

**Johanna Patricia Menéndez Taracena**

**“El Personalismo en la Educación en Guatemala”**

**Asesor: Doctor Julio César de León Barbero**



Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades  
Escuela de Estudios de Postgrado  
Doctorado en Filosofía

Guatemala, mayo de 2013

Este estudio fue presentado  
por la autora como trabajo de  
tesis, requisito previo a su  
graduación de postgrado del  
Doctorado en Filosofía.  
Gatemala, mayo de 2013

# INDICE

	Pág-
Agradecimiento	
Introducción	i – x
Resumen	xi – xxi
Capítulo 1. Fundamentos Filosóficos del Personalismo	1
1.1 Aristóteles y la Concepción del Hombre	2
1.2 Santo Tomás de Aquino. Concepción del Hombre	6
Capítulo 2. El Personalismo y sus Representantes	17
Capítulo 3. El Personalismo en la Educación	34
Capítulo 4. Análisis de la Filosofía de la Educación en Guatemala. Año 2000 – 2010	72
4.1 Constitución Política de la República de Guatemala de 1985	72
4.1.1 Elementos Filosóficos para la Educación en Guatemala de 1986 - 1991	88
4.2 Ley de Educación Nacional de 1991	91
4.2.1 La Educación en Guatemala de 1986 – 1991	108
4.2.2 Finalidades de la Educación en el Milenio De acuerdo qal PNUD	110
4.2.3 La Educación en Guatemala de 1990-2001	115
4.3 Currículum Nacional Base de 2005	116
4.3.1 Educación en Guatemala de 2008-2010	121

Capítulo 5. Caracterización de la Filosofía de la Educación En Guatemala fundada en la Corriente Personalista (Propuesta)	125
5.1 Concepción del Hombre y Fines de la Vida Humana	125
5.2 Concepción de la Sociedad y sus Fines	128
5.3 Concepción de la Educación y sus Fines	133
5.4 Concepción Ética y Formación de Valores	136
5.4.1 La Libertad de la Persona y la Ley Natural, Moral Y Social	142
Conclusiones y Recomendaciones	148
Bibliografía Específica: Obras Consultadas	154
Bibliografía General	159

## Introducción

Las ideas filosófico pedagógicas principales que aborda esta investigación, se introducen exponiendo primero qué es el Personalismo, corriente filosófica que está fundada en el neotomismo, que retoma a Santo Tomás de Aquino en sus ideas fundamentales de la tradición aristotélica griega, y que vuelve a surgir con sus precursores en la época contemporánea, como Jack Maritain y Emmanuel Mounier, propiamente con el personalismo.

El término personalismo ha sido y es usado para designar tres doctrinas diferentes, pero relacionadas entre sí, y son las siguientes:

- 1) La teológica, que afirma la personalidad de Dios como causa creadora del mundo.
- 2) La metafísica, según la cual, el mundo está constituido por una totalidad de espíritus finitos, que en su conjunto constituyen un orden ideal, y en el cual cada uno de ellos conserva su autonomía. Esta concepción fue presentada por vez primera con el nombre de personalismo.
- 3) Una doctrina ético - política, que insiste acerca del valor absoluto de la persona y de sus relaciones de solidaridad con las otras personas, en contraposición al colectivismo por un lado, que tiende a ver en la persona nada más que una unidad numérica, y contra el individualismo, por otro lado, que tiende a delimitar las relaciones de solidaridad entre las personas. (Abbagnano 1963: 912, 913).

El personalismo en la educación tiene una de sus mejores aplicaciones con proyección social. En Guatemala se analizó la situación actual educativa, y se dio una visión basada en los fines (teleología), valores (axiología) y ética en la formación de la persona del educando en forma plena.

Se analizó la legislación educativa guatemalteca (Constitución Política de la República, Ley de Educación Nacional y Documentos del Ministerio de Educación) y el Currículum Nacional Base, para ver lo que caracteriza a la filosofía de la educación del país.

La educación guatemalteca ha sido influida por varias corrientes: el positivismo, el pragmatismo, el utilitarismo, el conductismo, el constructivismo,

entre otras; se ha dado por objetivos, por resultados, por competencias, de acuerdo a modelos educativos importados, los cuales en alguna medida han orientado el quehacer instructivo, cognoscitivo del educando, pero no han logrado una formación integral, que alcance los demás aspectos de los dominios psicomotriz y afectivo en su totalidad. El ideal educativo deberá responder a un enfoque relacionado con la identidad nacional y que fomentará lo cultural, lo espiritual, los valores en la vida diaria de la persona a formar.

Llama a la reflexión la situación educativa actual, donde se puede observar la desvalorización del ser humano dándose una crisis de pérdida de valores espirituales y proliferación de un materialismo desmedido. Se ve al hombre como un objeto, una cosa que se puede comercializar, y se olvida de su condición de persona. Una sociedad en crisis donde se observa falta de identidad con la realidad nacional, la idiosincrasia e identificación con el país. La filosofía de la educación, el personalismo vinculará estos modos de vida en el modelo educativo.

En consecuencia de lo expresado anteriormente, surge el siguiente planteamiento: ¿Qué características formativas de desarrollo de la persona, puede presentar el personalismo en la educación guatemalteca? Abordar la crisis de los valores espirituales, éticos y morales; adecuar el tema en la necesidad de formar el aspecto espiritual y de trascendencia de la persona en el educando, es el porqué de esta investigación.

“El Personalismo en la Educación en Guatemala”, se justifica en que los aspectos filosóficos permiten tener una visión amplia del universo; luego se puede fijar claramente un rubro, delimitándolo de los otros puntos que se desean tratar, para, posteriormente, analizar e interpretar los fenómenos sociales, en este caso el de la educación y, finalmente, hacer reflexiones con propuestas que den un giro diferente al contenido educativo que se puede orientar y fundamentar.

Es importante la investigación en el campo de la filosofía de la educación, en el enfoque del modelo educativo que se emplea en el siglo XXI, el cual es constructivista, por competencias; el anterior era conductista. Se observa en esta época, una enseñanza de tipo memorista (mecánica), teórica, envuelta en una saturación de contenidos científicos y tecnológicos, de evaluación bancaria y de característica acumulativa, olvidándose de los

aspectos propiamente formativos, hábitos de estudio (cognoscitivo y psicomotriz) y de tipo afectivo de la persona en un ámbito de plenitud (valores y virtudes), fomento de la creatividad, creencias, desenvolvimiento cultural y de trascendencia espiritual.

En la presente investigación de “El Personalismo en la Educación en Guatemala” se tomó el período de estudio comprendido de los años 2000 al 2010 (diez años), donde se refleja qué tendencias educativas se están desarrollando y la propuesta de un modelo o filosofía educativa fundamentado en la corriente filosófica personalista que sienta las bases de una formación del educando guatemalteco, con principios que permitan el desenvolvimiento de una persona plena en el siglo XXI. El alcance de la investigación es el análisis de 10 años (2000 – 2010). Los límites de este estudio se mencionan en el análisis de la legislación educativa, que refleja la filosofía educativa guatemalteca.

Los antecedentes del problema (estudio de arte), describen los aspectos, partiendo de la filosofía aristotélica - tomista (Aristóteles y Santo Tomás de Aquino) que es de donde se origina la corriente personalista y tiene su auge en el neotomismo de la época contemporánea con Maritain y Mounier.

. Por la experiencia de haber investigado el tema de la filosofía de la educación en Guatemala, en la tesis de grado de la licenciatura en Pedagogía y Ciencias de la Educación en 1993 de la Usac, considero que esa investigación es uno de los antecedentes para el presente estudio, por fundamentarse en la corriente personalista y en el análisis que se realizó de la legislación educativa guatemalteca desde 1875 hasta 1991. A la vez se revisaron los catálogos de las bibliotecas universitarias (carreras del área social humanista), para verificar si había investigaciones o estudios que se refieran a este tema, enfocados a nivel de licenciatura o postgrado. En la Universidad Rafael Landívar se encontró la tesis de Benjamín Moscoso Palencia, de la carrera de Pedagogía, escrita en 1982, *Filosofía de la Educación Personalizada* donde plantea la filosofía personalista en Emmanuel Mounier. Ofrece la fundamentación para una educación personalizante y comunitaria, formula la hipótesis que “En el pensamiento filosófico de Emmanuel Mounier se encuentran esbozados los principios de una educación personalizante y comunitaria”. Tal planteamiento

lleva a establecer las identificaciones conceptuales (supuestos) entre los principios de la filosofía personalista en Mounier y los principios en los que se basa una educación personalizante y comunitaria.

Se trató de dar una respuesta al problema señalado, desde el punto de vista del personalismo en Mounier, el autor da un aporte a la filosofía de la educación, lo que tiende a agotar este filósofo, es la contemplación del hombre como persona. No considera el aporte de otros filósofos de esta corriente, como es el caso de Jacobo Maritain. Para su análisis revisó otras fuentes que le ofrecieron definida orientación de dicha corriente personalista, la cual está sustentada en el concepto del hombre y movimientos educativos.

Hay autores que, de acuerdo a esa identidad llamada persona, dan un amplio campo a la investigación filosófico-pedagógica y psicológico-pedagógica, entre ellos se pueden citar: John Dewey (1859–1952), psicólogo-pedagogo norteamericano; Jean Piaget (1896-1980) psicólogo y pedagogo suizo; Paulo Freire (1930 - ) pedagogo brasileño, Carl Rogers (1901- ) escritor y psicoterapeuta norteamericano. Ellos tienen un pensamiento acerca del hombre, visto como persona. De autores de antropología filosófica no se hace mención. Un documento de la Compañía de Jesús *“Ratio” atque Institutio Studiorum* entre los años 1584 y 1599 por P. Claudio Aquaviva (1542–1615), ofrece posibilidades de investigación filosófico-pedagógica en referencia a la consideración de la persona humana, El contenido de la tesis de Moscoso está estructurada con los siguientes temas: El Personalismo en Emmanuel Mounier y Principios de una Educación Personalizante y Comunitaria; y Conclusiones. En dos capítulos establece dos variables de la hipótesis, no se presenta una propuesta o alguna metodología de la enseñanza personalizada que haga más concreto el estudio. (Moscoso, 1982: 21, 23, 46, 67). Para la formulación de una conclusión válida, conviene establecer –dice el autor- las analogías que estén entre la teoría filosófica de Mounier sobre la persona y sus estructuras y la teoría pedagógica de una educación personalizada. De acuerdo con Mounier, en lo que se refiere a la filosofía del personalismo, se tiene que el pensar y el actuar (filosofía y actitud) van unidos, por lo tanto, esta filosofía no es un sistema, pero no se aleja de la sistematización. Mounier designa a la persona como un ser indefinible porque es inagotable en sus potencialidades, por lo que propone que, el ser humano es un ser espiritual y dinámico por sus actos

personalizantes. La educación personalizada parte del concepto de persona, vista como una unidad integral en sus diversas estructuras que la conforman. Otro aspecto que indica Moscoso al citar a Mounier, es el de la trascendencia de la persona, la cual consiste en el conocimiento de la realidad y el actuar sobre la misma, la que puede cambiar o transformar. Por esta capacidad, el ser humano puede relacionarse con los demás e integrarse a la comunidad, por poseer su naturaleza social.

La esencia del personalismo de Mounier es la vocación; por su singularidad, la persona es aspirada hacia los demás, por lo tanto, se dan dos aspectos: la clausura (interioridad del ser) y la apertura (comunidad con los demás). La educación personalizada se orienta a fomentar la singularidad y sociabilidad del educando como parte de su integridad. Mounier afirma en lo referente a la creatividad, que es un poder que posee el ser humano, por el cual puede transformar y evolucionar su propio medio. La estructura de la persona está integrada, según Mounier, por la libertad y responsabilidad, y consiste en que la persona puede elegir opciones y responder a sus decisiones. La educación personalizada, dentro del marco de la libertad y responsabilidad, debe fomentar valores en el educando que se orienten en el alcance de objetivos para la toma de decisiones apropiadas y responsables, para su perfeccionamiento personal. En relación con el compromiso personal, expresa Mounier, es una acción que conlleva esfuerzo y superación, es una fidelidad para el logro de la valorización personal. (Moscoso, 1982: 67-71). En las conclusiones, el licenciado Moscoso relaciona los principios de la filosofía personalista de Mounier con los enunciados de la educación personalizada de varios pedagogos, lo que permite sustentar los supuestos teóricos del estudio. Lo que no se logra establecer es una posible propuesta de aplicación educativa, que determine en forma concreta esta filosofía. Por la fundamentación filosófica del personalismo, de acuerdo con uno de sus representantes, Emmanuel Mounier, esta investigación viene a ser un antecedente importante para el trabajo, de "El Personalismo en la Educación en Guatemala".

Otra investigación de Benjamín Moscoso, de 2009, titulada *Filosofía de la Educación en Guatemala, y Propuesta Educativa*, es una obra inédita pendiente de publicación, según indica el autor, se refleja una tendencia

personalista en Husserl, e indica que no se puede concebir a la persona sin considerar el aspecto ético en su formación. (Entrevista: abril 2012 en la URL).

La licenciada Carmen María Galo de Lara, en su libro *Educación Personalizada, elementos metodológicos*, señala que la educación actual en Guatemala refleja una serie de presiones tales como: explosión demográfica escolar, falta de recursos humanos calificados, infraestructura física y administrativa inapropiada, adecuación de metodologías tradicionales y currículos obsoletos en su fundamentación y contenidos. Lo anterior son indicadores de tasas altas de deserción, repitencia y fracaso escolar que reflejan una ineficiencia cualitativa y cuantitativa del proceso educativo.

Fuera del sistema educativo aparecen otras presiones, entre ellas: lo que cuestiona la sociedad de los egresados, la competencia de la comunicación masiva, las profundas divergencias sociales y políticas que afectan la integración personal y comunitaria, el culto al consumo y a la comodidad que exaltan el tener en detrimento del ser, la falta de identidad cultural. De las presiones antes mencionadas, indica la autora que, “la educación personalizada ofrece una alternativa que permite atender la humanización de las instituciones escolares y redefine la función del maestro y del alumno para lograr su fin último: la formación de la persona”. (Galo de Lara 2002: 3). Por esto se considera conveniente poner en práctica dicha metodología y lograr concretar los principios de la corriente personalista. La educación personalizada es factible, dice la autora, en cualquier ámbito escolar, por limitado que este sea, ya que lo fundamental para su realización es la actitud del educador, quien ve en sus alumnos a personas singulares y únicas, capaces de ejercer su libertad y aceptar la responsabilidad que dicho compromiso conlleva. Seres capaces de elegir y realizar su proyecto personal de vida y perfeccionamiento permanente. (Galo de Lara 2002: 3). Esta perspectiva permite el inicio a un proceso de ir profundizando y tomando conciencia de la filosofía personalista, solo que la autora lo realiza en forma didáctica a través de la metodología de la educación personalizada, no tanto en la profundización de dicha corriente.

En la Universidad del Valle de Guatemala UVG se encontró el libro: *El sujeto ético*, del autor Carlos Díaz, en el se presentan los temas de

concepciones del hombre, la dificultad de pasar del deber ser al ser, la libertad, la ley moral, la ley natural, el sujeto ético, y la paz. En ellos se observa una orientación personalista.

La presente investigación de “El Personalismo en la Educación en Guatemala” se propone:

1. Identificar qué filosofía educativa se realiza en Guatemala en el siglo XXI, y proponer un nuevo paradigma filosófico educativo que pueda ser considerado en el futuro.
2. Aportar una propuesta al sistema educativo guatemalteco como alternativa de formación humana, concebida en la corriente personalista. También, este estudio puede ser de utilidad en la docencia en general y, en especial en la universitaria.

Los objetivos generales de la investigación son:

1. Indagar en el campo de la educación el sistema filosófico de educación que se utiliza, aspectos teleológico (Fines), axiológico (valores) y ético.
2. Proponer la corriente personalista como alternativa de formación de plenitud humana.

Los objetivos específicos son:

1. Identificar en el sistema educativo nacional, la tendencia educativa que se utiliza actualmente en la enseñanza.
2. Dar un enfoque integrador personalista, que conlleve a una formación plena de la persona del educando, dentro de la concepción personalista.

La metodología utilizada se basó en el método científico; la observación del fenómeno social educativo, el análisis en forma inductiva–deductiva y la interpretación de las concepciones antropológicas del hombre, de acuerdo a una visión personalista. El trabajo comprende: descripción, análisis, síntesis, conclusiones y propuesta; se enmarcó en un proceso de investigación cualitativo, aplicado en el campo de las ciencias sociales y humanistas.

Las características del enfoque cualitativo de investigación en que se basó este estudio son: temas significativos de investigación, en este caso de

filosofía de la educación; se regresa a etapas previas, se retoma a autores y momentos históricos; Aristóteles (época griega), Santo Tomás de Aquino (Edad Media) y Maritain y Mounier (época contemporánea). Este enfoque busca una teoría y examina el mundo social, y en este proceso desarrolla una teoría coherente con los datos, de acuerdo con lo que observa frecuentemente la denominada teoría fundamentada. Se basa este tipo de investigación cualitativa en una lógica y proceso inductivo (explorar y describir y luego, generar perspectivas teóricas). En este caso, se inició con aspectos particulares, conceptos, definiciones, hasta llegar a elementos más generales. Se genera durante el proceso y va refinándose según se recaban más datos o resultados de la misma investigación. En este enfoque cualitativo no se efectúa una medición numérica, por lo que el análisis no es estadístico. En el presente trabajo se formularon objetivos generales y específicos. Este método permite preguntas o cuestiones abiertas del planteamiento del problema. Se pueden obtener datos expresados mediante el lenguaje escrito, verbal y no verbal, así como visual, los cuales describen y analizan, convirtiéndose en temas que vinculan y reconocen en sus tendencias personales. En este estudio, la corriente es personalista.

Las técnicas que se utilizan en general son: la observación no estructurada, revisión de documentos, bibliografía especializada en el tema filosófico– pedagógico. Otras que se pueden utilizar son: discusión en grupo, evaluación de experiencias personales, registros de historias de vida, e interacción e introspección con grupos o comunidades. Se fundamenta este tipo de investigación en una perspectiva interpretativa centrada en el entendimiento del significado de las acciones de seres vivos, sobre todo de los humanos y sus instituciones (busca interpretar lo que va captando activamente). En lo cualitativo convergen varias realidades, por lo menos la de los participantes, del investigador y la que se produce mediante la interacción de todos los actores. Son realidades que van modificándose de acuerdo con el avance del estudio, y son las fuentes de datos, que pueden ser primarias o secundarias.

Se concibe la investigación cualitativa como un conjunto de prácticas interpretativas que hacen al mundo visible, lo transforman y convierten en una serie de reflexiones en forma de observaciones, anotaciones, grabaciones y

documentos. Es naturalista porque se refiere al estudio de los objetos y seres vivos en sus ambientes naturales y cotidianidad, e interpretativo, ya porque pretende encontrar sentido a los fenómenos en relación con los significados que las personas les otorguen.

Cada sistema social tiene un modo único para comprender situaciones o eventos, y esta cosmovisión o forma de ver el mundo, afecta la conducta humana. Los modelos culturales se encuentran en el centro del estudio de lo cualitativo, pues resultan ser entidades flexibles y moldeables que constituyen marcos de referencia para el actor social, y están edificados por el inconsciente, lo transmitido por otros y por la expresión personal.

Este sistema de investigación cualitativo usa descripciones detalladas, mapas conceptuales y diagramas. Analiza los aspectos explícitos, conscientes y manifiestos, así como aquellos implícitos, inconscientes y subyacentes. La realidad subjetiva en sí misma es objeto de estudio. Observa los procesos sin irrumpir, alterar o imponer un punto de vista externo; tal como los perciben los actos del sistema social, en el caso concreto, la realidad educativa guatemalteca a través del tiempo de diez años. (Hernández 2010:7, 8, 9, 10). La hermenéutica como método filosófico en la interpretación de textos, corrientes, doctrinas y autores, siendo fiel al pensamiento o ideas que se trasladan como contenido de un marco teórico o referencial.

Se desea dejar un aporte para los posteriores estudios sobre la educación en Guatemala y principalmente el conocimiento y puesta en práctica de la corriente del personalismo. Al lograrse un modelo filosófico y educativo de esta tendencia, que alcance las aspiraciones, para hacer de los seres humanos, personas de bien y plenitud, en un país desarrollado, se sentirá que se logró tan anhelados ideales de cambio y superación.

## Resumen

En el presente estudio se desarrolló el tema “El Personalismo en la Educación en Guatemala” como requisito de culminación de la carrera del Doctorado en Filosofía, a nivel de postgrado, de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Se hace una abstracción del contenido investigado, a manera de facilitar al lector su lectura y permita formarse una idea general de lo que trata. Una síntesis de los aspectos relevantes en los cinco capítulos que comprende, y se presenta a continuación:

Es importante la investigación en el campo de la filosofía de la educación, en el enfoque del modelo educativo que se emplea en el siglo XXI, el cual es constructivista, por competencias; el anterior era conductista.

### **En el capítulo 1. Fundamentos Filosóficos del Personalismo.**

Aristóteles y Santo Tomás de Aquino su filosofía viene a sostener o a dar los principios filosóficos con toda propiedad de la filosofía natural del espíritu humano; en efecto desarrolla y eleva a su mayor perfección lo que hay de profundo y auténtico en la forma de concebir al ser humano, como a un ente en sustancia y esencia, en materia y forma, en cuerpo y alma, en lo natural y racional, en la inteligencia, en sus primeros conocimientos, como en sus aspiraciones a la verdad

El pensamiento de Aristóteles acerca de la concepción del hombre se observa, cuando dice que, en el acto propio del hombre, en la vida, la actividad y en las obras del alma en consorcio con el principio racional, se ve reflejado en el acto de un hombre de bien, al realizar todo bien en forma bella o perfecta. Considerando que, toda obra se ejecuta bien, de acuerdo a la perfección que le es propia, lo anterior significa que el bien humano resulta ser una actividad del alma de acuerdo a su perfección; y si existen varias perfecciones, según la mejor y la más perfecta, todo lo demás de acuerdo a una vida completa. Vida activa llama Aristóteles a la parte racional del hombre, la cual a su vez tiene dos partes: una, la que obedece a la razón; otra, la que propiamente es poseedora de la razón y que piensa, pero como esta vida racional puede así mismo entenderse en dos sentidos, se ha de decir, que es la vida como actividad, lo que se quiere significar. (Aristóteles, 1971: 8,9).

Para Santo Tomás de Aquino la concepción del hombre reside en: El principio de individualización es la materia, que parece seguirse a la esencia que incluye simultáneamente la materia y también la forma, lo cual sería solo lo particular y no lo universal. Lo particular formado de materia y forma, de substancia compuesta. En la definición de hombre se pone la materia no signada: no se pone en la definición de hombre este hueso y esta carne, sino hueso y carne separados (*absolute*), que son la materia no signada de hombre. Según Sócrates, citado por Santo Tomás, dice al respecto, que el hombre no es otra cosa que la animalidad y la racionalidad, que son su (*quiddidad*) cualidad. Lo que constituye su esencia, su dualidad. Todo lo que está en la especie está también en el género (especie animal y género humano) como no determinado. Si animal no fuera todo lo que el hombre es, sino solo parte de él, no se predicaría de él, ya que ninguna parte integral es predicada de su todo. De acuerdo a lo indicado, el hombre es un animal racional integral. (Aquino Santo Tomás de 2007:39, 41, 43, 45).

**El capítulo 2 El Personalismo y sus Representantes:** En relación con la persona, viéndola desde fuera y dentro, se observa que todos los seres humanos, haciéndose desde fuera, por influencias del ambiente (autoridad), reduciéndolos todos a no ser más que máquinas bien montadas y bien conservadas, -ese mundo superindividualizado- es lo opuesto de un universo personal, pues ahí, donde todo se organiza, nada se crea, nada juega la aventura de una libertad responsable. La persona no es el más maravilloso objeto del mundo, un objeto al que se conocería desde fuera, como a los otros demás. Es la única realidad que se puede conocer y que al mismo tiempo se hace desde dentro, (Mounier, 2002: 677).

Persona es de acuerdo a los principios de la educación personalizada, la que está formada de razón, voluntad, amor, lo cual conlleva a la libertad y responsabilidad. Presenta las características de que el ser humano posee singularidad y racionalidad. La singularidad que identifica a cada ser humano como único, irrepetible, imprevisible, indefinible, integral y perfectible. De la racionalidad de la persona sobre que es capaz de conocer, tomar conciencia, modificar la naturaleza, la sociedad, la cultura y a sí mismo. (Galo de Lara, 2002: 9)

El personalismo, más allá de ser una corriente filosófica, representa una corriente con bases neotomistas del pensamiento contemporáneo, que tiene como centro de sí a la persona. Se distingue como una ideología que considera al hombre como un ser sustancial y autónomo, esencialmente social y comunitario, un ser libre con voluntad propia, un ser trascendente con un genuino valor en sí mismo, un ser moral, capaz de pensar, amar y de actuar en función de sí mismo y de los demás. Con perfectibilidad, con una actualización de sus potencias y fines de la vida. Se define a sí mismo, sin olvidar su esencia natural y espiritual. Se dice que “una civilización personalista, es una civilización cuyas estructuras y espíritu están orientados a la realización como persona de cada uno de los individuos que la componen.” El fin de esta civilización es el de poner en estado de poder vivir como persona, poder acceder al estado máximo de iniciativa, de responsabilidad, de vida espiritual, de fomento de la creatividad en el ser humano. (Mounier, 1976: 59).

Principales representantes del personalismo: Entre las figuras más conocidas del mundo contemporáneo del tomismo se destaca la de Jacobo Maritain, (1882-1973), empezó su carrera de filósofo y escritor con una áspera crítica de Bergson, de quien antes había sido seguidor. Su influencia filosófica y religiosa sobre algunos jóvenes intelectuales cercanos a la *Acción Francesa* y su estímulo a las iniciativas de Emmanuel Mounier contribuyeron, a principios de los años 1930, al nacimiento del personalismo de los no conformistas de esos años. Profundizó en paralelo la reflexión política y social en el *Humanismo Integral*, en 1936. La concepción del hombre que posee: La idea del hombre en forma integral, es una idea filosófica, porque esta idea tiene por objeto la naturaleza o esencia del hombre, y la idea religiosa en razón del estado existencial de la naturaleza humana con relación a Dios y a causa de los dones especiales, de las pruebas y de la vocación contenida en este estado. la noción esencial de la persona, es el hombre, una persona que se gobierna a sí misma por su inteligencia y su voluntad. En lo que respecta a la dualidad del cuerpo y el alma que forma parte del hombre, en que esta idea del alma, se de tan múltiples connotaciones, que Aristóteles describía como el primer principio de la vida en todo organismo y la vida dotada en el hombre de una inteligencia supra material, y que el cristianismo ha revelado como el lugar

de la habitación de Dios y creada para la eternidad. En el hombre, en la carne y en los huesos existe un alma que es un espíritu que vale más que todo el universo físico. Un alma inmortal, que trasciende del mundo físico a un mundo espiritual. De la personalidad del ser humano, se dice que es uno de los aspectos o polos del hombre; el otro polo, en el lenguaje aristotélico, es la individualidad cuya primordial raíz está en la materia. Este hombre, todo entero, que es, en un sentido, una persona o un todo independiente merced a su alma espiritual, es también, un individuo material,

Mounier, Emmanuel (1905-1950). Nació en Grenoble, el 1º de abril de 1905 y murió en Châtenay-Malabry, el 22 de marzo de 1950. Fue un filósofo cristiano, que atendió la problemática social y política. Es uno de los fundadores del movimiento personalista. La filosofía de Mounier afirma que el individuo es la dispersión de la persona en la materia, dispersión y avaricia. Afirma que la persona no crece más que purificándose del individuo que hay en ella, la persona llega a reivindicarse como ser concreto y por ello relacional y comunicativo, es decir, comunitario. En plena posesión de una dialéctica existencial, el personalismo aislado como unidad teniendo en cuenta la humanidad como referencia máxima con la cual cotejar, centra sus esperanzas en el término lingüístico persona.

**El capítulo 3. El Personalismo en la Educación.** En este capítulo se trata inicialmente de sustentos teóricos de las corrientes filosóficas–pedagógicas, postulados educativos, personajes exponentes de un modelo educativo, hasta llegar a la perspectiva personalista y su aplicación en la educación. Aristóteles y la educación Los aportes de Aristóteles en la educación se ven reflejados en su obra, principalmente en la de la *Ética a Nicómaco*. Señala la finalidad de la excelencia del ciudadano en la formación (corporal y espiritual), para el desempeño en el Estado ideal. Para el no ciudadano (artesano, esclavo, gremial) es de tipo rudimentaria su preparación. De índole física o preparación para la guerra, aunque es más para la paz. Otra finalidad es la educación para el ocio, pero no en el sentido del tiempo libre o descanso, sino en la contemplación, la reflexión, el aprovechar el tiempo de ocio para el cultivo intelectual. Establece varias etapas para la formación educativa del hombre, iniciando desde la niñez, luego la pubertad y después la juventud, acorde a su desarrollo físico y mental. Los principios de la educación

dados por Aristóteles pueden adecuarse a la época que se vive en este siglo XXI, en el cual se ha desvalorizado al ser humano.

La formación para el ocio, es algo que se puede orientar en el cultivo de la espiritualidad, lo cultural, el arte. El planteamiento presentado por Aristóteles en la concepción del hombre es que se forma un dualismo del cuerpo y el alma en el ser humano (cuerpo físico y alma racional), viene a constituir la base filosófica de la educación personalista, en su idea de persona y las virtudes y valores a formar en el ser humano.

Finalidades de la educación, de acuerdo con Maritain. En el guiar al hombre en el desenvolvimiento dinámico a lo largo del cual va formándose en cuanto persona humana, provista de las herramientas del saber, de la fortaleza del juicio y de las virtudes morales. Para conseguir el resultado práctico en el ser humano, es necesario desarrollar las posibilidades humanas en toda su amplitud, en forma integral. Se debe promover una educación integral, cuyos principales caracteres se resaltan. El problema consiste en reemplazar el individualismo de época burguesa, no por el totalitarismo o el colectivismo de la colmena, sino por una civilización personalista y comunitaria, la cual estará fundada sobre los derechos humanos y de satisfacción a las aspiraciones y a las necesidades sociales del hombre. Es necesario que el ser humano, por consiguiente, desarrolle a la vez el sentido de la libertad y el de la responsabilidad, el de los derechos y el de las obligaciones humanas, tomando en consideración el bien general, y al mismo tiempo el respeto de la humanidad en cada persona individual. (Maritain, 1965:109, 110, 111, 112,113).

*El Código de Educación Personalizada*, de García Hoz, es una metodología de enseñanza que permite un orden en el trabajo docente, autonomía, independencia y responsabilidad en el trabajo que realiza el educando, lo cual le fomenta esos valores y otros de carácter afectivo, además de los del dominio cognoscitivo y psicomotriz.

**El Capítulo 4. Análisis de la Filosofía de la Educación en Guatemala: Años 2000– 2010. Constitución de la República de Guatemala de 1985,**

**La concepción y fines del hombre** que se perciben, son los siguientes: El Estado de Guatemala protegerá a la persona y a la familia; su fin supremo será la realización del bien común. Entre sus deberes está el de garantizar a los habitantes la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz, y

principalmente plasmar el desarrollo integral de la persona. Arts. 1º y 2º. (Constitución, 1985: 1). Se utiliza el término persona, no tanto individuo, denota una concepción más amplia. Los seres humanos (hombres y mujeres) son libres e iguales en dignidad y derechos. Tendrán iguales oportunidades y responsabilidades. A ninguno se le podrá someter a servidumbre u otra condición que menoscabe su dignidad. Se deberá guardar una conducta fraternal. Art. 4º. (Constitución, 1985: 2). En lo referente al derecho de la vida, el Estado garantizará y protegerá a la persona desde su concepción, su integridad y su seguridad. Art. 3º. (Constitución, 1985: 1). El desarrollo educativo en las décadas de finales del siglo XX ha sido lento, y la cobertura del sistema en los niveles de preprimaria, primaria y secundaria, insuficiente, y no correspondía a las necesidades reales de la población. En el aspecto cualitativo se produjeron algunos deterioros, como la desprofesionalización del maestro a nivel nacional, no solo por la desactualización salarial, sino también por la falta de estímulos de superación profesional. Hubo en esta época hechos positivos, como la promulgación de la nueva Constitución Política de la República de Guatemala de 1985 (vigente) que tiene enfoques modernos sobre el tema de la educación, la consolidación y desarrollo de la Educación Bilingüe Intercultural; la Regionalización de la Educación y la implantación de un ensayo de Reforma Educativa, que incluye un proyecto de Adecuación Curricular, para ello se tuvo que pensar en cambiar la Ley de Educación Nacional de 1976, por una nueva ley que permitiera estos cambios. Otro aspecto que refleja la Constitución de la República de 1985, en el artículo 75 se refiere a la declaración de urgencia nacional de la alfabetización, se establece que el Estado debe organizarla y promoverla.. El analfabetismo en 1985 llegaba en términos porcentuales al 52.33% de los cuales correspondían a la población ladina, el 20.41%; y el 31.92% a la población indígena, (fuente del INE). El analfabetismo en Guatemala se presenta en mayor grado en la región noroccidente y es más fuerte en el sector indígena, específicamente en las mujeres. En 1986 se emitió la Ley de Alfabetización (vigente) que establece los lineamientos para la organización del Comité Nacional de Alfabetización - CONALFA-

Ley de Educación Nacional de 1991. La Educación en Guatemala, según la Ley de Educación Nacional de 1991 se fundamenta en las Concepciones

siguientes: Concepción del Hombre: Visto como persona inherentemente humana. Se indica el respeto a la dignidad de la persona humana y de sus derechos humanos. Se desea el desarrollo y perfeccionamiento integral del ser humano. La Concepción de la Sociedad: Se desea formar a un ser que coadyuve a la formación de una sociedad justa y democrática. En lo cívico con responsabilidad. Una sociedad pluralista, multilingüe, multiétnica y pluricultural, en función de la comunidad que la conforma. En lo referente a la Concepción de la Educación se tiene que es considerada como una obligación del Estado proporcionarla. Se tiene al educando como sujeto y centro del proceso educativo. Es un proceso permanente, gradual y progresivo, que pretende el desarrollo integral del ser humano. Es un proceso con dirección a lo científico, humanístico, dinámico, participativo y transformativo. Art 1. a – g (Ley de Educación Nac., 1991: 1122).

El Currículum Nacional Base de 2005 es concebido como un instrumento pedagógico, para uso de los docentes y para el logro del aprendizaje de los educandos. Según se establece esta modalidad educativa, en el nuevo milenio por el Ministerio de Educación de Guatemala. Del Currículum Nacional base se tiene que, establece las competencias que todos los y las estudiantes del país deben desarrollar y se lleva al contexto a nivel regional y local, de acuerdo con las características, necesidades, intereses y problemas de los educandos y de su ámbito de vida. La Transformación Curricular, presenta un nuevo paradigma curricular y cambios en los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Esto implica formas diferentes de enfocar el hecho educativo. Un paradigma que se centra en la persona humana en un ámbito intercultural y bilingüe. Se organiza el currículum del Sistema Educativo Nacional por niveles, ciclos y grados. Los principios, finalidades y políticas se trazan para que respondan en las demandas del contexto sociocultural.

Educación en Guatemala 2008-2010. En esta época de la historia de la educación en Guatemala, el presidente de la República es el ingeniero Álvaro Colom C. (2008 – 2012). Entre los programas sociales se impulsa el sistema de cohesión social, para apoyar a los sectores más vulnerables del país, que se encuentran en pobreza extrema. Se organiza con el reparto mensual de “bolsas solidarias” con víveres (frijol, arroz, masa de maíz en polvo, harina y

aceite). En lo que respecta a la educación se crea el programa “Mi Familia Progresá” –MIFAPRO-, consiste en una ayuda económica mensual de alrededor de Q300 a Q400.00, que se proporciona a las familias de extrema pobreza con niños en edad escolar y con la condición de que asistan a la Escuela Primaria Pública y a los Centros de Salud en las comunidades de los diferentes municipios de la República.

Es fundamental la evaluación de los docentes solicitantes, profesores contratados y la contratación de personal administrativo, que operen con la finalidad que garantice que los candidatos mejor calificados sean contratados y retenidos. Es conveniente tener en cuenta la limitada cantidad de recursos disponibles y las disparidades de recursos y de calidad. La **profesionalización y actualización docente**, así como la frustración con el programa a gran escala del Currículum Nacional Base, -CNB- es consecuencia, de las mismas debilidades institucionales que muestran falta de eficacia. En todo el sistema educativo se observa que hay maestros y personal administrativo con sueldos bajos, a quienes se les pide que hagan más esfuerzos, con menos recursos. A los directores se les pide que asuman una posición de liderazgo en su escuela, pero no se les compensa con un salario más alto; muchos de los supervisores de las áreas rurales han visto aumentar su carga de trabajo administrativo, pero no se les ha proporcionado un aumento de recursos para hacer frente a su labor. (USAID. 2010: 57, 58, 59).

**El capítulo 5. Caracterización de la Filosofía de la Educación en Guatemala fundada en la Corriente Personalista. (Propuesta).** Al iniciar este capítulo se hace necesario plasmar un ideal educativo, una utopía, que permita ver la vida, el mundo, el hombre, la sociedad y la educación de una forma diferente, de la identidad de la persona y todo lo que gira alrededor de ella. La caracterización de la filosofía personalista en su esencialidad en la aplicación de la educación, pretende presentar a la persona como el sujeto, el centro y el fin de la formación humana, el cual se dimensiona en su entorno familiar, comunal, social y en su plenitud en el logro de sus propios fines de la vida. Ver a la persona de manera dinámica, no estática, activa, en crecimiento y desarrollo físico y espiritual en su realización como persona en constante perfeccionamiento. Los aspectos antropológicos, teleológicos, axiológicos y éticos que se abarcan se reflejan en las concepciones que se desea plasmar

del hombre como persona, y los fines de la vida humana, la sociedad (familia y comunidad), la educación y sus fines formativos, y por último, los valores éticos y las virtudes humanas, basándose en la corriente personalista.

Se presentan las concepciones siguientes: Concepción del Hombre y Fines de la Vida Humana: Una nueva forma de ver al hombre, un individuo, una persona, un sujeto de la humanidad, no una partícula, un objeto, una cosa, en lo masivo de la sociedad. En la concepción personalista, el ser humano es concebido como un ser biológico, psicológico, social que trasciende a lo espiritual. Las zonas de lo mecánico, de lo biológico, de lo social, de lo psicológico, del código moral, a la realidad existencial del sujeto, de la persona. El sujeto es, una determinación, una luz, una llamada a la intimidad del ser, un poder de trascendencia interno al ser humano (Mounier, 1976:67).

Concepción de la Sociedad y sus Fines: La sociedad se encuentra en crisis, la familia como primera institución formadora de principios y valores en los niños y niñas, y la escuela como la entidad que desea dotar al educando de las herramientas intelectuales para su desarrollo. En la actualidad la escuela no está capacitando para actuar en un medio social, económico, tecnológico y cultural adecuándose al momento que se vive. El siglo veintiuno, llamado por algunos autores como el siglo de la globalización, del rompimiento de fronteras, del agotamiento de los ecosistemas, se le debiera ser llamado el siglo de la revitalización del ser humano. Se debe trazar un ideal de formar ciudadanos solidarios, tolerantes, honestos, responsables, su conducta en la misma sociedad, que encuentra individuos egoístas, intolerantes e injustos, es lo que se vive en un medio donde ya no se retoman los valores. Los ciudadanos tienen que tener conciencia de que la educación es lo fundamental en una sociedad y atender las demandas de las personas en un mundo multicultural. Se necesita formar personas creativas, inventivas y descubridoras, lo cual denota que la nueva escuela se caracterizará en la formación de un espíritu democrático en el que los valores y la dignidad de todos los hombres se respete, por medio de principios de tolerancia e igualdad, lo que se define como la demanda del derecho de una utopía de una mejor sociedad. Una comunidad que viene a ser mucho más humana que las precedentes; un equipo de trabajo, un club deportivo, una escuadra, un grupo de jóvenes,

animadas, sobre su propia solidez; el dinamismo en la vida, serán tomados por una realidad profunda. De lo anterior se deduce que la comunidad no pasa de ser una comunidad superficial, donde se corre el riesgo de alejarse de sí misma, sin tener presencia y sin relación verdadera.

Concepción de la Educación y sus Fines: El fin de la educación no debe ser el adiestrar al niño para una función o amoldarle a cierto conformismo, sino el de madurarle y de armarle, lo mejor posible para el descubrimiento de esta vocación que es su mismo ser y el centro de reunión de sus responsabilidades de hombre. Toda la estructura legal, política, social o económica no tiene otra misión última que asegurar en primer instancia, a las personas en formación, la zona de aislamiento, de protección de juego y de ocio que le permitirá reconocer en plena libertad espiritual esta vocación; ayudar a liberarse de los conformismos y de los errores de orientación; mediante el organismo social y económico darles los medios materiales necesarios para conceder a esta vocación su máximo de fecundidad. La persona sola encuentra su vocación y hace su destino, otra persona ni hombre, ni colectividad, puede usurpar esta carga. Los conformismos privados o públicos, todas las opresiones espirituales encuentran su condenación.

Concepción Ética y Formación de Valores: En la convivencia de los seres humanos, en un mundo deshumano, despersonalizado, donde los individuos son vistos como un número, un objeto, una cosa que se utiliza para algo. Un mundo donde el hombre no vale poco o nada, donde el materialismo tiene esclavizada a la libertad espiritual. Se hace necesario dar un giro diferente, diseñar un nuevo concepto del hombre, ya no material, sino espiritual. Es conveniente revertir la situación actual, por una filosofía de vida que valore a la persona, que permita retomar los valores éticos y morales en la práctica de la vida misma. Es conveniente personalizar el mundo, hacer que prevalezca el bien sobre el mal y sobre todo el bien común, para el mundo y en especial para Guatemala. Se hace necesaria una utopía que se fundamente en una ética orientada a fortalecer la educación, que tienda a favorecer el desarrollo de la inteligencia, la creatividad y la imaginación de la persona. Una libertad espiritual con compromiso moral, es decir, en función del respeto y consideración a las demás personas y de conducirse en el bien y en especial

del bien común, para el ámbito guatemalteco del siglo XXI. Se trata de una libertad espiritual del alma racional, la cual funciona como la consciencia de la persona, la cual le indica su proceder bueno o malo. La libertad individual egocéntrica y material condiciona al hombre ha determinado comportamiento, que en lugar de hacerlo sentirse libre, lo esclaviza en una sociedad inhumana, masiva y consumista.

## **“El Personalismo en la Educación en Guatemala”.**

### **Capítulo 1**

#### **Fundamentos Filosóficos del Personalismo:**

La filosofía de Aristóteles y Santo Tomás viene a sostener o a dar los principios filosóficos con toda propiedad de la filosofía natural del espíritu humano; en efecto, desarrolla y eleva a su mayor perfección lo que hay de profundo y auténtico en la forma de concebir al ser humano, como a un ente en sustancia y esencia, en materia y forma, en cuerpo y alma, en lo natural y racional, en la inteligencia, en sus primeros conocimientos, como en sus aspiraciones a la verdad.

La filosofía experimental o de la evidencia, fundada en los datos que dan los sentidos y en la evidencia intelectual de los primeros principios, es la filosofía del ser, por basarse y regularse sobre lo que es y por ligarse a todas las exigencias de lo real; y a la que educa a su vez por medio de una disciplina soberana y purificadora. Por todas estas razones, esta filosofía tiene carácter de filosofía universal, en el sentido de que no es la expresión de una nacionalidad ni de una clase, ni de un grupo, ni de un temperamento, ni de una raza, ni de una ambición, ni de una tendencia práctica, sino la expresión y el resultado de la razón que en todas partes es idéntica. En este mismo sentido, esta filosofía es suficiente para conducir a las inteligencias privilegiadas hasta la ciencia más elevada y más difícil, adquirida por toda mente sincera, que constituye los dominios universales humanos del sentido común. *El ius naturalismo* (ley natural), el sentido común, el acto humano, el fin supremo, las virtudes y placeres humanos son los aspectos que dejan como legado estos grandes pensadores en esta filosofía aristotélico tomista. El aristotelismo, el tomismo y el neotomismo son las doctrinas que sustentan a la corriente personalista, en lo referente a lo metafísico, lo teológico y lo antropológico, en la visión del universo, la vida y el hombre.

## 1.1 Aristóteles y la Concepción del Hombre

Hablar de Aristóteles, es hacer referencia a toda una cultura, la griega y su acervo a la cultura occidental. La herencia filosófica de este gran pensador, permite seguir la línea de una concepción del hombre en una doble dimensión, cuerpo y alma, y a la vez verlo como un ser de naturaleza social. El ser humano visto en sí mismo, en su interioridad individual y, al mismo tiempo a la vez, en su relación con los demás seres humanos.

Aristóteles (384 o 383 - 322 a. C.) nació en Estagira de Tracia y murió en Calcis, isla de Eubea a los 62 años. Fue un filósofo, lógico y científico de la Antigua Grecia, cuyas ideas han ejercido una enorme influencia sobre la historia intelectual de Occidente por más de dos milenios. En 335 a. C. fundó el Liceo conocido también con el nombre de Peripato, derivado del griego “peripatos, que significa paseo. El Liceo era más parecido a una universidad, tal como las conocemos hoy que la Academia Platónica. Tenía una biblioteca y un cuadro de profesores que impartían clases con regularidad y se dedicaban al estudio e investigación (Vicens, 1999: 65).

Las obras que Aristóteles ha legado forman lo que se conoce como su obra filosófica, y son parte de la tradición cultural e intelectual desde antes de Cristo, Entre las más conocidas se tienen: *Tratado de Lógica (El Organon)*, *Metafísica*, *Ética Nicomaquea*, *Política*.

El aristotelismo: es la doctrina de Aristóteles que ha pasado a la tradición filosófica o ha inspirado a las escuelas o a los movimientos que surgieron más directamente del propio Aristóteles, como la escuela peripatética, el aristotelismo cristiano medieval y otras tendencias del mundo medieval y moderno. Estos fundamentos pueden ser resumidos de la manera siguiente

1. La importancia acordada por Aristóteles al mundo de la naturaleza y el valor y la dignidad de las investigaciones que a él se dirigen. Aristóteles cree que en la naturaleza no hay nada tan significante que no valga la pena ser estudiado, dado que en cada caso el verdadero objeto de la investigación es la sustancia de las cosas.
2. El concepto de la metafísica como filosofía primera y, teoría de la sustancia y así mismo, fundamento de toda la enciclopedia de las ciencias.
3. La doctrina de las cuatro causas: formal, material, eficiente final y la del movimiento como paso de la potencia al acto, que permitieron a Aristóteles la interpretación de la totalidad de la realidad natural.
4. La teología, su concepto de primer motor y de acto puro (Dios).
5. La doctrina de la esencia sustancial o necesaria, que sirve de base a la teoría del conocimiento y a la lógica.
6. La importancia atribuida a la lógica de la que Aristóteles es el primer expositor sistemático, como instrumento de todo conocimiento científico. (Abbagnano, 1976:107,108).

La doctrina del aristotelismo se ve reflejado desde el mundo cristiano medieval, en los aspectos de los estudios de la sustancia de la vida, la metafísica y la teología.

### **Aristóteles y la concepción del hombre**

En relación con el bien humano, es aquello a que todos aspiran ser. Y es desde el momento que la ciencia política se sirve de las demás ciencias prácticas y legisla sobre lo que debe hacerse y lo que debe evitarse. Esto en referencia a

la convivencia con los demás en la sociedad. El fin que le es propio abraza los de todas las otras ciencias, al punto de ser por excelencia el bien humano. El bien supremo es para los hombres la felicidad. Tanto la mayoría, como los espíritus selectos llaman a este bien la felicidad, y suponen que es lo mismo vivir bien y obrar bien, que ser feliz. Este ideal se tenía como una aspiración en la *polis* de los griegos; luego, en el transcurrir de los siglos, estas ideas fueron heredadas a pueblos occidentales. Al respecto de lo que es el hombre en relación con el bien, dice Aristóteles: “La misma definición, la del hombre, es válida para el hombre en sí y para un hombre. Porque en tanto que son hombres, en nada difieren entre sí; y siendo así, tampoco diferirán el bien absoluto y los bienes particulares en tanto que bienes”. (Aristóteles, 1971: 3, 4, 5,7).

Referente al bien y el fin, el hombre ve que, si existe un solo fin para todo cuanto se hace, este será el bien practicable, y si muchos, estos serán los bienes. En consecuencia, si hay un solo fin final, este será el bien que buscamos. Por ejemplo, la felicidad es algo final y autosuficiente, y es el fin de cuanto hacemos. El fin supremo por alcanzarse es a la vez un bien, que para los griegos, era el logro de la felicidad. “El bien se toma en tantos sentidos como el ente, puesto que se predica de la sustancia, como Dios y la inteligencia; y de la cualidad, como las virtudes; y de la cantidad, como la medida; y de la relación, como lo útil: y del tiempo, como la ocasión y del lugar, como el domicilio conveniente, y de otras cosas semejantes” (Aristóteles, 1971:6).

El pensamiento de Aristóteles acerca de la concepción del hombre se observa, cuando dice que, en el acto propio del hombre, en la vida, la actividad y en las obras del alma en consorcio con el principio racional, se ve reflejado en el acto de un hombre de bien, al realizar todo bien en forma bella o perfecta. Considerando que, toda obra se ejecuta bien, de acuerdo a la perfección que le es propia, lo anterior significa que el bien humano resulta ser una actividad del alma de acuerdo a su perfección; y si existen varias perfecciones, según la mejor y la

más perfecta, todo lo demás de acuerdo a una vida completa. Vida activa llama Aristóteles a la parte racional del hombre, la cual a su vez tiene dos partes: una, la que obedece a la razón; otra, la que propiamente es poseedora de la razón y que piensa, pero como esta vida racional puede así mismo entenderse en dos sentidos, se ha de decir, que es la vida como actividad, lo que se quiere significar, (Aristóteles, 1971: 8,9).

**Las virtudes y los placeres:** las virtudes son de dos especies, de carácter intelectual y de carácter moral. La primera es resultado del magisterio, donde nace y se desarrolla, mediante la experiencia y el tiempo; la segunda, es fruto de la costumbre. Las virtudes no son por naturaleza humanas, no nacen con el hombre, se adquieren mediante la educación y la costumbre. El hombre al recibirlas, las perfecciona. (Aristóteles, 1971: 18).

La mayoría de los hombres prefiere los placeres (materiales) y son pocos los que fomentan las virtudes (espirituales): de fortaleza, templanza, moral, justicia, intelectual, sabiduría, contemplación, ocio, entre otras. En la formación del hombre del siglo XXI ha de considerarse el fomento de estas virtudes, en la perfección de la persona a formar plenamente.

## 1.2 Santo Tomás de Aquino, Concepción del Hombre; El Tomismo y El Neotomismo.

Se inicia el presente tema, con el análisis, del contexto histórico en el que se desarrolló Santo Tomás de Aquino, su vida, pensamiento, obra filosófica y doctrina.

Santo Tomás de Aquino (1225-1274) de familia de los condes de Aquino. Nació en Rocasecca (cerca de Cassino), en 1225 o 1226. En 1243, en Nápoles, ingresó en la orden de los dominicos, de allí vino a París, donde estudió con San Alberto Magno hasta 1252; comentó entonces la Biblia y las Sentencias; inmediatamente se notó el éxito de su docencia. (Abbagnano, 1994: 456. Vol. I ).

En Italia se le conocía a Santo Tomás como Tommaso D'Aquino. La familia de Tomás pertenecía a la nobleza napolitana. El conde Landuf de Aquino, estudió en el monasterio de Montecasino. Muy pocos filósofos o teólogos han logrado escribir la cantidad de trabajos de tan alta calidad, en el tiempo que lo hizo Aquino, un poco menos de tres décadas. En 1252 ejerció como maestro de Teología y Filosofía en universidades de París y en otras ciudades europeas como Orvieto, Roma, Viterbo, Bolonia y Nápoles. Posteriormente, en 1256 se le concedió un doctorado en Teología. De los estudios que realizó, se cree que fue a Nápoles para cursar las siete artes liberales; allí estudió el *trívium* (gramática, retórica y dialéctica) con Pedro Martín, y el *quadrivium* (aritmética, geometría, astronomía y música) con Pedro de Ibernia. Estudió también artes en la Universidad de Nápoles, y en 1244 toma en esta ciudad el hábito de Santo Domingo. El año siguiente va a París, donde conoce a Alberto Magno (su maestro), y estudia con él en esa ciudad y después en Colonia. (Marías, J., 1993: 160, 161).

En 1265 se le encargó organizar los estudios de la orden en Roma. Durante este período de residencia en Italia escribió sus mayores obras: la

*Summa contra Gentiles*, *el segundo Comentario a las Sentencias*, y la I y II partes de la *Summa Theologia*. Las *Questiones quodlibetales*, que precisamente pertenecen a esta época demuestran la actividad polémica de Santo Tomás contra la otra corriente de la escolástica, el agustinismo.

En 1274 marchó al Concilio de Lyon, nombrado por Gregorio X. En el viaje se enfermó en casa de su sobrina Francisca de Aquino. Lo trasladaron al monasterio cisterciense de Fossanova (cerca de Terracina), y allí murió el 7 de marzo de 1274. (Abbagnano, 1994: 457. Vol. I).

Después de su muerte, algunas tesis de Tomás de Aquino fueron condenadas por el obispo de París, Étienne Tempier, quien en 1277 lanzó una gran condena de 219 tesis respecto a la Universidad de París. A pesar de esto (era una condena importante, pero local), Tomás de Aquino fue canonizado el 18 de enero de 1323. Las condenas de 1277 fueron levantadas en lo que respecta a Tomás de Aquino el 14 de febrero de 1325.

La Iglesia canonizó a Tomás de Aquino y reconoció, junto a su santidad, su valor relevante en la Escolástica. Santo Tomás ha sido llamado *Doctor Angelicus*. (Marías, J., 1993: 161).

Se conservan, además, las actas del proceso de canonización del 18 de julio de 1323. Toda su vida dedica a la actividad intelectual. La prerrogativa de Santo Tomás es haber llevado al terreno de la inteligencia esclarecedora toda la vida religiosa del hombre. Al morir Santo Tomás solo contaba con 48 o 49 años; pero su obra era ya amplísima. (Abbagnano, 1994: 457, 458. Vol. I).

Extraordinarias son las obras de Santo Tomás, muy numerosas; algunas, de interés más directamente apologético o de exégesis de textos sagrados. Otras, de tipo estrictamente teológico, dogmático o jurídico. Sobre todo, las obras filosóficas y las de sistematización de la teología, en las que la filosofía tomista está expuesta de modo principal. Ante todo, los *Comentarios a Aristóteles*, una larga serie de escritos en que estudia y analiza su pensamiento. La obra más importante de Santo Tomás, la gran exposición sistemática de su pensamiento y

aun considerada de toda la Escolástica es la *Suma theologica*. Desde el siglo XIII se convirtieron en los textos capitales de la época, y una buena parte de la producción ulterior de esta ha consistido en los comentarios a los libros de Santo Tomás, publica sobre todo a las distintas partes de la *Suma theologica*. Se tiene referencia de: tres síntesis teológicas, o sumas; nueve tratados en la forma de disputas académicas; doce disputas *quodlibetales*. (Marías, J., 1993: 161).

Santo Tomás marca una etapa decisiva de la escolástica. El continua y lleva a término la obra iniciada por San Alberto Magno. La especulación tomista y el aristotelismo se hacen flexibles y dóciles a todas las necesidades de la explicación dogmática. En virtud de una reforma radical, debida a un principio único y sencillo que reside en el corazón mismo del sistema, y es desarrollado con lógica rigurosa en todas las partes del mismo.

En este trabajo especulativo, Santo Tomás se vale de un talento filosófico nada común: el aristotelismo, trata de establecer el verdadero significado del aristotelismo. Aristóteles es para Santo Tomás el fin último de la investigación filosófica. El Estagirita llegó hasta donde podía llegar la razón más allá, solo ahí la verdad sobrenatural de la fe. Fundir la filosofía con la fe, la obra de Aristóteles con las verdades que Dios ha revelado al hombre y de las que la iglesia es depositaria: esta es la labor que se propone Santo Tomás con toda claridad.

Tiene dos condiciones fundamentales: la primera es separar claramente la filosofía de la teología, la investigación racional, guiada y sostenida tan solo por principios evidentes de la ciencia, cuyo supuesto previo es la revelación divina. La segunda condición es hacer válido dentro de la investigación filosófica, como criterio de dirección y norma, un principio que requiere disparidad y separación entre el objeto de la filosofía y el objeto de la teología, entre el ser de las criaturas y el ser de Dios. (Abbagnano, 1944: 455. Vol. I).

Su pensamiento se ve reflejado en las Influencias recibidas y repercusión posterior de Santo Tomás de Aquino: la principal influencia recibida por Aquino se encuentra en Aristóteles. De él toma la teoría hilemórfica y sus aplicaciones en la antropología y epistemología, como la idea de que el alma y el cuerpo forman una

única sustancia o la diferenciación de seres en acto o en potencia. La forma es lo que ordena y estructura la materia.

Santo Tomás adapta la filosofía griega de Aristóteles al pensamiento cristiano de la Escolástica, aunque de forma distinta. Hace comentarios sobre el texto de Aristóteles e intenta aclararlo plenamente. Hay una afinidad estrecha, indudablemente, entre la mente de Santo Tomás y la de Aristóteles. Así ocurre con la lógica, con las líneas generales de su física y su metafísica, con el esquema de su psicología y de su ética. Con solo pensar en que toda la actividad intelectual de Santo Tomás se encamina a la fundamentación de la teología cristiana, basada en supuestos totalmente ajenos a la mente helénica. Los problemas que mueven a Santo Tomás son muy distintos. Ante todo, la demostración de la existencia de Dios y la explicación de su esencia en la medida en que es posible; la interpretación racional de los dogmas o el aislamiento de su núcleo misterioso, supraracional.

Los temas de la Trinidad, la creación del mundo, la Eucaristía; por otra parte, la doctrina del alma humana, espiritual e inmortal: la ética orientada hacia la vida sobrenatural; el problema de los universales, y así otros muchos, no son tratados por otros filósofos, con la profundidad que lo hace Santo Tomás de Aquino. Para este filósofo, la filosofía y la teología trata de dos ciencias, de dos tipos distintos de saber. La teología se funda en la revelación divina; la filosofía en el ejercicio de la razón humana.

La razón usada rectamente, lleva también a la verdad. Pero no puede haber conflicto entre la filosofía y la teología, porque sería una discordia dentro de la verdad. Hay dogmas revelados que se pueden conocer por la razón. La razón aplicada a los temas que son también asunto de fe y de teología es la llamada teología natural. Esta teología natural es, para Santo Tomás, filosofía, y lo más importante de ella; en rigor, es la filosofía tomista. El desacuerdo de una doctrina filosófica con un dogma revelado es un indicio de que es falsa, de que la razón se ha extraviado y no ha llegado a la verdad. Por eso choca con ella. La filosofía

pone como norma suya lo que le es más propio, es decir, la verdad. (Marías, J., 1993: 162, 163).

La doctrina de Santo Tomás, según queda indicado, es el realismo moderado: los universales tienen realidad, pero no existen como tales universales. La especie solo se da individualizada, y el principio de individualización es la materia innata. De aquí la teoría de la especificidad y no individualidad de los ángeles, por ser estos inmateriales (Marías, J., 1993: 166).

En la obra intelectual *Suma Teológica* (su máxima obra) Santo Tomás de Aquino la divide en varios volúmenes, de los cuales se tiene que los organizó en 26 capítulos, de la manera siguiente: Introducción a la cuestión I. De la ciencia teológica; II. De la existencia de Dios; del III al XIII. De la naturaleza de Dios; III. De la simplicidad de Dios; IV – VI. De la perfección y de la bondad de Dios; VII. De la infinidad de Dios; VIII. De la inmensidad y ubicuidad de Dios; IX. De la inmutabilidad de Dios; X. De la Eternidad de Dios; XI. De la unidad de Dios. El Monoteísmo; XII. Del conocimiento de la esencia divina; XIII. De cómo podemos hablar de Dios; XIV- XVIII. De la ciencia de Dios; XIX. De la voluntad de Dios; XX. Del amor de Dios; XXI. De la justicia y de la misericordia; XXII. De la providencia divina; XXIII. De la predestinación y reprobación; XXIV. Del libro de la vida; XXV. De la potencia divina; y XXVI. De la bienaventuranza de Dios. (Aquino, 1947: VII –XVI). Esta doctrina social de la Iglesia Católica influye en todos los tiempos posteriores a su publicación, las Encíclicas Papales, principalmente en la época contemporánea con los tomistas, sus precursores y en especial con los filósofos franceses personalistas Jacobo Maritain y Emmanuel Mourier.

En la demostración de la existencia de Dios, Aquino, juega un papel predominante. De la esencia de Dios se sigue necesariamente su existencia. a esto es lo que se llama aseidad, *ser un ens a se*, ese ser es Dios.

Santo Tomás, que rechaza la prueba ontológica de San Anselmo, demuestra la existencia de Dios de cinco maneras, que son las formas, cinco vías:

1ª. Por el movimiento: existe el movimiento; todo lo que se mueve es movido por otro motor; si este motor se mueve, necesitará a su vez otro, y así hasta el infinito;

esto es imposible porque no habrá ningún motor sino hay un primero, y este es Dios.

2ª. Por la causa eficiente: hay una serie de causas eficientes: tiene que haber una primera causa, porque, no habría ningún efecto, y esa causa prima es Dios. 3ª. Por lo posible y lo necesario: la generación y la corrupción muestran que hay entes que pueden ser o no ser.

4ª. Por los grados de la perfección: hay diversos grados de todas las perfecciones, que se aproximan más o menos a las perfecciones absolutas, y por eso son grados de ellas, siendo la perfección más sublime la de Dios.

5ª. Por el gobierno del mundo: los entes inteligentes tienden a un fin y un orden. Hay un ente inteligente que ordena la naturaleza y la impulsa a su fin, y ese ente es Dios. La idea fundamental que las anima es que Dios, invisible e infinito, es demostrable por sus efectos visibles y finitos. Santo Tomás distingue, de todos modos, dos posibilidades de ver: una según la simple razón natural; otra, mediante una luz sobrenatural. El mundo está creado por Dios; ya vimos que la creación es la posición del mundo en la existencia por un acto libre y voluntario de Dios. Un ser superior, Dios es causa del mundo en un doble sentido: es causa eficiente. Es causa final, pues todos los fines se encaminan a Dios. (Marías, J., 1993: 165, 166).

### **Santo Tomás de Aquino: concepción del hombre.**

De acuerdo a su metafísica, se llama ente todo aquello de lo que se puede formar una proposición afirmativa, incluso si ella no pone nada en la realidad. Es aquello que significa la esencia de la cosa. El ente, dicho de esta manera, se clasifica en diez géneros; la esencia debe significar algo común a todas las naturalezas, según las cuales los distintos entes son colocados en los diversos géneros y especies, como la humanidad es la esencia de hombre, y así con los demás. Se dice que esencia en cuanto por ella y en ella el ente tiene ser (*ens habet esse*). En lo referente a las substancias, indica que en realidad son simples, mientras que algunas otras son compuestas, y en unas y otras hay esencia, pero en las simples de manera más verdadera y noble, en cuanto tiene un ser más

noble, pues son causa de aquellas que son compuestas, al menos la substancia primera simple que es Dios. Se debe comenzar a partir de las esencias de las substancias compuestas, para que desde lo más fácil, más conveniente resulte su comprensión, el aprendizaje, o sea de lo general a lo particular y de lo particular a lo general.

En las substancias compuestas es manifiesta la materia y la forma, como el alma y el cuerpo en el hombre. Se ve la esencia de la substancia compuesta del ser, en este sentido del ser humano, su consistencia, su naturaleza, su materia y espíritu. La esencia es aquello que es significado por la definición de la cosa; sin embargo, la definición de las substancias naturales no contiene solamente la forma sino también la materia. La esencia (de las substancias compuestas) incluye la materia y la forma. La forma, que es el acto de la materia, la materia es hecha ente en acto y este algo (*ens actu et hoc aliquid*) lo que le sobreviene no le da propiamente a la materia el estar en acto, sino el estar en tal acto, como también hacen los accidentes. (Aquino, 2007: 27,29, 31, 33, 35,37).

El nombre de esencia aplicado a las substancias compuestas significa aquello que está compuesto de materia y forma. Es decir, del cuerpo y alma, de la materia y la forma, como lo físico y lo racional. La razón concuerda, ya que el estar existiendo (ese) de la substancia compuesta no es tan solo la forma ni tan solo la materia, sino el compuesto mismo, o sea que van relacionadas entre sí. Entonces, esencia es aquello según lo cual se dice que una cosa es, de donde conviene que la esencia por la cual la cosa es llamada ente, no sea solamente forma ni tampoco sea solamente materia, sino una y otra, aunque solo la forma sea la causa de esta manera de estar existiendo según su propio modo. El principio de individualización es la materia, que parece seguirse a la esencia que incluye simultáneamente la materia y también la forma, lo cual sería solo lo particular y no lo universal. Lo particular formado de materia y forma, de substancia compuesta. En la definición de hombre se pone la materia no signada: no se pone en la definición de hombre este hueso y esta carne, sino hueso y carne separados (*absolute*), que son la materia no signada de hombre. Según Sócrates,

citado por Santo Tomás, dice al respecto, que el hombre no es otra cosa que la animalidad y la racionalidad, que son su (*quiddidad*) cualidad. Lo que constituye su esencia, su dualidad. Todo lo que está en la especie está también en el género (especie animal y género humano) como no determinado. Si animal no fuera todo lo que el hombre es, sino solo parte de él, no se predicaría de él, ya que ninguna parte integral es predicada de su todo. De acuerdo a lo indicado, el hombre es un animal racional integral. (Aquino, 2007:39, 41, 43, 45).

## **EL Tomismo**

Se inicia esta postura con los preceptos del pensamiento de Santo Tomás de Aquino. Los principios fundamentales de la filosofía de Santo Tomás son reconsiderados y definidos por las orientaciones medievales y modernas que su filosofía se inspiran. Los aspectos relevantes del pensamiento del tomismo, se reflejan en los aspectos siguientes:

1. La doctrina de las relaciones entre razón y fe, que consiste en confiar a la razón la tarea de demostrar los preámbulos de la fe; de aclarar y defender los dogmas indemostrables y proceder de modo relativamente autónomo (esto es, salvo el respeto a las verdades de fe, que no puedan ser contradichas), en el dominio de la metafísica y de la física.
2. En la doctrina de la analogicidad del ser (analogía) que consiste en considerar que el término ser referido a la criatura, tiene un significado no idéntico sino solo similar o correspondiente al ser de Dios. Sirve para establecer la distinción entre teología y metafísica y la dependencia de la metafísica respecto a la teología.
3. De la doctrina del carácter abstractivo del conocimiento, se indica que consiste, en todo caso, en abstraer del objeto, la especie sensible o la especie inteligible (que corresponde a la esencia de la cosa).
4. La doctrina que enuncia que la individualización depende de la materia señalada.
5. La ilustración, que sigue siendo clásica, de los dos dogmas cristianos: la Trinidad y la Encarnación.

Estos puntos fundamentales distinguen precisamente el tomismo y el escotismo, con el cual compartiera el campo durante los siglos XIV y XV, y constituyen también los puntos de mayor interés en la reanudación del tomismo en la neo - escolástica contemporánea.

En la formación histórica del tomismo contribuyó, aparte de la obra de San Alberto Magno (maestro de Santo Tomás) la obra de Avicena y también la de Moses Maimónides. (Abbagnano, N. 1961: 1117).

Dentro de la concepción de la filosofía tomista, Santo Tomás hace una división de la filosofía. El fin de esta filosofía es que se dibuje en el alma el orden entero del universo y de sus causas. El alma humana envuelve con su saber la totalidad del universo, y así excede de su puesto de simple criatura para participar del carácter de espíritu, a imagen de la Divinidad. Hay, en primer lugar, un orden que la mente humana encuentra como existe: el orden de las cosas, de la naturaleza, del ser real. A él atiende la filosofía natural. Sobre todo, la metafísica, que estudia, según la definición aristotélica, el *ens in quantum ens*, y culmina en el saber acerca de Dios. En segundo lugar, hay el orden del pensamiento, objeto de la filosofía racional o lógica. En tercer lugar, el orden de los actos de voluntad, producido por el hombre, el orden moral, y lo estudia la filosofía moral o ética. Y también en sus dimensiones colectivas, la ciencia del estado, la economía y la política. La metafísica. El ser es el concepto más universal de todos, según Santo Tomás, que recoge la enseñanza aristotélica. Los dos sentidos capitales de la palabra ser son la esencia y la existencia. Santo Tomás afirma la distinción real entre la esencia y la existencia de las criaturas que son entes contingentes; en cambio, en Dios no hay esa distinción. (Marías, J., 1993: 164).

El alma es concebida por Santo Tomás de la manera siguiente: de acuerdo con la psicología aristotélica, interpreta al alma como forma sustancial del cuerpo humano, primer principio de su vida. El alma es quien hace que el cuerpo sea cuerpo, es decir, cuerpo viviente, el alma y el cuerpo, unidos, forman la sustancia completa y única que es el hombre, sin intervención de ninguna otra forma. Es pues, el alma algo incorpórea, y no tiene composición de materia y forma; y es

espiritual, por estar dotada de razón y ser una mente. El alma humana es, pues, inmortal y solo podrá perecer si Dios la aniquilara.

La filosofía tomista considera los aspectos de la filosofía moral. La ética tomista está fundada en el marco de la moral aristotélica, pero teniendo en cuenta el punto de partida. La moral es movimiento de la criatura racional hacia Dios. El fin último del hombre es Dios, y se le alcanza por el conocimiento, por la contemplación: la ética de Santo Tomás tiene un claro matiz intelectualista.

En la forma de gobernar, Santo Tomás menciona la filosofía del Estado. El proceder deriva de Dios, indica, él estudia los posibles tipos de gobierno, y considera el mejor a la monarquía moderada por una amplia participación del pueblo, y el peor, la tiranía. En todo caso, la potestad superior es la de la Iglesia.

En relación con el tomismo se tiene, su oposición a gran número de doctrinas platónicas – agustinianas y el manifiesto predominio del aristotelismo, hicieron que los franciscanos lo consideraran con hostilidad. En primer lugar, en la Orden de Predicadores, en segunda en la Universidad de París y pronto en todas las escuelas se reconoció su filosofía. (Marías, J., 1993: 166, 167).

## **EL Neotomismo**

El neotomismo es retomar el pensamiento de Santo Tomás de Aquino. También puede considerarse como realismo no naturalista al neotomismo contemporáneo, interesado en sostener la realidad independiente no solo de los objetos materiales o naturales, sino también de los objetos espirituales (alma y Dios), por lo que niega a la reducción, propia de otras formas del realismo, del modo de ser de todos los objetos al de los objetos naturales.

La defensa de la metafísica clásica aristotélico-tomista y de sus conceptos fundamentales, los de sustancia y causa, que no incluyen connotaciones que limitan su validez al mundo natural. El realismo neotomista se puede decir que es un realismo metafísico, en el cual la polémica antidualista es sugerida por la exigencia de emplear los conceptos tradicionales de la metafísica, para las necesidades de la apologética religiosa.

Actualmente, un numeroso grupo de pensadores de todos los países expone en sus diversos aspectos, el pensamiento de Santo Tomás, defendiéndolo polémicamente contra las diversas orientaciones de la filosofía contemporánea. La originalidad del neotomismo contemporáneo con respecto a las corrientes tomistas, que en el período precedente habían quedado confinadas en el ámbito de la cultura eclesiástica, consiste en la nueva problemática que el tomismo saca de la misma filosofía contemporánea con que polemiza. (Abbagnano 1994: 587. Vol. 3).

El neotomismo toma a menudo el nombre de neoescolástica; pero este vocablo es impropio porque la escolástica no se reduce al tomismo, sino que muestra históricamente una riqueza de orientaciones especulativas que no pueden ser reducidas a una sola de sus manifestaciones. Como queda dicho, uno de los efectos del neotomismo ha sido la revalorización histórica de la filosofía medieval. (Abbagnano, 1994: 588).

El neotomismo, de los estudios de Santo Tomás, aparte de la filosofía, tiene en especial la teología, que ha vivido esencialmente de la inmensa aportación tomista, que le dio una estructura sistemática precisa y rigurosa. En el retomar a Santo Tomás se tiene a varios exponentes en su cultivación, principalmente, en Italia con San Severino, Tongiorgi y Taparelli. Entre los principales pensadores neotomistas contemporáneos están: Jacobo Maritain (Francia) y el P. Marechal, y en Alemania, von Hertling y Baumker, que tanto han contribuido al estudio de la filosofía medieval (Marías, J., 1993, 167, 168).

## Capítulo 2

### El Personalismo y sus Representantes.

Este capítulo se inicia con un análisis de la palabra persona desde el punto de vista filosófico; luego, se enfatiza con el tema del personalismo y posteriormente, se ven los aportes de los principales representantes de esta corriente.

En relación con la persona, viéndola desde fuera y dentro, se observa que todos los seres humanos, haciéndose desde fuera, por influencias del ambiente (autoridad), reduciéndolos todos a no ser más que máquinas bien montadas y bien conservadas, -ese mundo superindividualizado- es lo opuesto de un universo personal, pues ahí, donde todo se organiza, nada se crea, nada juega la aventura de una libertad responsable. La persona no es el más maravilloso objeto del mundo, un objeto al que se conocería desde fuera, como a los otros demás. Es la única realidad que se puede conocer y que al mismo tiempo se hace desde dentro, (Mounier, 2002: 677).

#### Persona

En el sentido más común del término, persona “es el hombre en sus relaciones con el mundo y consigo mismo”. Se pueden distinguir las siguientes frases del concepto: 1) Tarea y relación – sustancia. 2) Autorrelación (relación consigo mismo). 3) Heterorrelación (relación con el mundo).

La noción de persona, por lo tanto, resultó útil cuando se trató de expresar las relaciones entre Dios y el Cristo (considerado como el *logos* o verbo) y entre ellos el Espíritu, -las tres divinas personas del mundo teológico – cristiano-. En efecto, por un lado, la relación pareciera algo agregado – y agregado por accidente – a la sustancia de la cosa, tal, por lo menos, era su concepto en la filosofía tradicional y particularmente en la aristotélica. (Abbagnano, 1963: 909).

La persona se autoconoce en el acto de perfección de realizarse. Se trata de una filosofía encarnada, y no de un espiritualismo ideológico. (Fullat, 1979: 424,425).

De tal modo, junto al carácter sustancial o hipotético de la persona, se subrayó en forma enérgica el significado de relación. Esto por lo que se refiere a las personas divinas (Padre, Hijo y Espíritu Santo).

El término ha evolucionado desde su significado primario (máscara) con los Estoicos, llegando desde Descartes, donde se debilita o viene a menos el reconocimiento del carácter sustancial de la persona, se acentúa su naturaleza de relación y especialmente de Autorrelación o relación del hombre consigo mismo. La conciencia toma el nombre de persona, cuando es llevada al mismo tiempo a ese grado superior de distinción y de extensión por el cual toma el conocimiento de sí y de lo universal y el poder de formar conceptos y aplicar esas leyes fundamentales del espíritu que son las categóricas. Kant dice que “Los seres racionales son denominados personas, porque su naturaleza lo indica ya como fines en sí mismos, es decir, como algo que no puede ser adoptado únicamente como medio”. Solo con la fenomenología hace el concepto de persona como heterorrelación, su ingreso explícito en filosofía. Husserl, al considerarla (la persona) yo como el “polo de toda la verdad intencional activa y pasiva, y de todos los hábitos que ella crea”. La definición que por lo común se halla en las ciencias sociales, como la de “individuo provisto de status social” hace referencia precisamente a la red de las relaciones sociales que constituyen el *status* de la persona. En relación con la persona humana, se dice que ninguna ciencia puede probar que cada ser humano sea una persona. Se sostiene que el hombre es una persona, que no pertenece al ámbito científico, sino al ámbito metafísico. La ciencia ve al individuo como a un ser humano con un organismo psico-fisiológico, trabajado por su historia social. Tratar lo referente a la persona, implica enfocar la relación entre filosofía y ciencias empíricas del hombre. La consideración de la persona como unidad individual a la cual se hace referencia en el dominio considerado por esas ciencias, corresponde a la misma determinación conceptual del término concebido como un agente moral. La persona es concebida como sujeto de derechos civiles y políticos o, por lo general, un miembro de un grupo

social. El hombre es persona en cuanto, en tales tareas, queda esencialmente definido por sus relaciones con los demás. (Abbagnano, 1963: 910, 911, 912).

La persona es un ser humano que se dimensiona desde su individualidad o relación consigo mismo, luego como un ser social, su relación con los demás, y definido finalmente, como un ser espiritual, trascendental. Aunque la persona no es susceptible de definirse, ya que es un ser inacabado, se está haciendo cada día, es perfectible.

En la noción de persona que se tiene desde los antiguos griegos, se concebía de una manera individual, singular y de una forma colectiva, por ejemplo, Aristóteles afirmaba acertadamente que solo es real lo individual -refiriéndose a la persona-, pero Dios no puede querer con una voluntad particular, ni conocer por esencias singulares, ni amar con un amor de elección, es universal. De lo que se desprende que el ser humano, es un ser social por naturaleza, ya que necesita relacionarse con los demás seres de su misma especie, el *zoom politicón*. El cristianismo aporta una visión decisiva de la persona: el individuo, el ser humano no es el cruzamiento de varias participaciones en realidades generales (materia, ideas, etc.), sino un todo indisociable cuya unidad supera a la multiplicidad, porque arraiga en lo absoluto. Otorga al hombre una libertad análoga y le da generosidad. La libertad es constitutiva de la existencia creada. La unidad del género humano es plenamente afirmada y confirmada. Cada persona es creada a imagen de Dios, cada persona es llamada a formar un inmenso cuerpo místico y canal en la caridad de Cristo. (Mounier, 2002:678, 679, 680).

La noción de persona se enfoca en dos dimensiones: en la antigüedad y en el medievo. En ambas nociones se ve fecundada por lo cristiano. Por un lado, su concepción como realidad (en sí) y por otra; como realidad relacional.

Se ve a la persona en lo individual, es decir, la persona como realidad en sí, por sí, independiente e incommunicable de derecho. En lo social, la persona es vista como entidad relacional. La relación es entendida como una relación primaria a Dios, (relación subsistente) de quien la persona recibe su naturaleza, y relación

con los demás hombres, en cuanto personas. Lo anterior expresado por Carlos Díaz en su disertación sobre la noción de persona. (Cortina, 2000:289, 290,291).

Pero, ¿qué es una persona propiamente?, es un ser espiritual constituido como tal ser, mantiene esta subsistencia mediante una adhesión a una jerarquía de valores, adoptados libremente en un compromiso responsablemente adquirido, en una conversión constante. Todas sus actitudes las unifica la persona, en la libertad y por actos creadores, en lo singular de su vocación. Lo anterior lo expresa Mounier en su *Manifiesto del Personalismo*. (Mounier, 1976:59).

En el ámbito guatemalteco se concibe, según Carmen Galo de Lara, que, persona es de acuerdo a los principios de la educación personalizada, la que está formada de razón, voluntad, amor, lo cual conlleva a la libertad y responsabilidad. Presenta las características de que el ser humano posee singularidad y racionalidad. La singularidad que identifica a cada ser humano como único, irrepetible, imprevisible, indefinible, integral y perfectible. De la racionalidad de la persona sobre que es capaz de conocer, tomar conciencia, modificar la naturaleza, la sociedad, la cultura y a sí mismo. (Galo de Lara, 2002: 9).

Estos aspectos se ven reflejados en la legislación educativa nacional, en la Carta fundamental de gobierno y en la Ley de Educación Nacional vigente, que se analiza en el capítulo cuatro de esta investigación.

## **EL Personalismo**

La palabra personalismo es de uso reciente, utilizada en 1903 por Renouvier para afirmar su filosofía, luego cayó en desuso. Reapareció en Francia en 1930. El personalismo se centra en la existencia de la persona libre y creadora. Se da un personalismo cristiano y un personalismo agnóstico, difiere en sus estructuras íntimas en el orden individual o en el orden relacional. (Mounier, 2002: 675, 676).

El personalismo, es el término que ha sido y es usado para designar tres doctrinas diferentes, pero relacionadas, y son las siguientes:

1. Una doctrina teológica, o sea la que afirma la personalidad de Dios como causa creadora del mundo.
2. Una doctrina metafísica, o sea la teoría según la cual, el mundo está constituido por una totalidad de espíritus finitos que en su conjunto constituyen un orden ideal, en el cual cada uno de ellos conserva su autonomía. Esta concepción fue presentada por vez primera con el nombre de personalismo.
3. Una doctrina ético – política, que insiste acerca del valor absoluto de la persona y de sus relaciones de solidaridad con las otras personas, en contraposición al colectivismo por un lado, que tiende a ver en la persona nada más que una unidad numérica, y contra el individualismo, por otro lado, que tiende a delimitar las relaciones de solidaridad entre las personas. En este sentido el término ha sido adoptado.

La diferencia entre colectivismo, individualismo y personalismo reside en que el primero se caracteriza por la abolición de la propiedad privada y en la colectivización de los medios de producción. Son en este sentido colectivista tanto el socialismo como el comunismo, en todas sus formas. El individualismo es el fundamento teórico del liberalismo en su primera aparición en el mundo moderno. Es la coincidencia del interés del individuo con el interés común o colectivo. Llego a su término y se inició la fase que apela a la acción del Estado y tiende, por lo tanto, a exaltar al Estado mismo. El personalismo designa tres doctrinas diferentes pero relacionadas a la vez, doctrina teológica, metafísica y ético – política, insiste en el valor absoluto de la persona y de sus relaciones de solidaridad con las otras personas. (Abbagnano, 1963:178,664.913). La visión antropológica de concebir al hombre primero de manera colectiva, como un número, en forma masiva, y segundo el individualismo que ve al ser humano como individuo egocéntrico que delimita sus relaciones con los demás individuos. Por otra parte el personalismo que concibe al hombre como persona integral que se relaciona con las demás personas encaminadas al bien común.

En la filosofía contemporánea el término ha sido usado en especial por Ortega y Gasset, Blondel y Mannheim, aunque sin una clara formulación conceptual (Abbagnano, 1963: 912, 913).

El personalismo, más allá de ser una corriente filosófica, representa una corriente con bases neotomistas del pensamiento contemporáneo, que tiene como centro de sí a la persona. Se distingue como una ideología que considera al hombre como un ser sustancial y autónomo, esencialmente social y comunitario, un ser libre con voluntad propia, un ser trascendente con un genuino valor en sí mismo, un ser moral, capaz de pensar, amar y de actuar en función de sí mismo y de los demás. Con perfectibilidad, con una actualización de sus potencias y fines de la vida. Se define a sí mismo, sin olvidar su esencia natural y espiritual.. Se dice que “una civilización personalista, es una civilización cuyas estructuras y espíritu están orientados a la realización como persona de cada uno de los individuos que la componen.” El fin de esta civilización es el de poner en estado de poder vivir como persona, poder acceder al estado máximo de iniciativa, de responsabilidad, de vida espiritual, de fomento de la creatividad en el ser humano. (Mounier, 1976: 59).

La afirmación central del personalismo como filosofía y como una actitud de vida, como la existencia de la persona libre y creadora, lo hace ser un modo de vida. (Mounier, 2002: 676).

Desde el año 1930, se ha iniciado una nueva etapa, se han retomado tratado los temas personalistas, mediante una cierta situación histórica y en un trayecto de ideas combativas. El federalismo como utopía directriz, es una expresión del personalismo. Mounier, (2002: 755,764). Este movimiento se desarrolla en el período de las dos guerras mundiales, donde se da una deshumanización del hombre.

Ideas de una democracia personalista, que señala Mounier: El Estado es para el hombre, no el hombre para el Estado. Es pues el Estado la objetivación, fuente y concentración del derecho, que se origina de los grupos sociales, en forma

espontánea de la vida. El derecho es el garante institucional de la persona.  
(Mounier, 2002: 765).

## **Principales representantes del personalismo**

Entre las figuras más conocidas del mundo contemporáneo del tomismo se destaca la de Jack Maritain, nacido en 1882, que empezó su carrera de filósofo y escritor con una áspera crítica de Bergson, de quien antes había sido seguidor (la filosofía bergsoniana, 1914). Entre los numerosos escritos posteriores de este fecundo escritor, se cita el que trata sobre tres reformadores: Lutero, Descartes, Rousseau (1925), en los cuales ve a los mayores responsables del desvío fatal del pensamiento moderno de la fuente tomista: las Reflexiones sobre la inteligencia y sobre su propia vida (1924) y distinguir para unir, o los grados del saber (1932). El otro punto central del tomismo, en el que el neotomismo insiste mucho, es el principio de la analogía de ser. Este principio, en efecto, permite establecer la diversidad entre el ser finito (o criatura) y el de Dios, garantizando la trascendencia de Dios y, al mismo tiempo, justificar la validez parcial (precisamente analógica) del conocimiento humano del ser divino, garantizando de esta forma el valor de las vías demostrativas que conducen a Dios. (Abbagnano, 1994: 588. Vol. III).

### **Jack Maritain (1882 – 1973)**

Su influencia filosófica y religiosa sobre algunos jóvenes intelectuales cercanos a la *Acción Francesa* y su estímulo a las iniciativas de Emmanuel Mounier contribuyeron, a principios de los años 1930, al nacimiento del personalismo de los no conformistas de esos años. Profundizó en paralelo la reflexión política y social en el *Humanismo Integral*, en 1936.

Maritain es considerado generalmente como uno de los representantes contemporáneos del tomismo y personalismo comunitario, pues fue el primero que desarrolló técnicamente algunos temas personalistas, además de inventar parte de la terminología e influir de este modo en Emmanuel Mounier, y éste es sin duda la fuente principal de su pensamiento; pero también debe decirse que el pensamiento filosófico de Maritain tiene una predominante vertiente antropológica que luego se proyecta a la ética y a la filosofía política. Por ello, si el tomismo es la fuente, no es el caudal: Maritain parte del tomismo, pero avanza decididamente por sendas que Tomás de Aquino no recorrió, como las anteriormente señaladas. Dentro de esta antropología, su idea central parece ser la consideración del ser humano, esencialmente, como un ser de carencias: como “el más desprotegido de todos los animales”. No es una idea enteramente suya, pues con distintos matices se encuentra en buena parte de la antropología contemporánea. Sí que le pertenece el desarrollo de carácter trascendente que nace de dicha idea.

En esto consiste el paso de individuo a persona que, para Maritain es otra forma de considerar la existencia plena y radicalmente humana. Además, como tomista, Maritain es considerado como un personalista; la síntesis de ambas dimensiones está en su personalismo cristiano que, junto con Gabriel Marcel que, por cierto, también fue discípulo de H. Bergson, le distingue de otras visiones o pensamientos personalistas.

Para Maritain, “la idea completa del hombre, la idea integral del hombre necesaria para la educación no puede ser sino una idea filosófica y religiosa. Filosófica porque esa idea tiene por objeto la naturaleza o esencia del hombre; y religiosa en razón del estado existencial de la naturaleza humana con relación a Dios”. El cultivo del hombre culmina en la dimensión religiosa, en la apertura a Dios, la radical indigencia originaria de la existencia humana solo puede ser completada por Dios. Tal es el sentido del *Humanismo Integral*, título de uno de sus más difundidos libros y posiblemente el nombre más adecuado y más fiel para la filosofía de Maritain, que no es una teología particular, sino una antropología filosófica, pues “desde el punto de vista filosófico, la noción principal sobre la que

nos importa insistir aquí es la noción de persona. El hombre es una persona que se gobierna a sí misma por su inteligencia y su voluntad. El hombre no existe simplemente como ser físico. Posee en sí una existencia más rica y más noble, la sobre existencia espiritual propia del conocimiento y del amor”. Es considerada esta filosofía personalista de Maritain de enfoque metafísico. Su obra *Filosofía de la Historia*, publicada en 1960, refleja su visión de Dios y el misterio del mundo. Parte de la experiencia, luego llega al campo de la ciencia, después se enfoca en una filosofía de la naturaleza, sube un nivel más alto que es la metafísica, desciende a la filosofía moral y luego a la historia, cimentando la filosofía de la historia, en un ámbito singular. (Maritain, 1971: 10, 27).

### **Concepción del hombre, en Maritain**

Se refiere a la idea filosófica religiosa del hombre, que es una idea ontológica. La idea del hombre en forma integral, es una idea filosófica, porque esta idea tiene por objeto la naturaleza o esencia del hombre, y la idea religiosa en razón del estado existencial de la naturaleza humana con relación a Dios y a causa de los dones especiales, de las pruebas y de la vocación contenida en este estado.

La persona humana: la noción esencial de la persona, es el hombre, una persona que se gobierna a sí misma por su inteligencia y su voluntad. En lo que respecta a la dualidad del cuerpo y el alma que forma parte del hombre, en que esta idea del alma, se de tan múltiples connotaciones, que Aristóteles describía como el primer principio de la vida en todo organismo y la vida dotada en el hombre de una inteligencia supra material, y que el cristianismo ha revelado como el lugar de la habitación de Dios y creada para la eternidad. En el hombre, en la carne y en los huesos existe un alma que es un espíritu que vale más que todo el universo físico. Un alma inmortal, que trasciende del mundo físico a un mundo espiritual. De la personalidad del ser humano, se dice que es uno de los aspectos o polos del hombre; el otro polo, en el lenguaje aristotélico, es la individualidad cuya primordial raíz está en la materia. Este hombre, todo entero, que es, en un

sentido, una persona o un todo independiente merced a su alma espiritual, es también, un individuo material, un fragmento de una especie, una partícula del universo físico, ético, histórico, etc. (Maritain, 1965: 15, 16,18,19, 20)

En su libro *Humanismo Integral* (1966), en los siete capítulos, Maritain expone: I. La tragedia del humanismo; II. Un nuevo humanismo; III. El cristiano y el mundo; IV. El ideal histórico de una nueva cristiandad; V. El ideal histórico de una nueva cristiandad (continuación); VI. De las probabilidades históricas de una nueva cristiandad; VII. De un porvenir más próximo. Refleja en este escrito parte de su filosofía personalista, al tratar varios temas relacionados al hombre y en sí al entorno de la humanidad. A manera de introducción, trata los temas de Heroísmo y Humanismo, que en su desarrollo refleja el contenido de su libro. Con base en lo anterior, se formuló la siguiente interrogante ¿Puede decir que tampoco le parecía así a Aristóteles? No proponer al hombre sino lo humano hacía notar, lo que indica traicionar al hombre y desear su desgracia, pues por la parte principal de sí mismo, que es el espíritu, el ser humano esta llamado a algo mejor que a una vida puramente humana. Tiende esencialmente a hacer al hombre más verdaderamente humano y a manifestar su grandeza original haciéndolo participar en todo cuanto puede enriquecerle en la naturaleza y en la historia.

En relación a las fuentes del humanismo occidental indica que son fuentes clásicas y fuentes cristianas y los caracteres aparecen no solo en la masa de la antigüedad medieval, sino también en una de las porciones menos recusables de la herencia de la antigüedad pagana, la que evocan los hombres de Homero, Sófocles, Sócrates, Virgilio (padre del occidente). En este transcurrir, sería para ello necesarias una saludable filosofía social y una filosofía de la historia moderna. Entonces, los cristianos tendrían que trabajar en la sustitución del régimen inhumano que agoniza a la vista, por un nuevo sistema de civilización que se caracterizara por un humanismo integral, y que para ello representará una nueva cristiandad, no ya sacra, sino profana, como se trata de mostrar en los estudios que aquí se tratan. Por lo que concluye que es mejor una vida para los hermanos

y encaminado al bien concreto de la comunidad de las personas humanas. (Maritain, 1966:11, 12, 14,15).

En lo referente al humanismo antropocéntrico presenta la dialéctica de la tragedia del hombre - en lo que dice el autor - que la creación por un ser supremo de todas las cosas, de un alma individual, lanzada a la existencia para un destino eterno. Al tratar a la persona como creación, indica que toda la bien regulada conciencia personal parece una *máscara* engañosa. Desde los estoicos se tiene idea de que la persona usaba una *máscara* donde ocultaba su verdadera cara o rostro.

En el siglo XX y primeros diez años del siglo XXI se emprende una guerra desesperada para hacer surgir, de un ateísmo radical una humanidad completamente nueva. Lo anterior como consecuencia del predominio de otras corrientes ideológicas como el materialismo, el liberalismo y neoliberalismo, que tienden a disminuir al ser humano, luego, la desvalorización humana y la pérdida de valores y virtudes éticas y morales. El ideal es lograr un personalismo integral para la humanidad. Verdades eternas y valores trascendentes, según el platonismo que se reduce a lo que Platón supo obtener del fondo universalmente humano. En primer lugar, en relación al ateísmo, la tarea propia del marxismo como doctrina de resentimiento ha sido, según se ha dicho, denunciar la “mentira de las ideas elevadas”. De lo anterior que se pretende proceder a una ejecución radical del idealismo, lo mismo como doctrina metafísica (esto da poco que sentir), que como una simple afirmación (y ya es cosa distinta) del valor de lo inmaterial en general. (Maritain, 1966: 31, 32, 33, 41, 43).

Sobre el humanismo integral esboza Maritain: es la idea de la santa libertad de la criatura, unida a Dios por la gracia. El pluralismo es pensar sobre todo en una heterogeneidad orgánica en la estructura misma de la sociedad civil, tratándose por ejemplo de ciertas estructuras económicas o jurídicas e institucionales. La concepción de una ciudad pluralista, cuya unidad orgánica comprenda una diversidad de agrupaciones y estructuras sociales que encarnen libertades positivas. En un pluralismo económico, suponiendo que en lugar de un

régimen capitalista, se dé un régimen por venir, en el cual el espíritu y la estructura económica fuesen de acuerdo a la concepción comunitaria – personalista de la vida social. En la economía industrial, el estatuto no suprimiría en él esa colectivización, la organizaría de acuerdo a un tipo totalmente diferente, en beneficio de la persona humana. En relación al pluralismo jurídico, la legislación tendría que conocer a las diversas familias espirituales de una misma ciudad, un diferente estatuto jurídico. Para una sana filosofía, solo una moral es la verdadera moral, más el legislador, que debe tender en su accionar al bien común y a la paz de un pueblo dado. La ley en esta visión, volvería a encontrar su oficio moral, pedagógico de las libertades, que casi totalmente ha perdido en la ciudad liberal. Lograría la vocación de la persona humana por la realización espiritual y la conquista de una verdadera libertad, con las reservas de integridad moral que esta requiere.

De los bienes terrenales, Santo Tomás, citado por Maritain, enseña que, por una parte, en razón ante todo de las exigencias de las personalidades humanas considerada en cuanto elabora y trabaja la materia y la somete a las formas de la razón, la apropiación de los bienes debe ser privada, pues en otro caso se ejercería mal la actividad obrera de la persona, pero, por otra parte, en atención al destino primitivo de los bienes materiales para la especie humana y a la necesidad que cada ser humano tiene de esos medios para poder dirigirse hacia el último fin. Los bienes en su uso individual apropiados deben servir al bien común de todos. (Maritain, 1966: 125, 126, 127, 128, 139,140). Se valora lo que ha significado trabajo, esfuerzo y sacrificio en el poseer algún bien material para el bienestar en la vida, en lo necesario, como la vivienda por ejemplo. Lo que cuesta es lo que más se estima para la persona, la familia y con realización del bien común hacia los demás. Dentro de esta visión, el trabajo, en las diversas concepciones esbozadas, supone evidentemente una organización corporativa de la producción, sin la cual no sería posible el acceso de la persona obrera a una cualificación progresiva. Esta organización debería implicar naturalmente para los trabajadores asociados en las empresas agrupadas por ella, la posesión de un

patrimonio común corporativo, que en el orden concreto se traduciría en prestaciones personales de diversas formas, y que tendría para el empleado y su familia significación personal e intereses directos. No corresponde a la ciencia, sino a la sabiduría, el regular la vida, y la obra suprema de la civilización no es del orden de la actividad transitiva, sino de la actividad inmanente, para poner la máquina, la industria y la técnica al servicio del ser humano, es ponerlas al servicio de una ética de la persona, del amor y de la libertad. El hombre, no visto como máquina, como parte del engranaje de la producción en el sistema capitalista, sino como la valorización de la persona humana.

Las éticas dominantes supraordinadas a las dominaste técnicas son las que dan, de acuerdo a su especificación y su morfología típica a una estructura económica, y se adopta una filosofía cristiana del hombre, del trabajo, de la propiedad de los bienes materiales, y la forma de plantearse los más importantes problemas económicos cambia de sentido. Dentro de una democracia personalista, la libertad interior de la persona requiere sus traducciones en el plano exterior y social, no por una libertad abstracta, por la libertad impersonal, sino por una libertad concreta y positiva, encarnadas en instituciones y en cuerpos sociales. De ahí, se encontraría a salvo uno de los valores incluidos en la palabra tan equívoca de democracia, según Maritain, a un sentido más afectivo y moral de la palabra, por el que se designa la dignidad de persona que la mayoría siente en sí misma, no como poseída o merecida, por lo tanto; sino como vocación, esa conciencia cívica popular excluye por ello la denominación heterogénea, aunque se considere buena de un nivel social, sobre la masa del pueblo concebida como menor, lo cual implica en el propio plan de la vida social el respeto a la persona humana en los individuos componentes de esa masa. (Maritain, (1966: 143, 144, 147,148, 151).

La civilización moderna, según Maritain, trata de llegar a una primacía vital de la calidad sobre la cantidad, del trabajo sobre el dinero, de lo humano sobre lo técnico, de la sabiduría sobre la ciencia, del servicio común de las personas humanas sobre la avaricia individual de enriquecimiento indefinido o la ambición

estatal de poderío ilimitado, en un mundo globalizado, como el del siglo XXI, ante la pérdida de valores y deshumanización. Señala Maritain, citando a Santo Tomás de Aquino, que se vincula la tradición cristiana a elementos accidentales y perecederos; y contra un instinto de disociación desgastador representada en su tiempo por el movimiento averroísta, que dio más adelante sus resultados en el humanismo antropocéntrico de los tiempos modernos. Dentro del catolicismo, de una doctrina perfectamente pura, pudo salvar, Santo Tomás, todas las verdades, sin despreciar ninguna, hacia las que tendía el pensamiento pagano en medio de la oscuridad y los sistemas de los filósofos en sus posturas discordantes. Se halla hoy día ante concepciones de inercia univocista que se ligan de lo que se considera muerto, del ideal a temporal de la cristiandad medieval, ante una ideología de descomposición revolucionaria que se levanta contra la idea misma de la cristiandad. Se tiende que aquí se debe buscar la verdad como una cima entre ambos errores opuestos, dirigiéndose hacia la instauración de una verdadera y auténtica cristiandad, siendo fiel a los principios inmutables de todo orden temporal y vitalmente cristiano y pura de todo error procedente de la ideología anticristiana y de lo que se ha llamado instinto de disociación desgastadora; hacia una cristiandad nueva que realice, de acuerdo a un modelo específicamente diferente del de la Edad Media, las exigencias inmutables de una vida temporal cristiana, que son exigencias naturales que son analógicas y no unívocas. (Maritain, (1966: 156).

### **Emmanuel Mounier (1905 – 1950)**

Nació Emmanuel Mounier en Grenoble, el 1º de abril de 1905 y murió en Châtenay-Malabry, el 22 de marzo de 1950. Fue un filósofo cristiano, que atendió la problemática social y política. Es uno de los fundadores del movimiento personalista

La filosofía de Mounier afirma que el individuo es la dispersión de la persona en la materia, dispersión y avaricia. Afirma que la persona no crece más que purificándose del individuo que hay en ella, la persona llega a reivindicarse

como ser concreto y por ello relacional y comunicativo, es decir, comunitario. En plena posesión de una dialéctica existencial, el personalismo aislado como unidad teniendo en cuenta la humanidad como referencia máxima con la cual cotejar, centra sus esperanzas en el término lingüístico persona.

La persona: “Una persona es un ser espiritual constituido como tal por una manera de subsistencia e independencia de su ser; mantiene esta subsistencia por su adhesión a una jerarquía de valores libremente adoptados, asimilados y vividos por un compromiso responsable y una conversión constante: unifica así toda su actividad en la libertad y desarrolla, por añadidura, a impulsos de actos creadores la singularidad de su vocación”. El hombre es todo cuerpo, pero también, es todo espíritu. Esta última noción restaura la dignidad inherente que Sartre rechaza, mientras combate la convicción de Marx, de que el hombre es únicamente cuerpo. El hombre no puede existir sin el cuerpo, ciertamente, pero es el reconocimiento de su espíritu el que completa la antropología que Marx rechaza.

Mounier utiliza la expresión de “existencia encarnada” para connotar la unidad entre cuerpo y espíritu. Es el espíritu el que nutre el pensamiento y el cuerpo quien lleva el pensamiento a la expresión: “No puedo pensar sin ser, y no puedo ser sin mi cuerpo, el cual es mi exposición a mí mismo, al mundo, a todos los demás. A través de él solamente puedo escapar la soledad de un pensamiento que sería solamente un pensamiento acerca del pensamiento”. En resumen, la existencia objetiva del cuerpo, combinada con las experiencias subjetivas del espíritu, actualizan a la persona.

Mounier esbozó cinco puntos que se hacen necesarios para que pueda llegar a desarrollarse una sociedad personalista y comunitaria:

1. Salir de sí mismo; esto es, luchar contra el “amor propio”, que hoy se denomina egocentrismo, narcisismo, individualismo.
2. Comprender: situarse en el punto de vista del otro, cual empatía; no buscar en el otro a uno mismo, ni verlo como algo genérico, sino acoger al otro en su diferencia.

3. Tomar sobre sí mismo, asumir, en el sentido de no solo compadecer, sino de sufrir con el dolor, el destino, la pena, la alegría y la labor de los otros.

4. Dar, sin reivindicarse como en el individualismo pequeño burgués y sin lucha a muerte con el destino, como los existencialistas. Una sociedad personalista se basa, por el contrario, en la donación y el desinterés. De ahí el valor liberador del perdón.

5. Ser fiel, considerando la vida como una aventura creadora, que exige fidelidad a la propia persona.

Mounier, sin embargo, argumenta que el aislamiento del hombre permanecerá penetrante hasta que renueve su sentido de vocación moral, algo que es posible solamente en una comunidad.

La persona y la vocación, en las palabras de Mounier, son posibles “sólo en su sin igual obediencia al orden de Dios, el cual es llamado “amor al prójimo”. “Amar a otros involucra las relaciones interpersonales y la interacción comunitaria, cuyo resultado es “reconciliar al hombre a sí mismo, exaltarle y transfigurarle.” Esto deja al hombre abierto a experiencias y a la trascendencia, experiencias que no están disponibles al individuo aislado.

El Estado se constituye como el “último recurso” para arbitrar los conflictos de los seres humanos entre sí. He ahí la jurisdicción del Estado. Pero, en cuanto relación de medio a fin, se puede detectar, ya que, según la doctrina personalista, el Estado viene a ser el medio, y la persona el fin. El Estado existe para que las personas encuentren su realización, desde un primer plano de aseguramiento de una coexistencia superadora del más absoluto caos social. El Estado solo existe en beneficio de la persona realizada en sociedad.

La nación así se constituiría como el punto intermedio entre sociedad y Estado, alcanzando su plena realización en una comunidad personalizada. Al fin de cuentas, Mounier habla de una comunidad internacional, y del derrumbamiento del Estado nación.

Dentro de su filosofía, Mounier culmina sus pensamientos con el *Manifiesto personalista*.

En ese sentido, Mounier dirige el “Manifiesto” contra la ideología sociopolítica de su tiempo, formulando puntualmente una propia doctrina de índole personalista, porque pone énfasis en la persona humana dentro del desenvolvimiento de las sociedades organizadas.

En la obra del *Manifiesto al servicio del Personalismo*. Emmanuel Mounier realiza un esbozo sobre las estructuras fundamentales de un régimen personalista, que comienzan con los principios de una educación personalista, que se traducen en aspectos esenciales de carácter personalista. (Mounier, 1976: 61 – 72).

## **Capítulo 3**

### **El Personalismo en la Educación**

En este capítulo se trata inicialmente de sustentos teóricos de las corrientes filosóficas–pedagógicas, postulados educativos, personajes exponentes de un modelo educativo, hasta llegar a la perspectiva personalista y su aplicación en la educación.

#### **Aristóteles y la educación**

Los aportes de Aristóteles en la educación se ven reflejados en su obra, principalmente en la de la *Ética a Nicómaco*.

#### **Principios de la educación**

Algunos de estos principios los declara abiertamente, otros quedan sobre entendidos en el contexto.

1. La educación de los ciudadanos debe diferenciarse de la que se da a quienes no lo son, ya que las capacidades y funciones de ambos grupos sociales son diferentes; en lo posible, la educación de los ciudadanos debe ser liberal y la de los no ciudadanos circunscribirse a las artes y oficios. En otras palabras, el propósito de la educación de los ciudadanos debe ser imprimir en ellos, tan íntegramente como sea posible, las excelencias del hombre de bien, tal como quedan definidas en la *Ética a Nicómaco*, en cambio, el objetivo de la que se imparte a los no ciudadanos debe ser su capacitación para el trabajo.
2. Hay que ejercitar a los ciudadanos en obedecer y en mandar, pues unas veces tendrán que dirigir a los demás y otras veces ser dirigidos, a los no ciudadanos, habrá que ejercitarlos en la obediencia, pero su obediencia será un tanto diferente de la de los ciudadanos.
3. Es tarea de la educación formar ciudadanos tanto para la acción como para el ocio. Por acción, Aristóteles entiende todas estas formas de obrar que ya

quedaron definidas antes, incluyendo, sobre todo, la acción moral, la acción militar y la acción política. Por ocio, no entiende, Aristóteles los ratos libres que se dedica a diversiones, paseos y holganza, sino los dedicados a las actividades intelectuales excelentes, sobre todo a la contemplación. En efecto, el ocio es una felicidad de la que se dice en la *Ética* que pertenece al orden más elevado. Al ciudadano deberá instruírsele en los conocimientos, habilidades y artes necesarios para la acción, más, como la acción tiene por fin el ocio, su preparación para este deberá ser todavía más cuidadosa.

4. De manera semejante, al ciudadano deberá darle las disposiciones y artes requeridas para la guerra, como la guerra tiene por propósito la paz, deberá preparársele mejor aún para los tiempos de paz. Empero, lo que debe cultivarse es todo lo excelente y el motivo de hacerlo es nada más que la posibilidad, para el ser humano de ejercitarse en actividades excelentes, sobre todo en las de orden intelectual.

5. La educación, en términos generales, debe preferir la aspiración más elevada a la que está en el proceso de llegar a ser el medio para lograr el fin, teniendo presente que lo más bajo siempre es un medio para llegar a lo más elevado y que este es su fin. Así pues, compete a la educación cultivar lo inferior en beneficio de lo superior –el cuerpo, para bien del alma- las potencias irracionales, en bien de las potencias racionales, el entendimiento práctico, en bien del entendimiento especulativo.

6. En orden cronológico, se debe formar en efecto contrario: primero, desarrollar el cuerpo y después el alma, primero las potencias irracionales anímicas y luego las racionales, y -aunque Aristóteles no lo diga- habrá que cultivar el entendimiento práctico antes que el especulativo.

7. La educación debe preparar a los hombres para la relación de lo necesario, lo útil y lo que es noble o excelente por sí mismo, mas debe dar preferencia a lo excelente y ver lo necesario y lo útil tan solo en calidad de medios. Casi todo lo que es necesario o útil debe dejarse a los no ciudadanos, y los jóvenes que serán los ciudadanos del mañana no tienen por qué ser aleccionados en todas las artes

utilitarias, sino tan solo: a) en aquellos que les serán indispensables: por ejemplo, sujetarse las sandalias, leer y combatir en armadura, y b) en aquellas que son liberales compatibles con los hombres libres: las que no incapacitan al cuerpo o el alma en modo alguno para el ejercicio de las actividades intrínsecamente excelentes, de orden intelectual o moral. Los ciudadanos jóvenes hasta donde pueda evitarse, no deberían adquirir ninguna disposición que 'procure su condición libre o los incapacite para el ocio, tal como este se encuentra definido en el principio número tres. Así, por ejemplo, no convendrá aleccionarlos en las disposiciones del trabajo asalariado, ni del que simplemente se cumple bajo las órdenes de un tercero (Frankena, 1968:114, 115, 116).

### **Etapas de la educación**

Aristóteles sigue adelante hablando de los estudios de la educación y del currículum, pero el tratamiento de ambos temas queda inconcluso. En seguida divide la educación en cinco etapas que, según él, están así dispuestas por la naturaleza misma.

1. La primera etapa es la de la niñez y abarca todo aquello que Kant llama la crianza. El régimen alimenticio importa mucho aquí para la salud y el crecimiento, cuanta más leche beba y menos vino, tanto mejor. Habrá que propiciar el ejercicio físico de toda clase, y no deberán usarse medios artificiales para mantener su cuerpo erguido.

2. En la segunda etapa, que perdura hasta los cinco años de edad, no deberán imponerse estudios de lecciones o tareas obligatorias, pues se corre el peligro de perjudicarse el crecimiento. Habrá que destinar mucho tiempo al ejercicio físico, enseñarles juegos a los niños, mas solo aquellos que son propios de los hombres libres, que no causan fatiga ni los tornan indisciplinados, sino que fortifican sus pulmones y aumentan sus fuerzas y habilidades; hasta el llanto sirve para que los niños crezcan y no deberá impedirseles llorar como algunos creen. (Frankena 1968: 119, 120)

3. En la tercera etapa, que comprende de los cinco a los siete años continúa en vigor todo esto, salvo que aquí ya se prepara a los niños para las etapas venideras, observando cómo sus compañeros mayores reciben las lecciones que ellos mismos deberán aprender después. Su manera de aprender no consiste en escuchar al maestro, a la maestra tradicional ni en “hacer por sí mismo” conforme la máxima.

4. La cuarta etapa comprende de los siete años hasta la pubertad. Durante esta etapa, juzga Aristóteles, el niño deberá ocuparse más que nada, en ejercicios físicos gimnásticos, creciendo en salud, fuerzas, estatura, dotes atléticas y apostura varonil, aunque también se incluye en este período –como afirman algunos intérpretes– el estudio inicial de las asignaturas posteriormente enumeradas.

5. La quinta etapa comprende desde la pubertad hasta los veintiún años. Durante estas dos etapas, la educación debe ser enteramente pública por las razones antes apuntadas, no basta la simple supervisión del Estado. Se deduce que, esto significa que debe impartirse en planteles escolares y campos de entrenamiento públicos. (Frankena, 1968: 121, 122).

### **El currículum**

Aristóteles enumera cuatro asignaturas para integrar el currículum de la educación de los ciudadanos: gramática (leer y escribir), gimnasia, música y dibujo (incluyendo la pintura). Las tres primeras eran tradicionalmente acostumbradas en su tiempo y el dibujo se añadía ocasionalmente. Incluye la

gimnasia porque es necesaria y conveniente para la salud física, las proezas militares, la virtud de la fortaleza y también para la apostura física; además, porque no contraría la condición de hombre libre cuando se le mantiene sin llegar a los extremos y exenta de fines nobles. (Frankena, 1968: 123, 124).

### **Aristóteles y los fines de la educación:**

Señala la finalidad de la excelencia del ciudadano en la formación (corporal y espiritual), para el desempeño en el Estado ideal. Para el no ciudadano (artesano, esclavo, gremial) es de tipo rudimentaria su preparación. De índole física o preparación para la guerra, aunque es más para la paz.

Otra finalidad es la educación para el ocio, pero no en el sentido del tiempo libre o descanso, sino en la contemplación, la reflexión, el aprovechar el tiempo de ocio para el cultivo intelectual.

Establece varias etapas para la formación educativa del hombre, iniciando desde la niñez, luego la pubertad y después la juventud, acorde a su desarrollo físico y mental.

Los principios de la educación dados por Aristóteles pueden adecuarse a la época que se vive en este siglo XXI, en el cual se ha desvalorizado al ser humano. La formación para el ocio, es algo que se puede orientar en el cultivo de la espiritualidad, lo cultural, el arte.

El planteamiento presentado por Aristóteles en la concepción del hombre es que se forma un dualismo del cuerpo y el alma en el ser humano (cuerpo físico y alma racional), viene a constituir la base filosófica de la educación personalista, en su idea de persona y las virtudes y valores a formar en el ser humano.

Dentro de esta postura personalista, se presentan varias clases de educación que tienden a ver al hombre de manera plena, completa, total en todos los aspectos de su vida, tanto física, psicológica, social, moral o ética y espiritual, como persona.

## **Pedagogía cultural de los valores**

Considerado este movimiento como producto de la historia, son pedagogos de la cultura los que han dado esta orientación.

Se concibe la educación como la realización de valores culturales, en oposición a las doctrinas orientadas en el psicologismo (educación intelectual de la memoria, de la voluntad, de los sentimientos) en forma aislada.

### **Idea unitaria estructural del hombre, de acuerdo a la Pedagogía Cultural**

Los contenidos de aprendizaje, son ordenados en función de los territorios de la cultura: formación **científica, estética, moral, cívica, económica**. Interviene el educando, integralmente en cada una de las formas de vida (científica, voluntad de verdad, arte).

### **Cohn, Jonás (1869 – 1947)**

Desarrolla una pedagogía cultural de los valores. Para la autora, la filosofía es una teoría de los valores.

Sus principales ideas son:

Se educa el hombre en la medida que se apropia de bienes culturales (lengua, derecho, ciencia y arte, moralidad y religión). Nace y se desarrolla en una comunidad determinada, histórica.

Los miembros de la comunidad poseen cierta concepción del mundo, manera de valorar la vida y la existencia.

La educación debe presentar objetivos concretos de cada lugar y tiempo. El fin de la educación es que el educando debe ser miembro autónomo de las comunidades culturales, históricas, a las que pertenezca. Señala relaciones entre ciencia de la educación y la filosofía. Toda estructura de la pedagogía debe basarse en la filosofía. (Larroyo, 1980: 88 – 90).

## **Pedagogía Noológica: Eucken, Rodolfo (1846 – 1926)**

Hay una dirección de la filosofía de la educación que se origina de las ideas de Rodolfo Eucken. “La noología (de *nous*, espíritu) es la doctrina de las creaciones culturales del espíritu. ...”. (Larroyo, 1980: 91).

### **Las ideas principales:**

- **El proceso de vida, autónomo, crea por su propio esfuerzo una nueva existencia, cambia la situación encontrada, produciendo un nuevo y superior orden en las cosas. Es el de la vida espiritual, el grado noológico; el mundo creado por la “persona”.**
- La espiritualidad es el mundo de la verdad, de la libertad, de los ideales, el mundo objetivo de la cultura (religión, moralidad, arte, etc.).
- El ser humano, al ir participando en la vida espiritual, se va transformando en su realidad íntima.
- Lo espiritual representa el reino de los valores superiores, los cuales son: vida activa ininterrumpida, dándose la participación de la persona.

El fin de la educación dentro de la dirección noológica: debe ser educado para sí mismo, elevándolo al grado de personalidad autónoma, y a una individualidad espiritual, (Larroyo, 1980: 92).

### **La educación de la persona humana, según Jacobo Maritain**

En lo referente a la educación y el personalismo, Maritain escribió: *La Educación en este Momento Crucial*, en el siglo XX en las décadas de los sesenta y setenta. Sobre los fines de la educación, indicó algunos errores que se han dado a través del tiempo; enfoca los medios más que los fines de la educación, el pragmatismo, el utilitarismo, entre otros. En lo referente a los fines de la educación, aborda la naturaleza humana y la educación. La primera finalidad de la educación es formar al hombre, o bien orientar el desenvolvimiento dinámico por el que el ser humano se forma a sí mismo y llega a ser un hombre.

El sentido que tiene la palabra educación se ve en tres formas: a) un proceso mediante el cual un hombre es formado y conducido a su perfeccionamiento (educación en su sentido más amplio); b) la obra de formación que los adultos realizan con los jóvenes; c) también en (el sentido más estricto) la tarea especial de las escuelas y de las universidades.

El hombre es concebido, no solo como un animal de naturaleza como el oso o la alondra. Es visto como un animal de cultura, y su especie no puede subsistir sino a través del desenvolvimiento de la sociedad y de la civilización, es un animal histórico, y los múltiples tipos culturales, éticos, históricos que se distinguen en el mundo. La importancia de la educación radica en la moldura del hombre. La educación concebida como un arte, pertenece por su misma naturaleza a los dominios de la moral y de la sabiduría práctica, por lo que la educación va incluida en un arte determinado. El uso de los medios y métodos pedagógicos en forma extrema, en sí mismo resulta un evidente progreso; pero entre más importancia, se le da mayor necesidad hay de que, al mismo tiempo, vaya aumentando la sabiduría práctica y el impulso dinámico hacia el fin que se persigue. (Maritain, 1965:11 -14). Esto constituye la dirección en el quehacer educativo en la formación de la persona del educando.

La educación del hombre es llevarlo a salir adelante, es provocar un despertar humano, lo que tiene de humano. Algo importante para los educadores, es tener respeto del alma como del cuerpo del educando, tener el sentido de sus recursos internos y de las profundidades de su esencia, y una suerte de amante y sagrada atención a su identidad misteriosa, que es una cosa escondida que alguna técnica no es capaz de comprobar o analizar. El mayor valor que se tiene en la tarea educacional es un urgir y llamar constantemente a la inteligencia y a la libre voluntad del niño o joven. (Maritain 1965:20). La mística y vocación del educador juega un papel esencial en la labor formativa de la persona.

## **Finalidades de la educación, de acuerdo con Maritain**

En el guiar al hombre en el desenvolvimiento dinámico a lo largo del cual va formándose en cuanto persona humana, provista de las herramientas del saber, de la fortaleza del juicio y de las virtudes morales. Para conseguir el resultado práctico en el ser humano, es necesario desarrollar las posibilidades humanas en toda su amplitud, en forma integral. Los estudios especializados que más adelante se exigirán, no deben poner en peligro el fin esencial de la educación. Para formarse una idea más completa del objeto de la educación, deberá considerarse de cerca a la persona humana y sus profundas aspiraciones naturales y espirituales. En lo referente a la libertad, es el anhelo interior y espiritual. En este sentido, la filosofía griega, Aristóteles en especial, veía en la independencia que el hombre conquista por la inteligencia y la sabiduría, la perfección del ser humano. El ser libre le permite elegir lo que se desea ser, buscando la perfectibilidad. Lo cierto es que la plena libertad de independencia se logra mediante las actividades que los filósofos llaman inmanentes, porque se terminan en el mismo sujeto que las ejerce y porque son en su interior supremas actividades de perfeccionamiento y de sobreabundancias internas. Las actividades espirituales del ser humano son actividades intencionales, que tienden por naturaleza a lograr un objeto que va hacia un fin. Se medirá el alcance espiritual, liberándolo, porque el objeto de conocimiento o de amor es interiorizado por la actividad misma de la inteligencia y de la voluntad. El aspecto cognoscitivo y afectivo que deberá formarse en el educando mediante la educación personalista. En lo que respecta a la verdad, se observa que es un dominio infinito, tan infinito como el ser cuya plenitud sobrepasa infinitamente los alcances de la percepción y cada parte de la cual debe ser percibido a través de una actividad interior vital y purificada.

La adquisición de nuevas verdades o la progresiva comprensión de la significación creciente y renovada siempre, de las verdades ya poseídas, abre y amplía el espíritu y verdad que los sitúa realmente en la libertad y en la autonomía. La verdad existe para un fin que la haga digna de ser vivida. Las

virtudes como la contemplación, y el perfecto acabamiento de sí mismo, en los cuales la existencia humana aspira a florecer, escapan hacia el horizonte del espíritu pragmático. El pensamiento humano es capaz de iluminar la experiencia, de lograr deseos que son humanos porque abarcan el principal anhelo del bien sin limitarse y de dominar, controlar y reconstruir el mundo. Sin tener fe en la verdad no se da acto humano eficaz.

El culto de los medios -no por el fin, sino sin el fin- termina en una especie de adoración psicológica del sujeto, es el error que empieza cuando el objeto y la primacía del objeto que se va a enseñar son relegados al olvido.

En lo referente a la libertad, desde esta perspectiva, va unida a la vida social y se roza con las raíces de esta, teniendo en cuenta que la sociedad es “natural” al hombre en un sentido que se refiere no solo a su naturaleza animal o instintiva, sino a su naturaleza humana, el zoom politicón de Aristóteles, el hombre visto como un animal social. La razón y la libertad son la naturaleza social del ser humano. La persona humana exige las comunicaciones de la vida social en razón de la largueza y generosidad propias de la inteligencia y del sentimiento, así como de las necesidades de un individuo que viene al mundo desprovisto de todo. El ser humano se subordina al bien común, por lo que este bien revierte y se distribuye entre las personas individuales, y gozan estas de aquella libertad de expansión e independencia que aseguran las garantías económicas del trabajo y de la propiedad, los derechos sociales, las virtudes cívicas y la cultura del espíritu. En la esfera social, orientar el desenvolvimiento humano, despertando y fortaleciendo el sentido de la libertad, así como las obligaciones y responsabilidades, todo ello constituye una finalidad esencial de la educación. El hombre y el grupo social van juntos, desde diferentes puntos de vista. El individuo se encuentra a sí mismo al subordinarse al grupo, y el grupo solo consigue su fin cuando se pone al servicio del hombre y en la comprensión de sus secretos y vocación; de lo que el grupo carece implica que la educación para la comunidad, ante todo la formación para la persona.

Se hace difícil formar a un hombre si no es en el seno de una vida de comunidad, donde iniciarán a despertarse la inteligencia cívica, y las virtudes sociales. Para la formación de un buen ciudadano y un hombre civilizado, lo que interesa más que todo, es el sentido interior, la fuente perenne de la conciencia personal, en la que se funda, encerrado en el idealismo y la generosidad, el sentido de la ley y el de la amistad, el respeto de los demás y una independencia firme, arraigada con la opinión común. (Maritain 1965:21-,27)

El objeto final de la educación es el perfeccionamiento del ser humano como persona humana, es infinitamente elevado y aplicado que el objeto del arte arquitectónico, o medicar, por tratar del espíritu, cuyas ilimitadas posibilidades no pueden llegar a una elevación digna del hombre, sino mediante una constante renovación creadora. Un programa de educación especializado, que aspire solo a formar especialistas cada vez más perfectos en dominios cada vez más especializados e incapaces de emitir un juicio sobre un tema cualquiera que esté fuera de la materia de su especialización, llevaría, a no dudarlo, a una animalización progresiva del espíritu y de la vida humana. Es de considerar una formación integral, completa que desarrolle los dominios cognoscitivo, afectivo y psicomotriz, fomentando el intelecto, la voluntad en la puesta en práctica en la vida cotidiana y profesional, mediante el cultivo de las virtudes éticas. Una educación que libere y ensanche el espíritu, es de mayor importancia que la especialización técnica, ya que de estos libres recursos de la inteligencia humana surge naturalmente en los jefes de empresa, como en los obreros, la posibilidad de adaptarse a las nuevas circunstancias y dominarlas. La educación técnica especializada exageradamente, la que se conoce como educación de la voluntad, educación del sentimiento, formación del carácter, etc., no se han obtenido con este sistema especializado, mejores resultados que aquellos que se han indicado, como son los aspectos de la educación plena, completa.

La inteligencia es por naturaleza más noble que la voluntad, porque su actividad es más inmaterial y más universal. La completa educación del hombre debe hacer que caminen juntas hacia la perfección la inteligencia y la voluntad,

pero la formación de la voluntad es sin duda más importante para el ser humano que la formación del entendimiento. Mientras que el sistema pedagógico de las escuelas y de las universidades consigue en general dotar bastante decorosamente la inteligencia del hombre para el conocimiento, parece fracasar, en cambio en su principal finalidad, el de equipar la voluntad, que no es pequeña desgracia. (Maritain 1965: 29, 30, 31, 32, 33, 34,35).

En los factores dinámicos de la educación, es natural señalar para puntualizar que la educación ha introducido, en la visión platónica: que todo el aprender esta en el que aprende, y no en el que enseña. Los que han leído a Fedón se recordarían que según Platón, el conocimiento preexiste desde su origen en las almas humanas, las cuales, antes de entrar en el cuerpo, contemplaron las Ideas Eternas, luego que esas almas quedaron ligadas a los cuerpos, están en la imposibilidad de ver libremente estas verdades, de las que ya tiene conocimiento. El educando debe al educador la adquisición de sus conocimientos. El maestro no ejerce influencia casual real sobre el alumno, sino que es un agente ocasional, de manera que aprender es recordar. Cuando Platón trató de la educación en las leyes desde el punto de vista político, fuertemente insistió sobre el aspecto autoritario de la educación. El educador no duda de que el alumno está falto de conocimientos, y en realidad comunica esos saberes al que aprende, cuya alma no contempló nunca las ideas divinas antes de haberse unido al cuerpo, y cuya inteligencia, en cuestión no es, antes de ser fecundada por la percepción y experiencia sensorial, sino una *tabula rasa*, como enseñaba Aristóteles. Entonces, enseñar es un arte, el que enseña es un artista.

Se puede comparar al maestro con un escultor, como un Miguel Ángel trabajando enérgicamente el mármol e imprimiendo la forma que ha concebido en la pasiva arcilla. El que recibe la enseñanza no es un ángel, tampoco es arcilla inanimada, por consiguiente, el arte de la educación debe más bien ser comparado al arte medicinal, ya que la medicina tiene que vérselas con un ser viviente, un organismo que posee una vitalidad interna y un principio interno. En

otras palabras, la medicina es un arte al servicio de la naturaleza. Lo mismo se dice de la educación, estas verdades tienen consecuencias que van lejos.

Contrariamente a lo que Platón creía, el conocimiento no existe ya terminado en las almas humanas. El principio vital y activo del conocimiento se encuentra en cada uno de los seres humanos. Naturalmente, la visión interna de la inteligencia, desde el principio percibe en la experiencia sensorial las primeras nociones de las que depende todo conocimiento, es capaz de ir de lo que ya conoce a lo que no conoce todavía, en forma gradual. Un principio vital es que el educador debe respetar sobre todo, su arte, que consiste en imitar los caminos que la naturaleza intelectual sigue en sus operaciones. El maestro debe presentar a su alumno ejemplos obtenidos de la experiencia, o bien comprobaciones particulares que pueda este juzgar en relación con lo que ya sabe y partiendo de ellas avanzar y descubrir amplios caminos. El educador debe, además, fortalecer el espíritu del educando haciendo presentes a su persona las conexiones lógicas entre las ideas, que el poder analítico y de deducción por sí mismo. Se debe dar un proceso inductivo deductivo. (Maritain, 1965: 42,43.44).

Se diferencia del hombre, lo que significa ser individuo y ser persona, de lo que se dice que, el mismo hombre en su totalidad es a la vez individuo y persona; es una "persona" en razón de la subsistencia espiritual de su alma; y es un "individuo" en relación del principio de diversificación no específica que es la materia y que hace a los miembros de una misma especie diferentes los unos de los otros. Son dos aspectos del ser sustancial completo individualidad y personalidad, a los que corresponde dos polos de atracción diferentes, los cuales se considera desenvolvimiento interior y moral. La persona puede desarrollarse en el sentido de la personalidad, es decir, en el sentido de la soberanía y de la independencia propia del espíritu por el cual subsiste. El individuo puede igualmente desarrollarse en el sentido de la individualidad, es decir, en el sentido de abandonarse a las tendencias en él presentes a causa de la materia y de la herencia. Se dan los dos aspectos en el ser humano, lo biológico y lo espiritual.

En realidad, la personalidad significa interioridad a sí mismo, en el reino interior autónomo se va engrandeciendo a medida que la vida de la razón y de la libertad se enseñorea de los instintos y de las apetencias de los sentidos, lo cual supone sacrificio de sí y esfuerzo por la perfección personal y hacia el amor. La educación ha de basarse en el desenvolvimiento y la liberación de la persona individual; es una errónea forma de apreciar la persona individual, que, teniendo en vista la individualidad en lugar de la personalidad, disminuye la educación y el progreso del hombre a la simple liberación del ego material. En consecuencia, el hombre en lugar de irse perfeccionando, se irá dispersando y desintegrando cada día. La perfección del ser humano está en la perfección del amor; de manera que no consiste tanto en la perfección de la persona cuanto en la perfección de su amor en el que el “yo” queda en cierta forma perdido de vista. El ideal es hacer de la persona una persona original, y no una copia de la persona. La naturaleza humana en el educando como principal agente en la educación, es evidente que las esenciales disposiciones que han de favorecerse en este agente, constituyen la base misma de la obra educadora.

En la misma naturaleza tienen sus raíces, mas pueden ser falseadas y deben ser fomentadas con gran esmero. Se enumeran cinco disposiciones, las cuales se refieren a:

- 1ª. El amor de la verdad, el amor o tendencia a conocer la verdad;
- 2ª. El amor del bien y de la justicia;
- 3ª. Simplicidad o asentimiento respecto de la existencia, lo elemental a que se refiere es a un ser que existe de buena gana, que no se avergüenza de existir y se mantiene recto en la existencia, para quien ser y aceptar las naturales limitaciones de la vida son objetos de un asentimiento. En el ser humano, el comportamiento natural, como el de las plantas y los animales, debe pasar a la esfera de la vida psíquica y adquirir en ella consistencia moral o más bien premoral. Un niño debe ser primero un buen animal, demostrando los rasgos del radical instinto de generosidad, inteligencia espontánea y alegría de sus sentimientos propio de la verdadera humanidad.

La simplicidad y la simpatía son el polo opuesto de esta conciencia de sí mismo imprudente e importuna, que no se desprende de la vergüenza y de la angustia si no es por cambiarlas por la dureza y la insensibilidad, y que no acepta la existencia sino que la toma toda para llevarla egoístamente, está muy lejos de las humanas virtudes grandes y de la humildad, por lo que es buena reparación para ellas, pero son tan profundas, elemental, vital, que son particularmente graves, y resultan difíciles de cruzar los trastornos, debido a la familia o a la vida social -complejo de inferioridad- con sus múltiples y mórbidas compensaciones.

4ª. Sentido de la obra bien hecha, la actitud del hombre frente al trabajo, en esta disposición, se refiere al respeto por la obra que se va a realizar, a un sentimiento de lealtad y de responsabilidad frente a ella.

5ª. El sentido de la cooperación, es tan natural y contraria como la tendencia a la vida social y política.

En lo referente al aporte que da el autor, propone normas fundamentales de la educación, a lo que el maestro agente ministerial en la obra educacional debe estar muy atento.

1ª. regla: alentar y favorecer las disposiciones fundamentales que permitan al agente principal, el niño, prosperar en las vías del espíritu. La tarea principal del maestro es ante todo la liberación, liberar las buenas energías es la mejor forma de reprimir lo malo, la misma represión, la educación humana que se refiere al adiestramiento animal, y del que se ha dicho antes. El trabajo esencial es dar luz y aliento al educando, el dar ánimo es tan esencialmente necesario como la humillación es perniciosa. El arte verdadero es conseguir que el alumno se dé cuenta de sus propios recursos y de la propia capacidad para esa belleza que es obrar bien.

2ª. regla: consiste en centrar la atención en las interiores profundidades de la personalidad y de su preconsciente dinamismo espiritual, es decir, la preocupación del interior y de la interiorización de la influencia educativa. Es la liberación del poder intuitivo.

3ª. regla: unidad espiritual y sabiduría.

4ª. regla: conocimiento y ejercicio, estructura interna del programa de estudios. (Maritain 1965:47,48, 49, 50,51, 52, 53, 54,55).

### **La educación integral de acuerdo a Maritain**

Se debe promover una educación integral, cuyos principales caracteres se resaltan. El problema consiste en reemplazar el individualismo de época burguesa, no por el totalitarismo o el colectivismo de la colmena, sino por una civilización personalista y comunitaria, la cual estará fundada sobre los derechos humanos y de satisfacción a las aspiraciones y a las necesidades sociales del hombre. Es necesario que el ser humano, por consiguiente, desarrolle a la vez el sentido de la libertad y el de la responsabilidad, el de los derechos y el de las obligaciones humanas, tomando en consideración el bien general, y al mismo tiempo el respeto de la humanidad en cada persona individual.

### **La educación para el ocio**

La relajación física y mental del hombre con el teatro, el cine, los juegos, es bueno y necesario. No hay, sin embargo, sino una forma de holgar que esté de acuerdo con lo que en el hombre hay de más elevado, y que tenga aún más valor y dignidad que el mismo trabajo, y es aquel que consiste en la expansión de las actividades internas disfrutando en los frutos del conocimiento y de la belleza. Las virtudes que se pueden fomentar son la templanza, la contemplación y la sabiduría. La educación del mañana debe proveer al *common man*, al hombre corriente, de los medios necesarios para su perfeccionamiento personal, no solo en cuanto a su trabajo, sino en cuanto a sus actividades sociales y políticas en la comunidad civil y en relación a sus actividades en su tiempo libre. Las tareas de la educación vienen a ser múltiples y considerables en el quehacer educativo. Ante la actual desintegración de la vida familiar, la crisis de la moralidad y la ruptura entre la religión y la vida, y en fin, ante la crisis del Estado y de la conciencia física y la necesidad para los estados democráticos de reconstruirse, de acuerdo a un ideal renovado, debe apuntarse por todos lugares, la tendencia a encargar a la educación que ponga solución a tantas diferencias. El deber de los

educadores en tales circunstancias es manifestar: deben cumplir con los deberes esenciales de la educación humanista, y a la vez adaptarlos a las actuales exigencias del bien común.

La educación tiene su esencia propia y sus propios fines, se refieren a la formación del hombre y a la liberación interna de la persona humana; deben ser siempre vigentes, independiente de las nuevas obligaciones impuestas a la educación. En relación con el sistema educativo estatal, va en aumento en sus niveles de escolaridad, de acuerdo a la población, el principio pluralista que concede a los múltiples grupos resultantes de la libre asociación la mayor autonomía posible, y basa la autoridad suprema del Estado en el reconocimiento de los derechos de estos grupos. Este principio pluralista supone fundamentalmente la libertad académica, el criterio docente y participación de los educandos. Exige que las diversas instituciones de enseñanza tengan libertad de asociarse en distintos grupos u organizaciones a las que la ley en determinado momento prohibiría invadir las libertades esenciales de sus miembros, pero que podrían establecer normas o reglamentos generales válidos para cada unión.

Son importantes las asociaciones de los padres de los alumnos, quienes harían oír su voz y deseos a los representantes de las organizaciones educativas, y cuyas reclamaciones servirían de contrapeso a las exigencias del Estado. En el siglo XXI se dan estas organizaciones en forma de sindicatos, en las escuelas, los maestros en gremios magisteriales, donde hacen valer sus derechos. La comunidad educativa tiene voz en su participación en velar por los derechos de los alumnos. (Maritain, 1965:109, 110 ,111, 112,113).

### **La educación de la persona**

La educación en general, no tiene como finalidad condicionar al educando al conformismo de un medio social o de una doctrina de Estado. En relación con esto, no se debería asignarle como fin último la adaptación de las funciones, que cumpliría en el sistema de las funciones sociales, ya sea en el papel que se entrevé para él en cualquier sistema de relaciones privadas.

La educación no tiene por función hacer ciudadanos conscientes, buenos patriotas o pequeños fascistas, comunistas o mundanos. Su misión es despertar en los seres humanos la capacidad de vivir y comprometerse como personas en su actuar en la sociedad.

En lo referente a la preparación académica de la persona, si por añadidura la posesión de una profesión es necesaria a este mini mundo de libertad material, sin la cual toda vida personal se encuentra ahogada, la preparación a la profesión, la formación técnica y funcional no debería constituir el centro o el móvil de la obra educativa. En esta perspectiva no puede concebirse una educación neutra, libre de influencias ideológicas o dogmáticas, influidas por el Estado en el sistema educativo.

Presupone, entonces, que pueda separarse sin daño la instrucción de la educación: la segunda sería, como la religión, asunto privado que le corresponde a la familia, ya que es la poseedora de los primeros valores que se pueden formar en la persona. Para una educación continua y competente, se podrá dar únicamente a las familias que posean los medios materiales, el tiempo suficiente y la formación como padres de familia, lo cual asegura al niño este tipo de educación personalista. (Mounier, 1976: 93, 94, 95).

El personalismo aplicado a la educación refleja una serie de ideas que se pueden aplicar, entre ellas: familia y educación, comunidad educativa, legislación local, escolar y pluralismo personalista.

### **El personalismo en Emmanuel Mounier**

La corriente personalista tiene su principal exponente en Emmanuel Mounier (1905 – 1950). El personalismo, dice Mounier, es toda doctrina y toda civilización que afirma la primacía de la persona humana, sobre las necesidades materiales y mecanismos colectivos que sustentan el desarrollo del hombre. Indica que no es fácil definir la persona, ya que no es un objeto, sino un principio de imprevisibilidad.

Según Mounier la persona se caracteriza así:

- **Se autoconoce en el acto de perfeccionarse.**
- Se trata de una filosofía encarnada, y no de un espiritualismo ideológico.
- Es una seguridad difícil. (Fullat, 1979: 424, 425 ).

Las teorías transformadoras personalistas, son las teorías pedagógicas.  
(Fullat, 1979: 243).

En relación con la persona humana, se dice que ninguna ciencia puede probar que cada ser humano sea una persona. Se sostiene que el hombre es una persona, que no pertenece al ámbito científico, sino al ámbito metafísico. La ciencia ve al individuo como a un ser humano con un organismo psico-fisiológico, trabajado por su historia social. Tratar lo referente a la persona, implica enfocar la relación entre filosofía y ciencias empíricas del hombre.

Otros aspectos que caracterizan a la persona humana:

- Se trasciende, proporciona sentido a la vida.
- Se desvive para ser.
- La libertad se descubre en la entraña, se es libre, siendo situado y ceñido por el entorno. Libertad relativa.
- Apertura.
- Intencionalidad.
- Comunicación.

Al hombre se le concibe como persona, en la posibilidad de valer, como tal, tomando su personalidad, y lo que ha llegado históricamente a valer. (Fullat, 1979: 413, 419).

Carmen Galo de Lara, en su libro *Educación personalizada, elementos metodológicos*, indica que, las cualidades de la persona, en relación con sus características, la voluntad es la capacidad de compromiso y responsabilidad. En lo afectivo, se dice que el ser manifiesta sus sentimientos como el amor, el cual es la posibilidad de salir de sí mismo, confiar en los demás, estar disponible, ser generoso, saber comunicarse y trascender. Lo referente a la cualidad del ser

humano en su esencia, la libertad es ser sujeto, autor de su proyecto personal de vida, poseer dignidad. La actividad del ser se manifiesta en lo dinámico, cambiante y creativo. (Galo de Lara, C. 2002: 10, 11).

### **Pedagogía de la personalidad: Scheler, Max (1874-1928).**

El tema de la persona humana despertó mucho interés, luego de la filosofía neológica de Eucken, cuya dirección ha desembocado en una pedagogía de la personalidad.

Se caracteriza esta corriente pedagógica por lo siguiente:

- Se apoya en la doctrina de los tipos culturales (peculiaridades de la persona humana concreta).
- Es una persona individual, real, viviente, asimiladora de bienes culturales.
- La finalidad de la educación es que en cada hombre se reconoce su índole propia en su concreta existencia cultural. La teoría de la pedagogía es comprender lo constitutivo individual y la totalidad de la cultura.

Las ideas de Scheler residen en un incremento a la pedagogía de la personalidad, entre lo que indica:

- La cultura es una categoría del ser, no del saber.
- La conformación del ser total se da mediante la formación cultural; que es una modelación del ser viviente en su totalidad, en la formación del tiempo.

(Larroyo, 1980: 92, 93).

### **Educación personalizada**

Concebida en España por el pedagogo **Víctor García Hoz (1911 – 1998 )** y su grupo de discípulos. Posee una fundamentación filosófica sobre ideas fecundas existentes, consta de principios fundamentales y principios metódicos y de organización educativa. Se concibe a la persona en forma consciente de actividad, mediante las notas de singularidad, autonomía y apertura, presentando sus peculiaridades exigencias.

Otro aspecto es la posibilidad de que los trabajos y las relaciones sociales de los estudiantes, fomenten su desarrollo de acuerdo a su capacidad, interés y su propio ritmo de aprendizaje, considerando las circunstancias familiares y sociales de su momento histórico.

Los que se preocupan de la persona humana se han dado a la tarea de reflexionar, de realizar una reforma educativa; la educación personalizada ha ido evolucionando a través del tiempo y ha tomado auge en los países latinoamericanos, especialmente en Argentina, por el movimiento que se ha venido gestando. En esta época, del siglo XXI, la educación personalizada en Guatemala se ha dado este sistema desde hace 40 años, el cual se ofrece en establecimientos educativos privados de religión católica (Liceo Javier y La Asunción) entre otros, que surgieron en la década de los años 70 del siglo XX.

El autor Víctor García Hoz responde a esta preocupación presentando el *Código de Educación Personalizada*, en el que da a conocer los siguientes principios fundamentales: **singularidad, autonomía y apertura**; luego presenta los diferentes principios metódicos de la organización y acción educativa, y son estos:

1. Organización comunitaria de las instituciones escolares;
2. Participación de todos los elementos que constituyen la comunidad educativa;
3. Especificación de la taxonomía de los objetivos de la enseñanza;
4. Determinación de los contenidos de la actividad expresiva;
5. Programación de las actividades;
6. Empleo de los elementos de la Técnica Pedagógica;
7. Determinación de valores;
8. Programación explícita de la orientación de los escolares;
9. Diagnóstico de cada escolar;
10. Pronóstico del rendimiento de cada educando;
11. Actuación del profesor como estimulador, orientador en el control de cada escolar;
12. Práctica de la docencia en equipo;

13. Agrupación flexible de alumnos;
14. Utilización de las situaciones de aprendizaje, especialmente el trabajo en equipo e individual;
15. Evaluación y promoción continuas;
16. Autoevaluación del estudiante;
17. Participación de la familia y la comunidad;
18. Evaluación permanente para ir descubriendo nuevos métodos y estímulos en el proceso educativo. (García Hoz, V., 1972:7,8,9).

*El Código de Educación Personalizada*, de García Hoz, es una metodología de enseñanza que permite un orden en el trabajo docente, autonomía, independencia y responsabilidad en el trabajo que realiza el educando, lo cual le fomenta esos valores y otros de carácter afectivo, además de los del dominio cognoscitivo y psicomotriz.

#### **Otros aspectos que la educación personalizada considera**

- Estimulo permanente de la capacidad creadora del escolar y de la institución educativa.
- Anatomía real y responsabilidad social de los centros educativos.
- Apertura y unificación del trabajo escolar.
- Desarrollo de la capacidad de comunicación.
- Apertura de la institución escolar a la comunidad familiar y social. (Larroyo,1980: 96).

#### **Principios metódicos de la educación personalizada**

Según Víctor García Hoz, se pueden enunciar los siguientes principios metódicos:

1. Adecuación de la singularidad personal de cada educando, armonizándola con las formas cooperativas del trabajo.
2. Posibilidad de elección de contenido y técnicas de trabajo por parte de los alumnos.
3. Unificación del trabajo escolar en la actividad expresiva.

#### 4. Flexibilidad en la programación y utilización de las situaciones de aprendizaje.

Primero se enunciarán realizaciones que conlleven una organización de la institución escolar diferente de la escuela graduada tradicional:

- Plan Dalton
- Sistema Winnetka
- Agrupación flexible de alumnos
- Escuela no graduada.

Seguidamente, se refiere García Hoz a las nuevas técnicas de trabajo que, de aplicarse, no rompen la organización del sistema tradicional de enseñanza, y que intenta perfeccionar la actividad educativa tomando en cuenta lo singular de cada educando:

- ❖ Sistema tutorial o de monitores
- ❖ Método de Proyectos
- ❖ Técnicas de grupos
- ❖ Enseñanza individualizada con fichas
- ❖ Instrucción programada
- ❖ Sistema Somosaguas

Se hace una diferenciación entre fin y objetivo. Fin es aquello que se intenta alcanzar al término de un proceso completo de actividad. Objetivos son las modificaciones parciales de la conducta, que sumadas van a permitir alcanzar el fin. El fin es concreto, inmediato, susceptible de evaluación.

La finalidad de la educación personalizada es “capacidad del sujeto para formular y realizar su proyecto personal de vida”. Como se logra que el educando logre su proyecto de vida, tomando en cuenta sus capacidades y sus limitaciones, exige el conocimiento del mundo circundante y de la personalidad del sujeto, ambos con sus posibilidades, es aquí donde se puede enunciar el primer núcleo de objetivos generales como: “Dominio de la expresión verbal, numérica, plástica y dinámica de la realidad natural, humana y trascendental”. Otro núcleo de objetivos

para el proyecto de vida es: “Capacidad de valoración y decisión para seleccionar un campo de cultura técnica, un conjunto de valores y un conjunto de relaciones en función de los cuales realizará la vida”.

En relación con lo anterior, se puede observar en la realidad que los objetivos pueden ser cognoscitivos y afectivos, se interrelacionan y entrecruzan, por lo que es difícil establecer prioridades. Los objetivos cognoscitivos se refieren específicamente al trabajo docente, en tanto que los objetivos del dominio afectivo se refieren más a la actividad orientadora y formativa. García Hoz (1972: 22, 23). Para lograr una educación integral del educando debe considerarse estos enunciados y objetivos (cognoscitivos, afectivos y psicomotrices) que formula la educación personalizada.

Otros aspectos que aporta el autor García Hoz de la educación personalizada son organización de la **institución escolar**, agrupación de los alumnos, programación, horarios, evaluación, programación larga y corta, diagnóstico de los alumnos, evaluación de objetivos, técnicas de aprendizaje, actividades verbales, (oral y recepción, lectura y escritura), expresión (matemática, plástica y dinámica), realización y control de actividades. Aplicación de pruebas de control; reajustes y replanteamientos, orientación y enseñanza, material escolar, libros escolares, las fichas, equipo audiovisual. En este sistema de enseñanza las nuevas funciones del educador, las propias de la época, son múltiples y están predominantemente relacionadas a los rubros psicológicos y didácticos del proceso educativo, estas tareas destinadas a las necesidades de la formación individual y a la búsqueda denodada de nuevas formas educativas. Contribuir a hacer hombres nuevos, y lograrlo se estará realizando un alto deber social y se estará coadyuvando a abrir las vías del futuro en la formación humana. (García Hoz 1972: 23 -37).

De la educación personalizada en su aplicación metodológica al ámbito **guatemalteco**, se dice que la educación de la persona como proceso consciente y sistemático implica una redefinición de los conceptos acerca de la institución escolar, el currículo, el rol de los educadores, de los educandos y la metodología. La escuela tradicional ha mantenido inactivo al educando y lo ha visto como un

número, un objeto en forma masiva; la instrucción se ha dado de una sola vía, donde el educador tiene la autoridad en todo el proceso. En un sistema educativo personalizado, las entidades educativas poseen una organización flexible, participativa, responsable, autónoma y no graduada.

**El currículo de la educación personalizada** se ordena alrededor de los objetivos taxonómicos del aprendizaje, concepción transdisciplinaria de los contenidos organizados en núcleos de experiencia, desarrollo de la expresión y comprensión (dinámica, plástica, verbal), programación del trabajo docente, uso eficiente de tecnología, evaluación formativa personalizada. El rol de los educadores en este sistema implica respeto a la dignidad del alumno, aceptación de la persona total del alumno, atención a las diferencias individuales, estímulo al aprendizaje autónomo, relación no directiva, autenticidad en su persona, capacidad para la comunicación y capacidad para orientar. Los educandos se conciben en la educación personalizada como sujetos responsables de su aprendizaje, seres dinámicos y cambiantes, seres autónomos capaces de elegir, capaces de relacionarse con los demás y ser diferentes en sus aptitudes, capacidades, intereses y valores. La metodología de la enseñanza personalizada se basa en que es activa, individualizada, comunitaria e instrumental. Para el eficiente uso de esta metodología, se hace necesario poseer la actitud adecuada del maestro, pero ante todo concientizar los principios filosóficos del personalismo. Es posible que en el sistema de enseñanza actual (tradicional), el maestro esté insatisfecho con las acciones docentes que realiza, y desea hacer un cambio educativo de personas y no de objetos, y debe perfeccionar la metodología de la enseñanza personalizada para utilizarla. La metodología de la educación personalizada se basa en el conjunto de principios acordes a las características de la persona y que está comprobado científicamente.

**Los principios de la educación personalizada son:**

1. **Singularidad del alumno:** (distinto a los demás) aptitudes, intereses, habilidades perceptivas, ritmo de aprendizaje, conocimientos previos, experiencias anteriores, situación familiar, condición socioeconómica y estado de salud.

2. **Actividad del alumno:** es el protagonista de su aprendizaje durante el proceso que lo adquiere, y se logra en la transformación de su comportamiento en donde podrá observarse el producto aprendido. La actividad se da primero receptiva, luego reflexiva, y finalmente reactiva del alumno.

3. **Autonomía del alumno en el proceso de aprendizaje:** el alumno es sujeto y no objeto, posee iniciativa, elección y participación para ser más dueño de sus actos.

4. **Apertura del alumno:** se aprende al comunicarse con los demás, usando sus capacidades de expresión y recepción de mensajes.

A cada uno de estos principios le corresponde una serie de elementos metodológicos, los cuales se realizan por medio de fichas, para singularidad y otros objetivos de diferente alcance (ficha de control, rectificación, profundización). Para actividad (ficha guía o de orientación del aprendizaje, ficha de información). Para autonomía (programación flexible, fichas de autocontrol, actividades optativas, trabajo personal, normalización). Para apertura, agrupación flexible, (toma de contacto, y puesta en común). Esta forma de metodología lleva al alumno a ser el productor de su propio aprendizaje y el maestro es solo un orientador o facilitador de la enseñanza, a la vez crea independencia y responsabilidad en el proceso educativo de la persona del educando. (Galo de Lara C. 2002: 11,12,13,14,15).

### **La pedagogía analítica. Sus representantes: J. Connor, Ch. Hardie**

Lo que pretende es eliminar las confusiones lingüísticas, comunes en la filosofía tradicional, tratando de defender el sentido variable de los términos. Dentro de este enmarcado de ideas, las categorías pedagógicas reciben nuevas precisiones, argumentan los analistas.

### **El reconstruccionismo. Su creador, Teodoro Brameld**

Esta pedagogía se diferencia del pragmatismo, en que se da con sentido revolucionario, no es vista la educación como acción, pragma, solamente, sino como acción transformadora, concibiéndose la educación como un proyecto

social-revolucionario de vida, viéndola desde el futuro. El hombre es visto como un ser prospectivo, con tendencia a construir un mundo mejor. El educando es considerado como un ser para el futuro, y el educador visto como un director que dirige proyectos reales y revolucionarios. Resolver problemas reales, mediante la experiencia, es básicamente en lo que se orienta la didáctica constructorista. (Larroyo, 1980: 94, 95).

### **Estructuralismo**

Su principal representante fue J. Piaget, (1896 - 1980). Esta dirección es de carácter metódico. Se enfrentan las realidades desde una perspectiva de totalidad. La estructura viene a ser una trama formal de los elementos solidarios. Los pedagogos en la actualidad sobresaltan la comprensión totalizadora de la vida educativa, en los cimientos filosóficos. Las corrientes personalistas, denotan un ejemplo de este actuar.

Piaget, en uno de sus artículos sobre educación ante la ONU, establece el derecho que tiene toda persona a la educación, indicando que debe ser gratuita, y que se debe propiciar el pleno desarrollo de la personalidad humana. Este autor aboga por una reforma educativa, con base en la doctrina del estructuralismo, considerado el principio de la interdependencia de los sectores culturales, y dentro de la didáctica lo interdisciplinario.

### **Concepción y fines de la educación**

Enfocar el aspecto de la educación resulta ser un tanto amplio, ya que conlleva tratar las diversas concepciones, clases, relaciones, aplicaciones, etc. De tal manera que se considerará lo más relevante. Se inicia por dar la etimología de la palabra educación: educar deriva del latín *educare*, que significa criar, alimentar, y *exducere*, compuesto de la preposición *ex*, que quiere decir hacia afuera, y *ducere* que se refiere a conducir o llevar. (Mantovani, 1972: 8).

De lo anterior se desprende que la educación es un proceso que en primera instancia se da en una fase de la alimentación de afuera (los estímulos que recibe

del hogar, escuela, ambiente, comunidad), y en segundo lugar, se realiza la conducción o el llevar (función educadora). 1º. Afuera – hacia adentro. (Función educadora). 2º. Adentro – hacia afuera. (Función aprendizaje, exterioriza).

Ambos momentos se dan simultáneamente en uno se alimenta y en otro se exterioriza, tomando elementos que retroalimentan el aprendizaje. En una se realiza la función educativa y en otra la función del aprendizaje.

Al respecto dice Mantovani: "... la educación es o un simple proceso de incorporación de elementos que han de construir el mundo espiritual, o contrariamente un estímulo para el proceso de desarrollo de lo que duerme latente en el ser. Es un acrecentamiento o un crecimiento (...). Es a la vez, un proceso de creación y de recepción. Combina las posibilidades originarias del ser que se educa con el aporte del medio histórico – cultural. Entrecruza la tendencia individual – subjetiva con la norma objetivo – espiritual". (Mantovani, 1972: 8,9).

Desde un inicio la educación puede concebirse como una necesidad esencial, es decir, que se le contempla como una necesidad vital, a la vez que una necesidad social. Considerándola pues, como una necesidad, se representa con una función social. (Nassif, 1977: 24).

Para el hombre, la educación es esencial en su desenvolvimiento; para la sociedad es la forma de lograr su desarrollo. La educación sistemática obtiene sus contenidos educativos de la vida social, colocándolos al servicio de su labor, tomando ideales, fines, objetivos de la misma; de ahí que uno de los fines de la educación, es la socialización del hombre. Por eso se considera que la educación es un hecho esencialmente humano, ya que se realiza por y para seres humanos, que se involucran en el proceso enseñanza – aprendizaje, que pretende alcanzar los fines formativos.

Según Ludojosky, "La educación implica, pues la necesidad de continua autosuperación del propio ser, y ello dentro de la gama total de los sectores de la personalidad, o sea tanto en las esferas vitales, como económicas, religiosas y culturales en general". (Ludojosky, 1972: 28)

La educación que parte de las necesidades e intereses de cada educando en particular, libera la riqueza original de la personalidad irrepetible de cada hombre.

La educación permanente debe entenderse como las actitudes que debe asumir cada persona, haciendo frente a las necesidades de perfeccionamiento continuo de sus aptitudes, habilidades y destrezas, con la finalidad de poder responder a las exigencias del ambiente social, cultural e histórico.

Para lograr eficientemente la tarea asignada, se propone la educación permanente varios objetivos:

- a) Lograr la actualización profesional periódica, mediante las instituciones escolares, específicamente de la educación superior;
- b) Crear las actitudes propias de una autoeducación;
- c) Convertir a cada individuo en el agente obligado de su propio desarrollo perfecto;
- d) Despertar la capacidad de invención y de creación, para transformar, asumiendo un compromiso en el presente y el futuro. (Ludojosky 1972: 79,80).

De la educación permanente dice Ludojosky: “La Educación Permanente ha reivindicado la Edad Adulta, como una etapa particularmente educable de la vida del hombre y de la mujer, reconociéndoles amplias posibilidades tanto para una educación asistemática, como sistemática, en el sentido estricto y en todos los niveles y modalidades ...” (Ludojosky, 1972: 82).

La escuela en sus diferentes grados, tiene como misión la formación integral del hombre. Formación completa, una educación funcional. La educación integral pretende mediante su acción, que el educando satisfaga sus necesidades formativas, las cuales puede satisfacer en la medida de sus capacidades, de sus preferencias, del sentido con que su vida toda se proyecte. (Villalpando, 1978: 202).

De los niveles de escolaridad y la misión de cada uno, comenta Villalpando: “Como se ve, los tres niveles escolares tienen una finalidad común: formar plenamente al sujeto en la medida de su estado evolutivo. Pero si se piensa la escuela en sus diversos grados, con esa finalidad única, se está atendiendo al ángulo del educando, pero también la escuela, como tal, ostenta, diferencias peculiares, sobre todo respecto del contenido que imparte. Sucesivamente, la escuela va de una cultura general, sistematizada, hasta una metódica cultura profesional”. (Villalpando, 1978: 203).

Hay algunas diferencias entre educación e instrucción, al igual que formación e información, al respecto dice Ludojosky: “Por consiguiente, tenemos que la educación no se reduce a la pura acumulación de conocimientos acerca de todo lo verdadero, lo bueno y lo bello, sino que tiende esencialmente a la formación de una conducta éticamente verdadera, buena y correcta. Una cosa es pues conocer la verdad y otra ponerla en práctica. Y así la instrucción será educativa solamente en la medida en que contribuya eficazmente a que el educando ponga sus actos concretos de acuerdo con la verdad, la bondad y la belleza que conoce”. (Ludojosky, 1972: 30).

### **La educación superior**

Es la que se imparte en las instituciones del nivel de enseñanza terciario. Es la que proporciona una cultura profesional. Se entiende como la formación específica en determinado campo del saber, la cual posee conocimientos teóricos y aplicaciones técnicas.

La escuela superior capacita para una participación activa en la cultura en forma productiva, para el progreso social. Activa, porque el profesional deberá actuar en el dominio cultural dentro del que se formó. Productiva, porque el profesional ejercerá su especialización dentro de la cultura, con responsabilidad para la sociedad, y beneficio para el mismo. Progresiva, se dará cuando el profesional tenga que entregar a la cultura dentro de su campo, una posibilidad de superación del saber o de las técnicas, así como una auténtica identificación de beneficio que se proyecte en el bien común. (Villalpando, 1978: 204).

La profesión es objeto de un proceso constante de superación, en creaciones, en conocimientos, en técnicas. El adulto, para poder estar en condición de servir a la sociedad con eficiencia y eficacia, de acuerdo con las demandas de esta, necesita responder con mayor profesionalismo, manteniéndose actualizado en su especialización. La especialización profesional, exige al hombre culto una prolongada preparación en forma individual esforzada, dentro del tiempo, por lo menos en que ejerza su profesión. (Villalpando, 1978: 211).

A la par de una formación profesional, debe ir una buena base de formación de cultura general, o un área de conocimientos comunes a todas las carreras, para que el profesional que egrese pueda desempeñarse en otras tareas, que no necesariamente sean de su profesión.

De lo antes expuesto, comenta Mantovani: “Es evidente que ninguna enseñanza puede formar individuos tan cerradamente especializados que adquieran la falsa idea de que solo pertenecen con responsabilidad al mundo restringido de su profesión u oficio. ... No es posible abandonar a los alumnos de estas escuelas sin dotarlos de elementos integradores. Toda educación, especializada o general, es antes que nada formación del ser total”. (Mantovani, 1983: 3,4).

La filosofía de la educación, y en especial la de la educación superior, confronta el problema de la educación de los adultos, como el resultado de una voluntad personal por superarse en forma continua, en cada individuo, que deberá ser fructífera, por el esfuerzo e interés propio. (Villalpando, 1978: 208,209). Es de considerar que en este nivel de enseñanza, la mayoría de los educandos enfrentan otra índole de problemas, que difiere de los demás niveles de escolaridad, ya que son trabajadores que estudian o estudiantes que trabajan. La universidad debe ajustar como parte de su organización educativa, sus horarios, planes y programas de estudio, currículo, etc., a la situación de este tipo de educando, que es en su mayoría, el que le asiste.

Al respecto de la filosofía de la educación, dice Mantovani: “La ciencia de la educación no pierde, sino gana en firmeza y claridad si se afronta el entendimiento de sus cuestiones en el seno de una densa atmósfera filosófica donde todo sea inicialmente problemático, aporético. El esclarecimiento de los problemas da lugar a la doctrina y esta robustece la práctica con ideas y sentido con fundamentos conceptuales, con inteligibilidad”. (Mantovani, 1983: 9).

La actividad educativa se fundamenta de una teoría educativa, que viene a ser un marco de referencia que justifica dicha actividad. Este marco contempla aspectos científicos, biológicos, psicológicos, sociológicos, -elementos no científicos- concepciones filosóficas del universo, del hombre, ética, estética, política. Es una teoría diferente a la utilizada en las ciencias naturales. (Fullat, 1979: 70).

De lo expuesto, indica Mantovani: “Es sabido que toda teoría de la educación no es hija del capricho ni del azar. Es producto de una visión de la vida humana, que se recoge en la filosofía. Una filosofía del hombre debe servir de base a las reflexiones acerca de la educación y al tratamiento de sus problemas”. (Mantovani, 1983: 12).

Se puede ver al ser humano en su totalidad, a través de los aspectos: individual y social, natural y espiritual, immanente y trascendente. Presenta una serie de polaridades, es desear realizar una educación totalizadora, integradora en el ser humano. La educación para ser rigurosa necesita encontrar sus elementos regulativos y constitutivos, en su naturaleza original y en su naturaleza ideal. (Mantovani, 1983: 1). Al llevarse a cabo el proceso educativo deben tenerse presente los fines, objetivos mediatos e inmediatos que dirigen la actividad educativa y dan consecución al logro de la formación humana.

## **Fines de la educación**

Tratar el aspecto de los fines de la educación conlleva realizar una identificación dentro de la filosofía, de la rama, que se encarga del estudio de los fines, la cual se le denomina *teleología*, que dentro del campo educativo, al entrelazarse se vuelve teleología educativa, abarcando en forma específica los fines de la educación.

Las tareas de la filosofía son varias, como se ha visto, y en el ámbito educativo, sus aportes son un respaldo para la realización educativa; al respecto argumenta Fullat: “La filosofía no sólo se ocupa de lo que se quiere decir –análisis lingüístico-, mas también de aquello que se quiere –teleología o finalidades-. En el terreno educativo, las ciencias empíricas –biología, psicología, sociología, economía, historia- estudian al educando en su naturaleza, en su medio ambiente, en su pretérito; la pedagogía se preocupa de los medios educativos; la filosofía tiene, en cambio, como una de sus tareas principales, la de ocuparse de los fines de la educación. En primer lugar, para mostrarlos aun allí donde se hallan ocultos, con ánimo de hacer una presentación de los mismos; en un segundo plano, a fin de analizarlos”. (Fullat, 1979: 79).

Algunos educadores y autores conocedores de los temas educativos, consideran que dentro de los problemas esenciales de la educación, se encuentra el de los medios, y le dan mucha importancia, básicamente al método; en algunos casos se enfatiza tanto en ello, que se olvida de los otros aspectos previos a la actividad educativa, como son: la concepción del hombre y los fines a lograr para su formación. Ambos aspectos deben interrelacionarse tanto en la teoría como en la práctica, en la idea del hombre, fines para su formación y los medios, los cuales deben apoyar los procesos esenciales para conducirlos al alcance de los fines y objetivos propuestos.

El problema de los fines educativos –teleología pedagógica- es de importancia mayor que el de los medios, sin considerar que los medios carecen de

total determinación si no se los vincula a las finalidades de la vida. De otro modo, la educación es mera arbitrariedad, no actividad con finalidad justificada. Los medios deben intervenir en ayuda de los procesos vitales, y para conducirlos hacia los objetivos adoptados. La técnica didáctica debe siempre servir a elevados fines. En caso contrario, puede llegar a constituir un sistema de recursos para realizar finalidades negativas, opuestas al destino de la persona humana. Toda práctica pedagógica, si se propone ser plenamente humana, debe estar vinculada al problema de los ideales de la vida". (Mantovani, 1983: 13,14).

En relación con las técnicas, estas son los medios que proporcionan conocimientos, habilidades, actitudes. Las teorías de las ciencias positivas (biología, psicología, sociología), son las que justifican el empleo de las técnicas en forma eficaz. La filosofía es la que determina mediante la teleología la formulación de los fines, los cuales vienen a justificar la acción educativa y son a los que se tiende al impartir conocimientos que derivan en la formación de habilidades, destrezas, actitudes. (Fullat, 1979: 80).

En el proceso educativo se debe despertar, desarrollar y afirmar una nueva forma de ver al educando, en su deber ser, con un grupo de calidades latentes en él; aspirar a proporcionarle una formación integral que conlleve a la plenitud y lo eleve a su condición de persona. Estas intenciones esenciales son las que dan sentido a la actividad educativa. (Mantovani 1983: 17).

Los fines educativos deben responder necesariamente a la realidad humana, a un modelo antropológico apoyado en una cosmovisión pertinente que cada época y clase social determina, respaldándose en una forma educativa, que vincula los contenidos axiológicos y educacionales. (Fullat, 1979: 82).

El género humano se propone una tarea interna, permitiendo que el hombre esté consciente de sus anhelos e ideales de vida. Es el único en relación con los demás seres de su especie que posee esa capacidad de razonar y de poder proponer propósitos, metas, objetivos, fines e ideales. Apoyándose el ser humano en una educación profunda, formativa, puede lograr una capacidad individual que

permita ir logrando sus deseos e impulsos en mira de su plena formación. (Mantovani, 1983: 2).

Se deben trazar ideales, que se han de tener presentes durante el tiempo en que se han deseado alcanzar, en un proceso de logros, de metas que se encaminan a llegar hasta los fines más lejanos, hasta alcanzar los ideales y plasmarlos en realidad. La educación no se puede pensar sin fines, es una actividad racional, intencional y ética.

Los fines deben ser evaluados a la luz de un concepto superior, el concepto de valor. Los valores se sienten, se aprecian, se comprenden. La entidad que los estudia es la *axiología*, que es otra de las ramas de la filosofía que viene a dar un soporte a los fines de la educación. A la interrelación de los valores con la educación, se le ha llamado pedagogía axiológica, y más específicamente al quehacer educativo, axiología de la educación. La axiología deriva del griego “*axios*”, que significa lo estimable, lo digno, el que vale más. (Menéndez J., 1993: 6). Antes de determinar los fines de la educación, debe investigarse el momento histórico, la época; Estado y Nación, ver si estos responden a los fines de la vida.

Tres grupos de los fines de la educación pueden formularse, que enfoquen los aspectos siguientes:

- Proporcionar conocimientos (cognoscitivos).
- Actividades para lograr dominios: habilidades, destrezas (psicomotriz).
- Proveer de inspiración (afectivo).

Lograr un objetivo valioso, implica que el individuo ha de poseer una conducta moral, para realizar una serie de acciones que conlleven a la consecución de dicho objetivo.

Valor y deber se condicionan en la actuación humana, el uno alzando y el otro acentuando. El conocimiento del valor es el conjunto de cualidades que se ha de tener presente en toda acción; el conocimiento del deber le indica el lugar donde se ha de desenvolver.

Determinar los fines de la educación implica que se está moviendo en el campo de la reflexión filosófica, perteneciente a la filosofía de la educación. Se debe relacionar la pedagogía experimental de los medios educativos con la teoría especulativa de los fines de la educación. (Tirado Benedi, 1966:22, 24, 26, 32).

“Los valores deben ser transformados en fines que pueden traducirse en actos. ... -una selección de valores-. Esta opción, acto fundamental de la intuición, es la que transforma los valores en fines, lo que permite el paso de la gélida objetividad trascendente a la palpitante subjetividad (inmanente: de la Axiología pura a la Teleología: El valor es todo aquello que debe ser deseado, esto es, que debe ser un fin. El valor es siempre un fin, porque es siempre un deber ser”. (Tirado Benedi, 1966 32, 33).

La pedagogía desea una justificación axiológica de los fines de la educación. El fin esencial lo constituye formar un hombre con una personalidad plena, un ser humano capaz y dispuesto a cumplir con todas las exigencias de la vida, que le toque enfrentar, sensible, formador y creador de valores.

El proceso educativo desea formar en el educando:

- 1) Vivencias de valor: conocimientos de valores (saber conceptual).
- 2) Recuerdos de valores (memoria valorativa).
- 3) Actitudes frente a los valores (conducta valorativa).
- 4) Juicios de valor (valoración propiamente dicha).
- 5) Sentimientos de valor (posición afectiva del sujeto ante los valores).
- 6) Producción de valores (capacidad creadora, no meramente asimilativa, de nuevos valores, bienes y objetos de valor). (Tirado Benedi, 1966: 35, 36).

Lo anterior indica que se desea formar integralmente al hombre, formando valores en los aspectos cognoscitivo, psicomotriz y afectivo, apoyándose en las ciencias positivas: biología, psicología y sociología, y llevando el respaldo de la filosofía en las concepciones previas al quehacer educativo.

### **Se formula y trata de alcanzar:**

- Objetivos intelectuales: el conocimiento como fin de la educación.
- Objetivos morales y sociales: los valores éticos como fines de la educación.
- Intereses, ideales y actitudes: los fines de la educación.

Se encuentran varios criterios de conocedores de los temas de la filosofía de la educación y de la teleología educativa, para la clasificación de los fines de la educación, abarcando generalmente los aspectos individuales y sociales del hombre en formación, partiendo luego a la profesionalización, culturalización y espiritualización en la formación plena de la persona.

Los fines de la educación deben reflejarse en la práctica: en la familia, educación escolar, educación profesional, educación de la comunidad. (Tirado Benedi, 1966: 133, 151, 167,181).

Los fines de la educación profesional, propiamente deben preparar a los sujetos específicamente para el ejercicio de una ocupación con responsabilidad en la comunidad a la cual pertenecen. (Tirado Benedi, 1966: 167).

Los fines de la educación superior deben encaminarse al logro de una vida más digna de vivirse, rica en valores, fomentando la producción de valores. En el contexto universal, en la educación superior hay cierta tendencia por la educación tecnológica, olvidándose del fomento de los valores. La educación axiológica y teleológica es puesta en práctica poco por los educadores.

La educación superior deberá proporcionar un método para resolver problemas, fomentando hábitos de orden, de claridad, de persistencia, de precisión; formar para la crítica constructiva, la toma de decisiones, el criterio propio para analizar, sintetizar, evaluar las situaciones del medio.

Los fines de la educación superior han de alcanzarse para la formación del profesional en los aspectos siguientes,

- Fomento de la excelencia intelectual, es decir valores del intelecto.
- Cultivar los valores de la apreciación, los sentimientos.
- Formar valores de la conducta. (Weatherford, 1963: 95,96,104,107,111,114,115).

Lo anterior para una formación integral del educando en lo cognoscitivo, afectivo y psicomotriz, considerando la formación de la inteligencia y la voluntad

## **Capítulo 4**

### **Análisis de la Filosofía de la Educación en Guatemala: Años 2000– 2010**

#### **4.1 Constitución Política de la República de Guatemala de 1985**

La reseña histórica de la legislación constitutiva de Guatemala independiente, refleja un constitucionalismo formal que va evolucionando desde la Ley Constitutiva de 1879 (Reforma Liberal. Justo Rufino Barrios, 1873 - 1885), Constitución de la República de Guatemala de 1945 (Revolución de 1944), Constituciones de la República de Guatemala de 1956 y 1965. (Post revolución) y la promulgación de la actual Constitución Política de la República de Guatemala de 1985 vigente alrededor de 26 años, en este siglo XXI en el año de 2010. Se ha querido modificar o realizar algunas reformas, pero no se ha efectuado ninguna consulta popular al respecto; sin embargo, se ha infringido algunas veces, ya sea en su interpretación o aplicación, lo cual se realiza ante la Corte de Constitucionalidad, que es el máximo organismo que vela por su integridad.

#### **Constitución Política de la República de Guatemala, decretada el 31 de mayo de 1985, por la Asamblea Nacional Constituyente**

La Asamblea Nacional Constituyente de 1985 inicia esta Constitución invocando el nombre de Dios, afirmando la primacía de la persona humana, considerándola como sujeto y fin del orden social. La familia la concibe como génesis primario y fundamental de los valores espirituales y morales de la sociedad. El Estado, visto como responsable de la promoción del bien común, es el que consolidará el régimen de legalidad, seguridad, justicia, igualdad, libertad y paz; considerando las tradiciones y la herencia cultural deseando impulsar la plena vigencia de los derechos, dentro de un orden institucional, estable permanente y popular, actuando con apego al derecho, gobernados y gobernantes. Con el anterior esbozo ideológico, se decreta, sanciona y promulga la Constitución de 1985. (Constitución, 1985: 1).

En la estructura de la Constitución Política de la República de Guatemala se observa que se dedica un título y un capítulo único al tema de la persona humana y los fines y deberes del Estado.

Es de considerar que lo anterior se dio como resultado de una serie de hechos históricos de gobiernos militares y regímenes militares (algunos, gobiernos de facto), general José Efraín Ríos Montt (1982 – 1983) y general Oscar Humberto Mejía Víctores (1983 - 1986), donde se propició un clima de inseguridad, violencia, pobreza, limitación de los derechos humanos, etc.

Para 1985, luego de haber pasado una serie de golpes de Estado que provocaron inestabilidad en la población, se establece una nueva esperanza, al emitirse la nueva Carta Fundamental de Gobierno.

**La concepción y fines del hombre** que se perciben, son los siguiente: El Estado de Guatemala protegerá a la persona y a la familia; su fin supremo será la realización del bien común. Entre sus deberes está el de garantizar a los habitantes la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz, y principalmente plasmar el desarrollo integral de la persona. Arts. 1º y 2º. (Constitución, 1985: 1). Se utiliza el término persona, no tanto individuo, denota una concepción más amplia.

Los seres humanos (hombres y mujeres) son libres e iguales en dignidad y derechos. Tendrán iguales oportunidades y responsabilidades. A ninguno se le podrá someter a servidumbre u otra condición que menoscabe su dignidad. Se deberá guardar una conducta fraternal. Art. 4º. (Constitución, 1985: 2). En lo referente al derecho de la vida, el Estado garantizará y protegerá a la persona desde su concepción, su integridad y su seguridad. Art. 3º. (Constitución, 1985: 1).

Se garantizará la libertad de acción, indicando que toda persona tiene derecho a hacer lo que la ley no prohíbe. Con apego a la ley, a ninguna persona puede detenerse o ponerse presa, sino por delito o falta, y en virtud de orden librada. Son inviolables la persona y sus derechos. A nadie se le condenará, ni privará de sus derechos, sin haber sido citado, oído y vencido en juicio o proceso legal. Arts. 5, 6, 12. (Constitución, 1985: 2, 3).

En lo referente a la pena de muerte, la Constitución indica que no podrá imponerse en los siguientes casos:

a) Con fundamento en presunciones; b) A las mujeres; c) A los mayores de sesenta años; d) A los reos de delitos políticos y comunes conexos con los políticos; y e) A reos cuya extradición haya sido concedida bajo esa condición. Serán admisibles todos los recursos legales pertinentes, inclusive el de casación, contra la sentencia que imponga la pena de muerte, este siempre será admitido para su trámite. La pena se ejecutará después de agotarse todos los recursos. El organismo del Estado que podrá abolir la pena de muerte es el Congreso de la República. Arts. 12 – 18. (Constitución, 1985:3).

La pena de muerte no se aplica, aunque la Constitución la tiene vigente por la intervención de tratados internacionales que velan por los derechos humanos. Por los altos índices de violencia y violación a los derechos humanos, se ha solicitado se ponga en práctica. En relación con la ética y a la postura de la Iglesia (ley de Dios) no se puede quitar la vida al ser humano, pero sí se comente contra otra persona por un delincuente. Es muy controversial su posible aplicación. Aplicar la pena de muerte no resuelve el problema de fondo, por la desvalorización del ser humano, se observa que por la violencia que se vive, constantemente ocurren asesinatos que quedan impunes, luego, de la misma forma se quiere hacer justicia, en una sociedad que se encuentra en pobreza en todo sentido.

Como derecho inherente a la persona humana, se garantiza la propiedad privada. Puede disponerse libremente de sus bienes de acuerdo con la ley. La finalidad consiste en lograr el uso y disfrute de los bienes, para alcanzar el progreso individual y el desarrollo nacional, en beneficio para los guatemaltecos. El Estado tendrá que crear las condiciones para que esta finalidad sea una realidad. Art. 39. (Constitución, 1985: 8).

De conformidad a la ley y a los tratados internacionales, se reconoce el derecho de autor y el derecho de inventor, gozando de la propiedad exclusiva de su obra e invento. Art. 42. (Constitución, 1985: 8).

En esta Constitución de 1985 se expresa que los derechos y garantías otorgados, no excluyen otros, que, aunque no se mencionen explícitamente, son inherentes a la persona humana. Art. 44. (Constitución, 1985: 8).

**La concepción de la sociedad** y sus fines, se reflejan en los siguientes rubros dogmáticos: Se establece que siempre ha de prevalecer el interés social sobre el interés particular. Serán nulas las leyes que disminuyan, restrinjan o tergiversen los derechos que la Constitución garantiza. Art. 44. (Constitución, 1985: 8)

La familia es objeto de protección social, económica y jurídica, por parte del Estado. Sobre la base legal del matrimonio, se promoverá su organización. Establece derechos a los cónyuges, paternidad responsable, libertad en la decisión del mismo y especialmente de sus hijos. Se otorga igualdad de derechos a todos los hijos, es impune toda discriminación. Arts. 47, 50. (Constitución, 1985: 9)

Se reconoce la personalidad jurídica de la Iglesia Católica; a la vez se garantiza el reconocimiento de las otras iglesias, cultos, entidades y asociaciones de carácter religioso, de su personería jurídica. Art. 37 (Constitución, 1985: 7)

En relación con la propiedad privada, podrán expropiarse en los casos concretos, por motivos de utilidad colectiva, beneficio social o interés público; comprobado, de acuerdo a la ley, otorgando indemnización, la cual se pagará en moneda de curso legal. Art. 40. (Constitución, 1985: 8).

En lo referente a la adopción, se declara de interés nacional que se proteja a los niños, huérfanos y abandonados. Art. 54. (Constitución, 1985: 9). Lo anterior debido a los problemas sociales de la realidad guatemalteca (hogares desintegrados, alcoholismo, drogadicción, prostitución, delincuencia juvenil, pobreza extrema, etc.) De lo anterior, esta Constitución declara de interés social, las acciones contra las causas de la desintegración familiar. El Estado tomará las medidas de prevención, tratamiento y rehabilitación efectivas, con el objeto de lograr el bienestar del individuo, la familia y la sociedad. Art. 56. (Constitución, 1985: 9, 10).

Los deberes y derechos ciudadanos, se establecen en la Constitución en los siguientes aspectos: Los deberes de los guatemaltecos son: - Servir y

defender a la nación. –Velar por el cumplimiento de la Constitución y las Leyes de la República. - Trabajar para el logro del desarrollo cívico, moral y socioeconómico del país. – Contribuir al pago de impuestos, para el gasto público. – Respetar a las autoridades. – Prestar el servicio militar. Art. 135. incisos a, b, c, d, f, g. (Constitución, 1985: 26, 27). Deberes políticos: - Estar inscrito en el Registro de Ciudadanos. – Velar por la libertad y legalidad del sufragio y transparencia del proceso electoral. Se mantiene el principio de alternabilidad y no reelección en el ejercicio de la Presidencia de la República. Los derechos ciudadanos son: - Elegir y ser electo. –Optar a cargos públicos. –Pleno goce de los derechos ciudadanos que la carta fundamental garantiza, es obligación del Estado y de las autoridades su cumplimiento. En caso de fuerza mayor (invasión del territorio, perturbación grave de la paz, calamidad pública.), puede suspenderse esta garantía. Art. 136 incisos a, b, c, d, e, f. Art. 138. (Constitución, 1985: 27).

En relación con la forma de gobierno, el Estado de Guatemala se organiza para garantizar a los habitantes el goce de los derechos y de las libertades. Guatemala es concebida como un Estado libre, independiente y soberano. Su gobierno es del sistema republicano, democrático y representativo. Art. 140. (Constitución, 1985: 28.)

La nacionalidad y la ciudadanía se conciben de igual manera que en las anteriores constituciones; no se observan mayores cambios. La nacionalidad la poseen los guatemaltecos de origen que nacen en el territorio de la República de Guatemala, naves y aeronaves, y de padres guatemaltecos nacidos en el extranjero. La nacionalidad de los centroamericanos, se adquiere al domiciliarse en Guatemala. Son considerados guatemaltecos naturalizados, los de origen y los que la adquieran según la ley. La ciudadanía se obtiene al ser mayor de edad, a los 18 años. Arts. 144, 145, 146, 147. (Constitución, 1895: 29).

En relación con el aspecto cultural, se observa que a toda persona se le otorgará el derecho de participar en las actividades culturales y artísticas; a la vez

de beneficiarse del progreso científico y tecnológico de la nación, en forma libre. Art. 57. (Constitución, 1985:10).

La alfabetización se declara de urgencia nacional en esta época, indicando que es obligación social contribuir a ella. Se indica que el Estado la promoverá y organizará con todos los recursos necesarios. Art. 75. (Constitución, 1985: 12).

En relación con los grupos étnicos, el Estado reconocerá el respeto y promoverá su forma de vida y costumbres (traje, idioma, dialectos). A la vez se dará protección a las tierras y a las cooperativas agrícolas, otorgándoles asistencia y técnica profesional, para lograr su posición y desarrollo; asegurando a los habitantes una mejor calidad de vida. Arts. 66, 67. (Constitución, 1985: 11).

**Los fines sociales** propiamente, se refieren a varias situaciones del contexto social guatemalteco; en lo que respecta al ámbito judicial, se indica, que el detenido tendrá entre sus derechos, que se le provea de un defensor, para las diligencias políticas y judiciales; no podrá obligarse a declarar, solo ante autoridad competente. Art. 8º. (Constitución, 1985: 2).

En relación con la correspondencia, documentos y libros de toda persona, se declara que son inviolables; salvo en caso de formalidades legales; la correspondencia, comunicaciones, y otros productos de la tecnología moderna. En la actualidad, 2011, ya se encuentra el correo electrónico (Internet). Otra de las garantías en 1985 es la libertad de locomoción, indicando que se puede entrar, permanecer, transitar y salir del territorio nacional, y cambiar de domicilio o residencia, sin más limitaciones, que las que la ley establece. Arts. 24,26 (Constitución, 1985: 5).

Otro de los derechos que tiene toda persona, es el acceso a archivos y registros estatales; de conocer lo que de ella conste. En relación con la libertad de emisión del pensamiento, se establece por cualquiera de los medios de difusión, sin censura, ni licencia previa. No será restringido por ley o discriminación gubernamental. El que abuse de este derecho, faltará al respeto a la vida moral y privada, será responsable ante la ley. Se da libertad en el acceso a

las fuentes de información; ninguna autoridad limitará ese derecho. Arts. 31, 35. (Constitución, 1985: 6).

En la práctica de la religión, se dará la libertad del ejercicio de todas las religiones, sin más límites que la observancia del orden público y el respeto a la jerarquía, y a los fieles de otros credos. Art. 36. (Constitución, 1985: 7).

En lo que se refiere a la propiedad privada, se otorga el derecho a su protección; por razones de orden político, no puede limitarse este derecho, prohibiendo la confiscación de bienes. Art. 41. (Constitución, 1985: 8).

Otros derechos sociales:

El Estado dará protección a los menores de edad y a los ancianos, en lo referente a la salud física, mental y moral, garantizando la previsión social, derecho a la salud, a la alimentación, a la educación y a la seguridad.

El Estado protegerá a los minusválidos y personas con limitaciones físicas, psíquicas o sensoriales. Se promoverán políticas y servicios, a la vez que se declara de interés nacional, con el fin de propiciar su rehabilitación y su reincorporación integral al medio social, lo cual será regulado por la ley. Arts. 51, 53. (Constitución, 1985: 9).

En el caso de los menores de edad que transgredan la ley, es imputable, se deberá dar una orientación, mediante una educación integral, propia para los niños y jóvenes. Serán atendidos por personal e instituciones especializadas. Art. 20. (Constitución, 1985: 4).

Otros fines sociales que se aspira se alcancen, se determinan en 1985: El derecho a la salud, como un derecho fundamental humano, para todos. Asistencia social a los habitantes, sin discriminación, mediante sus instituciones, en la prevención, recuperación, rehabilitación, etc., con el propósito de procurar el bienestar físico – mental y social. La salud considerada como un bien público. A la vez se propiciará el mejoramiento de las condiciones de saneamiento ambiental y de los productos alimenticios, observando el control de calidad. Arts. 93 a 96, (Constitución, 1985: 15)

La Carta Magna establece otros fines sociales, los cuales se refieren a: - Mantener el equilibrio ecológico, para propiciar el desarrollo social, económico y tecnológico; siendo obligación del Estado, Municipalidades y los habitantes del país. Art. 97. (Constitución, 1985: 15). La alimentación y la nutrición de la población, será objeto de control del Estado, para que cumpla con los requisitos mínimos de salud. Art. 99. (Constitución, 1985: 16).

El derecho a la seguridad social es reconocido por el Estado, quien lo garantiza; considerándolo de beneficio para los habitantes. Este régimen social, es producto de la gesta revolucionaria de 1945. Su función es a nivel nacional en forma unitaria y obligatoria. El IGSS es la institución encargada de este régimen social; que es una entidad autónoma con personalidad jurídica. El Estado asignará anualmente de su presupuesto de ingresos y gastos, una partida específica, para cubrir la cuota que le corresponde como tal. Considerando que su sostenimiento se establece en forma tripartita (El Estado, los patronos y los trabajadores). Art. 100. (Constitución, 1985: 16).

Los principios de justicia social servirán de base para la organización del régimen laboral, concibiendo el trabajo como un derecho de la persona y una obligación social. Art. 101. (Constitución, 1985: 16). Los derechos sociales mínimos de la legislación del trabajo son:

- Derecho a elegir libremente el trabajo y las condiciones económicas satisfactorias, para una existencia digna.
- Remuneración cuantitativa del trabajo.
- Igualdad de trabajo y salario.
- Pago al trabajador en moneda de curso legal. Inembargabilidad del salario.
- Fijación periódica del salario.
- Jornadas de trabajo ordinario diurno (ocho horas diarias); nocturno (6 horas diarias) y mixto (siete horas diarias).
- Por cada semana de trabajo, un día de descanso remunerado para el trabajador.

- Vacaciones anuales (15 días hábiles).
- Otorgar un aguinaldo por cada año de labores.
- Protección a la mujer trabajadora. No se establecerá diferencias por el estado civil. La maternidad de la mujer trabajadora es de 30 días prenatal; 45 días postnatal; descanso extraordinario por el período de lactancia. El tiempo de trabajo de la mujer trabajadora.
- Protección a los menores de 14 años; no serán ocupados para ninguna clase de trabajo. Prohíbe ocuparlos en trabajos que afecten su capacidad física y su formación moral.
- Protección y fomento del trabajo a personas con deficiencias físicas, psíquicas o sensoriales; se les protegerá.
- Se dará preferencia en la contratación a los trabajadores guatemaltecos.
- Derecho a indemnización, con un mes de salario por cada año laborado en forma continua.
- La sindicalización se establece como un derecho.
- Instituciones económicas y de previsión social se establecerán en beneficio de los trabajadores, mediante las prestaciones, entre ellas invalidez, vejez y sobrevivencia.
- En beneficio del logro de mejores prestaciones y condiciones, el Estado participará en convenios y tratados internacionales y regionales. Art. 102 incisos a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, m, n, o, q, r, t. (Constitución, 1985: 16– 19)

Se conciben en esta Constitución de 1985, otros fines sociales, entre ellos, vivienda para los trabajadores. El Estado, por medio de las entidades específicas, apoyará la planificación y construcción de conjuntos habitacionales, con sistemas de financiamientos adecuados, que llenen las condiciones de salubridad. Art. 105. (Constitución, 1985: 20).

La oportunidad de desempeñar cargos públicos se dará, exceptuando los servicios que se puedan prestar en centros docentes y asistenciales, de acuerdo a la compatibilidad de horarios.

Otras finalidades de la sociedad, establecidas en obligaciones fundamentales del Estado son: promover el desarrollo económico en las actividades agrícolas, pecuarias, industriales, turísticas, etc.; conservar, desarrollar y aprovechar los recursos naturales en forma óptima; mediante la aplicación de medidas en pro del bienestar de la familia, se velará por la elevación del nivel de vida de todos los habitantes; calidad de los productos de consumo, procurando la preservación y garantizando la salud, seguridad y economía del consumidor; programas de desarrollo rural que incremente y diversifique la producción nacional en relación con la propiedad privada y protección al patrimonio familiar, dando ayuda técnica y económica; en el aspecto económico se fomentará el mercado interno y externo, principalmente los productos nacionales. Art. 119 incisos a, c, d, g, i, j, l. (Constitución, 1985: 22)

**Concepción y fines de la educación** reflejados en la Carta Magna de 1985. En lo referente a la enseñanza, se garantiza la libertad de su ejercicio, de igual manera el criterio docente; se proporcionará por parte del Estado, sin discriminación alguna. La detección de necesidades sociales en lo educativo y cultural, hace que se declare de utilidad y necesidad públicas la fundación y mantenimiento de estos establecimientos. Art. 71 (Constitución, 1985: 11).

Los fines de la educación para el momento de 1985 y su vigencia actual son:

- Desarrollo integral de la persona humana.
- Adquirir conocimiento de la realidad y de la cultura nacional y de la universal.
- Fomento de la enseñanza sistemática de la Constitución de la República y de los derechos humanos; a la vez, la educación, la instrucción y la formación social. Lo anterior, se da como un avance de la época, declarando este último de interés nacional. Art. 72 (Constitución, 1985: 11).

La concepción de la educación se ve reflejada en los siguientes aspectos:

- La familia es fuente de la educación, teniendo los padres el derecho a escoger lo que se ha de impartir a los hijos menores.
- Los centros educativos privados gratuitos serán subvencionados.
- Los privados en general, están obligados a llenar por lo menos los planes y programas oficiales de estudio, estarán exentos de toda clase de impuestos y arbitrios.
- En la enseñanza religiosa, no habrá discriminación: será optativa la de los establecimientos oficiales, impartándose en los horarios ordinarios. El Estado contribuirá a su sostenimiento. Art. 73 (Constitución, 1985: 12). Lo cual significa la laicidad de la educación.
- La obligatoriedad de la educación se establece en la educación inicial, preprimaria, primaria y básica, de acuerdo a lo que fija la ley, dentro de los límites de edad.
- La educación impartida por el Estado es gratuita; a la vez, este promoverá becas y créditos educativos.

El Estado tiene como objetivos orientar y ampliar permanentemente la educación científica, tecnológica y humanista. Promover también la educación especial, la diversificada y la extraescolar. Art. 74 (Constitución, 1985: 12).

El Sistema Educativo Nacional se concibe administrativamente en forma descentralizado y regionalizado. La enseñanza se impartirá en forma bilingüe en zonas de población predominantemente indígena. Se establece la obligación de los propietarios de empresas industriales, agrícolas, pecuarias y comerciales, a establecer y mantener escuelas, guarderías y centros culturales, de acuerdo a la ley, para sus trabajadores. Arts. 76, 77 (Constitución, 1985: 12).

El magisterio será tratado con todas las consideraciones, al declararse la superación económica, social y cultural, incluyendo el derecho a la jubilación, para su dignificación. Art. 78. (Constitución, 1985: 12). Este es un logro que tiene vigencia desde 1945. Aunque se considera que ya no responde a las exigencias económicas del momento que se viven en 1985, para el alto porcentaje de

inflación, devaluación de la moneda, etc., tomando en cuenta que cada cinco años se escala de letra y hay un pequeño porcentaje de aumento. Sería conveniente tener un *pacto colectivo* de trabajo, donde cada cierto tiempo pueda negociarse un incremento salarial y otras prestaciones.

La ciencia y la tecnología se promoverán, considerándolas como bases fundamentales del desarrollo nacional. Art. 80 (Constitución, 1985: 12, 13). Lo anterior fomentados, sin duda, mediante la educación.

Lo referente **al profesional, en su concepción y fines**, se encuentra en los siguientes rubros de la Constitución de 1985:

El derecho a la expresión creadora, el Estado lo garantiza apoyando y estimulando al científico, al intelectual y al artista nacional, promoviendo su formación y superación profesional y económica. Art. 63 (Constitución, 1985: 10).

En relación con los títulos y diplomas que avalan las profesiones, se reconocerán los que expida el Estado, ya que tienen plena validez legal. Las profesiones, al ser ejercidas, deben ser respetadas, no limitadas o restringidas, al emitir disposiciones. Art. 81 (Constitución, 1985: 13).

En esta época, continúa vigente la obligación de los profesionales universitarios de colegiarse. La finalidad es de superación moral, científica, técnica y material de las profesiones universitarias, y el control de su ejercicio. Los Colegios Profesionales son identificados como asociaciones gremiales, que poseen personería jurídica. Se establece su funcionamiento, de acuerdo a la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria. Cada Colegio tendrá sus estatutos con independencia de las universidades de las que egresen sus miembros. Coadyuvará en el fortalecimiento de la autonomía de la Usac y al logro de los fines y objetivos de las universidades del país. Contribuirá al mejoramiento del nivel científico, técnico y cultural de las profesiones universitarias. En determinado momento, las universidades requieren de la participación de los Colegios Profesionales. Art. 90. (Constitución, 1985: 14, 15).

La educación superior propiamente, en la concepción de la universidad y sus fines, continúa vigente la autonomía de la Universidad Nacional. Se define la Universidad de San Carlos de Guatemala, como una institución autónoma con personalidad jurídica, considerada como la única universidad estatal. Entre sus fines está la exclusividad de dirigir, organizar la educación superior y la profesional universitaria estatal. Otras finalidades son: - Difusión de la cultura en todas sus manifestaciones. - Promover la investigación en todos los ámbitos del saber humano, por todos los medios. - Cooperar en el estudio y solución de la problemática nacional. Art. 82 (Constitución, 1985: 13)

La Usac está regida básicamente por su Ley orgánica, estatutos y reglamentos. El Consejo Superior Universitario representa el gobierno de la Usac. Está integrado por el rector (preside); decanos (de cada unidad académica o facultades); un representante del Colegio Profesional, egresado de la Usac, que corresponde a cada facultad; un catedrático titular y un estudiante por cada facultad. Art. 82. (Constitución, 1985: 13).

En lo referente al presupuesto de la Usac, en la Constitución de 1985, se observa que se establece un incremento a la asignación privativa, indicando que no sería menor del cinco por ciento del Presupuesto General de Ingresos ordinarios del Estado. Algo importante es que se deja abierta la posibilidad de procurar un incremento presupuestal, en relación con el aumento de la población estudiantil, y al mejoramiento del nivel académico.

Las universidades privadas son definidas como instituciones independientes, correspondiéndoles organizar y desarrollar la educación superior privada del país. La finalidad de estas instituciones de educación superior es el de contribuir a la formación profesional, la investigación científica, la difusión de la cultura. También a contribuir al estudio y solución de los problemas nacionales. Art. 85 (Constitución, 1985: 13).

Es de observar el cumplimiento de este último aspecto, ya que puede ser considerado por algunos centros privados de educación superior, de una pseudo interpretación, indicando que su actividad principal es la académica, formativa,

teórica, y hacer una separación de lo práctico (trabajo de campo), inclusive de la realidad nacional.

Al ser autorizadas las universidades privadas, poseen personalidad jurídica y libertad para crear sus facultades e institutos, desarrollando sus planes y programas de estudio, sus actividades académicas y docentes.

En la época de 1985, se mantiene vigente el Consejo de la Enseñanza Privada Superior, teniendo las funciones de velar por el mantenimiento del nivel académico en las universidades privadas. Está integrado por: dos delegados de la Usac, dos delegados de las universidades privadas, un delegado electo por los presidentes de los colegios profesionales, que no ejerza ningún cargo en alguna universidad. Art. 86 (Constitución, 1985: 13). En este Consejo, ya no forma parte el Ministerio de Educación, como era anteriormente, en 1965, como representante del Organismo Ejecutivo.

En lo referente al otorgamiento y reconocimiento de grados, títulos y diplomas, las universidades legalmente autorizadas podrán otorgar grados y expedir títulos y diplomas en el nivel de educación superior. A la vez, serán reconocidos los otorgados por estas instituciones universitarias, organizadas para funcionar en el país, excepto lo dispuesto por tratados internacionales. Art. 87, 89 (Constitución, 1985: 14, 15).

En relación con la incorporación de profesionales egresados de universidades extranjeras, la Usac es la única facultada para resolverla y fijar los requisitos previos que han de cumplirse. A la vez, reconocerá los títulos y diplomas otorgados por universidades extranjeras, amparados por tratados internacionales. Al obtenerse la unificación básica de los planes de estudio, tendrán plena validez en Guatemala los títulos otorgados por las universidades centroamericanas. Art. 87 (Constitución, 1985: 14).

Están exentas del pago de impuestos, arbitrios y contribuciones, las universidades, sin excepciones. Las donaciones que se otorguen a las universidades, entidades culturales o científicas, se deducen de la renta neta grabada por el Impuesto Sobre la Renta.

En relación con las universidades privadas, en el cumplimiento de sus propios fines, se indica que el Estado podrá darles asistencia económica. No se indica porcentaje. Los fines de cada universidad se analizarán en sus leyes orgánicas. Se apoyarán por contribuir al desarrollo de la educación superior del país, en la formación de los profesionales.

La Usac y las universidades privadas no serán objeto de procesos de ejecución, ni ser tampoco intervenidas, salvo en los casos de las universidades privadas, por obligaciones de orden de contratos civiles mercantiles o laborales.

Art. 88 (Constitución, 1985: 14).

El desarrollo educativo en las décadas de finales del siglo XX ha sido lento, y la cobertura del sistema en los niveles de preprimaria, primaria y secundaria, insuficiente, y no correspondía a las necesidades reales de la población. En el aspecto cualitativo se produjeron algunos deterioros, como la desprofesionalización del maestro a nivel nacional, no solo por la desactualización salarial, sino también por la falta de estímulos de superación profesional. Hubo en esta época hechos positivos, como la promulgación de la nueva Constitución Política de la República de Guatemala de 1985 (vigente), que tiene enfoques modernos sobre el tema de la educación, la consolidación y desarrollo de la Educación Bilingüe Intercultural; la Regionalización de la Educación y la implantación de un ensayo de Reforma Educativa, que incluye un proyecto de Adecuación Curricular, para ello se tuvo que pensar en cambiar la Ley de Educación Nacional de 1976, por una nueva ley que permitiera estos cambios.

Otro aspecto que refleja la Constitución de la República de 1985, en el Artículo 75, se refiere a la declaración de urgencia nacional de la alfabetización; se establece que el Estado debe organizarla y promoverla. El analfabetismo en 1985

llegaba en términos porcentuales al 52.33%, de los cuales correspondían a la población ladina, el 20.41%, y el 31.92% a la población indígena, (fuente del INE). El analfabetismo en Guatemala se presenta en mayor grado en la región noroccidente y es más fuerte en el sector indígena, específicamente en las mujeres. En 1986 se emitió la Ley de Alfabetización (vigente) que establece los lineamientos para la organización del Comité Nacional de Alfabetización CONALFA. (González O., C. 2011: 457, 459, 461).

#### **4.1.1 Elementos Filosóficos para la Educación Guatemalteca de 1986 a 1991**

En 1986 se elaboró un documento para la filosofía de la educación en Guatemala titulado *Elementos Filosóficos para la Educación Guatemalteca de 1986 a 1991*. Este documento dio a conocer las bases filosóficas que orientaron la gestión técnica y administrativa del Ministerio de Educación, a partir de 1986. Entre sus titulares del despacho está la Licda. Carmen María Galo de Lara. En la época de 1986, se afirmó tener una ideología y una filosofía definidas, las cuales se deseó dar a conocer y dialogar con los educadores, con el propósito de unificar esfuerzos, para generar un cambio en el sistema educativo, a fin de influir positivamente en la sociedad, para propiciar el desarrollo del país. (Ministerio de Educación, 1986: 7).

#### **Concepto de hombre**

Para este período, es que el hombre se concibe “como un ser en devenir, que está siendo; es decir: perfeccionando su naturaleza de persona constantemente”. (Ministerio de Educación, 1986:8). Al pensar en el perfeccionamiento del hombre, ha de considerarse su desarrollo biopsicosocial y su formación cívica, moral y espiritual, o sea el desarrollo integral de todas sus facultades. En este documento se señalan: racionalidad, singularidad, actividad, comunicación, voluntad y libertad. La racionalidad es una propiedad biopsíquica del ser humano, reside en la posibilidad que se tiene de conocer, modificar y construir el ambiente físico y social. Singularidad es la cualidad del individuo, al que se considera como un ser único e irrepetible, con capacidades propias y manifestaciones creativas, posee el derecho a ser respetado, con un trato individual – personal, no en forma masiva. El individuo se constituye en un ser activo que realiza su proyecto personal y colabora con el proyecto social. Se manifiesta en el ser humano la comunicación, por poseer su naturaleza social, con cualidades de solidaridad, diálogo, buscando cooperación para el bien común. La voluntad innata es la cualidad del ser humano, que se refiere a la capacidad de esfuerzo, resistencia,

trabajo, tenacidad y perseverancia en el logro de las metas o finalidades. La libertad es la capacidad de elegir, obtener y participar responsablemente al adquirir un compromiso. Estas facultades abarcan los aspectos cognoscitivos, afectivos y psicomotriz del individuo.

### **Concepto de sociedad**

Se concibe la sociedad como “Comunidad de personas, democrática, pluralista, personalista”. La sociedad está integrada por los diversos estratos sociales y grupos étnicos, los cuales en sus comunidades practican sus tradiciones, costumbres y requieren ser atendidos en sus necesidades básicas de vida, tanto en las áreas urbanas como en las rurales. El aspecto democrático, se refiere sin duda, al sistema de gobierno, que es representativo (popularmente electo) apegado a la ley y al orden constitucional. El sistema democrático en Guatemala es incipiente, debido a las influencias sociopolíticas difíciles por las que ha pasado el país. Lo pluralista de la sociedad consiste en otorgar libertad de asociación a los ciudadanos y propiciar la participación de todos los sectores en la solución de los problemas nacionales en lo político, ideológico, económico y social. Una sociedad personalista, trata de dar primacía a la persona humana en todas sus actividades, por los diversos fines de la vida en común. La educación como producto de la sociedad, influye como factor de cambio social, lo cual implica cambios en el Sistema Educativo Nacional, para lo que se requiere esencialmente cambios de actitudes de los sujetos involucrados.

### **Concepto de educación**

Se concibe la educación como un proceso permanente de perfeccionamiento de la persona. Un proceso participativo, flexible y autocrítico. Un proceso que conjugue el aspecto individual y social, que permita realizar la vocación de la persona. Es un proceso que coadyuve a la integridad del ser humano atendiendo esencialmente sus funciones y necesidades. En

consecuencia, el Sistema Educativo debe contemplar: Regionalización y descentralización; Alta calidad formativa. Flexibilidad; Integración de todos los elementos educativos comunales; Atención a los desposeídos; uso de tecnología para mayor cobertura; Subsistemas Autofinanciables; Evaluación continua, formativa y sumativa de todos sus componentes. Con base en reflexiones filosóficas en torno al hombre, la sociedad y la educación se elaboró el “Perfil Terminal del Educando Guatemalteco” para que se llegue a un consenso en relación con el cambio del Sistema Educativo que se desea para esta época.

### **Perfil terminal del educando guatemalteco**

Cualidades de la persona como tal: libre, responsable, deseoso de superarse, respetuoso de las personas y de los bienes, inclinado hacia los valores superiores del espíritu: verdad, bondad, belleza, amor. Respetuoso de la religión. Del ciudadano: Democrático, pluralista, consciente de sus derechos y obligaciones, respetuoso de la ley, solidario con los otros ciudadanos o sea con el país, con un concepto claro de identidad nacional. El profesional o ser productivo: competencia, eficacia. Actitud de servicio, solidaridad con el país, justicia, honestidad. Los padres de familias responsables, respetuosas del matrimonio y del hogar, conscientes de las obligaciones de su rol, respetuosos de la vida. (Ministerio de Educación, 1986:9, 10, 11, 12, 13)

Es importante considerar que se estableció un perfil terminal del educando guatemalteco de manera “ideal”, y que se hace necesario confrontar la realidad socioeconómica y cultural del país y definir el perfil terminal “real”. Con base en el “perfil ideal y real” se elabora el currículum para cada nivel escolar de acuerdo a las necesidades e intereses de cada comunidad, evaluando y realimentando constantemente el proceso de implementación de determinado currículum. Luego, se pueden hacer cambios, cada cinco años, según diagnóstico.

## **4.2 Ley de Educación Nacional de 1991**

Los antecedentes históricos de la legislación educativa guatemalteca, en las Leyes Orgánicas de Instrucción Pública de 1875 y 1877, Leyes Orgánicas y Reglamentarias de Instrucción Pública de 1879 y 1882 (Reforma Liberal, general Justo Rufino Barrios), y las reformas a estas leyes hasta 1926, 28 años de vigencia, (dictadura del licenciado Manuel Estrada Cabrera {1898 – 1929}). Con las Leyes Orgánicas de Educación Pública de 1927, 1929, 1933 y 1937, se da un legado de los gobiernos conservadores y liberales, con otra dictadura (Jorge Ubico C. {1931 – 1944}).

El Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación Nacional de 1945 (Revolución de 1944). Se observa un ideario resultado de esta gesta y la llegada a la presidencia de la República del doctor Juan José Arévalo Bermejo, 1945 – 1951, pedagogo y filósofo; durante su gobierno se dio un gran cambio en el desarrollo y adelanto educativo para el país. Corriente filosófica de espiritualismo social.

Las Leyes Orgánicas de Educación Nacional de 1956 y 1965 (Época post revolucionaria), presentaron otra forma de ver la educación. La Ley de Educación Nacional de 1976 estuvo vigente durante 15 años. Actualmente, en el año 2010, la Ley de Educación Nacional de 1991 con alrededor de 20 años de vigencia, requiere modificaciones que permitan actualizarla para las exigencias formativas del siglo veintiuno.

Todas estas Leyes de Educación son producto del pensamiento e ideología del momento histórico que se vivió: positivismo, conservadores, liberales, fascismo, nacionalismo, espiritualismo social, pragmatismo, utilitarismo, conductismo, constructivistas, entre otras corrientes de los siglos XIX y XX. (Menéndez, J. 1993: II),

La presente Ley de Educación Nacional, Decreto Número 12-91, fue aprobada en el Organismo Legislativo el 9 de enero de 1991, firmada por el

presidente de la República, licenciado Marco Vinicio Cerezo Arévalo, en el Palacio Nacional, el 11 de enero de 1991, en sus últimos días como gobernante y publicada en el Diario Oficial el 18 de enero del mismo año. (Ley de Educación Nac., 1991: 1121. 1126).

La Ley de Educación Nacional de 1991 se estructuró en 13 títulos:

Título I. Principios y Fines de la Educación (Capítulo I. Principios; Cap. II. Fines);

Título II. Sistema Educativo Nacional (Cap. I. Definición, características, estructura, integración y función del sistema; Cap. II. Ministerio de Educación; Cap. III. Comunidades Educativas; Cap. IV. Centros Educativos; Cap. V. Centros Educativos Públicos; Cap. VI. Centros Educativos Privados; Cap. VII. Centros Educativos Por Cooperativas; Cap. VIII. Subsistema de Educación Escolar; Cap. IX. Subsistema de Educación Extraescolar o Paralela);

Título III. Garantías Personales de Educación, Derechos y Obligaciones (Cap. I. Obligaciones; Cap. II. Derechos);

Título IV. Modalidades de la Educación (Cap. I. Educación Inicial; Cap. II. Educación Experimental; Cap. III. Educación Especial; Cap. IV. Educación Estética; Cap. V. Educación a Distancia; Cap. VI. Educación Bilingüe; Cap. VII. Educación Física; Cap. VIII. Educación Acelerada para Adultos; Cap. IX. Educación Por Madurez);

Título V.. Calidad de la Educación;

Título VI. Planeamiento y Evaluación;

Título VII. Supervisión Educativa;

Título VIII. Validez de Estudios;

Título IX. Programas de Apoyo;

Título X. Becas;

Título XI. Régimen Económico y Financiero;

Título XII. Disposiciones Generales;

Título XIII. Disposiciones Transitorias y Finales (Ley de Educación Nac., 1991: 1121).

La sociedad democrática, multiétnica y pluricultural en constante devenir que se **concibe, se basará en el hombre** como un ente histórico, un ser insustituible y como un ser solidario.

Los fines son: el respeto a la dignidad de la persona humana y de los derechos humanos en forma efectiva. 7º. Considerandos (Ley de Educación Nac., 1991: 1121). Se respetaran los derechos inherentes a la calidad del ser humano y de sus valores culturales. Art. 39 – a. (Ley de Educación Nac., 1991: 1124).

Se garantiza “el desarrollo pleno de todo ser humano desde su concepción, su existencia y derecho a vivir en condiciones familiares y ambientales propicias ante la responsabilidad del Estado”. Art. 44 – a. (Ley de Educación Nac., 1991: 1124).

Estos preceptos vienen a ser un tanto utópicos para la realidad socioeconómica que se vive en países en vías de desarrollo, como lo es Guatemala, sin embargo, es conveniente tenerlos plasmados como aspiraciones que se puedan llegar a alcanzar.

Se desea construir una sociedad justa, que coadyuve a la formación de niveles de vida, con igualdad, justicia social y autentica libertad, fomentando el bien común. Se concibe como una sociedad democrática, con marco constitucional, multiétnica y pluricultural. 4º.,7º. Considerandos. (Ley de Educación Nac., 1991: 1121)

**Los fines de la sociedad** serán: formar al ciudadano con conciencia crítica de la realidad guatemalteca, responsabilizándolo en la búsqueda de soluciones socioeconómicas y políticas, humanas y justas. Art. 2º. (Ley de Educación Nac., 1991: 1122). Se fomentará el respeto en torno a los valores éticos y morales en la comunidad, este aspecto muy poco fomentado, o solo en teoría. Art. 36 – b. (Ley de Educación Nac., 1991: 1123).

La familia es concebida en la Ley de Educación Nacional de 1991 “como núcleo básico social y como primera y permanente instancia educadora”. Art. 2 – c. (Ley de Educación Nac., 1991:1122).

Se propiciarán programas de apoyo por parte del Estado para la protección de la madre en su período pre y post natal. Art. 33 – o. (Ley de Educación Nac., 1991:1123).

Entre las obligaciones de los padres de familia se señala: “Brindar a sus hijos el apoyo moral y material necesario para el buen desarrollo del proceso educativo”. Art. 35 – c. (Ley de Educación Nac., 1991: 1123)

Uno de los derechos de los padres de familia reside en “optar a la educación que consideren más conveniente para sus hijos”. Art. 40 – a. (Ley de Educación Nac., 1991: 1124).

La finalidad esencial para la familia es procurar el desarrollo integral del niño, desde su concepción hasta su desarrollo en la vida adulta, contando con el apoyo del Estado. Art. 43. (Ley de Educación Nac., 1991: 1124).

La concepción y fines de la familia se presentan un tanto utópicos; como mandato que la ley establece, se deberá propiciar las acciones para su logro.

En este caso se determinan preceptos que propician la integración familiar con el apoyo de la comunidad. La realidad de la familia es muy difícil, ya que hay hogares disfuncionales, violencia intrafamiliar y desintegración familiar.

En la Ley de Educación Nacional de 1991 se concibe la Educación de la siguiente manera: con libertad de enseñanza y de criterio docente, se otorgará la educación por parte del Estado sin discriminación para los habitantes, para lograr el desarrollo integral de la persona humana. Se declara de necesidad y de utilidad pública, la enseñanza sistemática de la Constitución de la República, de los Derechos Humanos y de los Convenios Internacionales ratificados en el país. 1º. Considerandos (Ley de Educación Nac., 1991: 1121). Este último aspecto debe incluirse en el Currículum

Basándose en los Artículos 74 y 75 de la Constitución Política de la República de Guatemala, se declara el derecho y obligación de la educación para todos, de recibirla en los niveles de educación Inicial, Preprimaria, Primaria y Básica, y de la promoción por parte del Estado de la Educación Diversificada, Especial y Extraescolar o Paralela, con orientación científica, tecnológica y humanística. A la vez se conformará y fortalecerá el Sistema Educativo, para que responda a las necesidades y demandas sociales del país, y a la realidad multilingüe y pluricultural, para lo cual se regionalizará y descentralizará a nivel nacional. Arts. 2º., 3º Considerandos (Ley de Educación Nac., 1991: 1121).

Los principios que fundamentan la educación son: Considerarla como un derecho inherente a la persona humana, y una obligación del Estado; Considerar al educando como centro y sujeto del proceso educativo; Orientar la educación como un proceso permanente, gradual y progresivo, para el desarrollo y el perfeccionamiento integral del ser humano; Definir y realizar la educación en un entorno multilingüe, multiétnico y pluricultural en las comunidades de cada jurisdicción; Basar la educación en un proceso científico, humanístico, crítico, dinámico, participativo y transformador. Art. 1º a – g (Ley de Educación Nac., 1991: 1121). Al realizarse el proceso educativo en cada nivel de enseñanza, debe enmarcarse en estos principios esenciales.

“El Sistema Educativo Nacional, es el conjunto orientador e interrelacionado de elementos, procesos y sujetos a través de los cuales se desarrolla la acción educativa, de acuerdo con las características, necesidades e intereses de la realidad histórica, económica y cultural guatemalteca”. Art. 3º (Ley de Educación Nac., 1991:1122).

El Sistema Educativo Nacional deberá ser un sistema participativo, regionalizado, descentralizado y desconcentrado. Su estructura se integra con los componentes siguientes: el Ministerio de Educación, la Comunidad Educativa y los Centros Educativos. Art. 5º (Ley de Educación Nac., 1991: 1122).

“La función fundamental del Sistema Educativo es investigar, planificar, organizar, dirigir, ejecutar y evaluar el proceso educativo a nivel nacional en sus diferentes modalidades”. Art. 7º (Ley de Educación Nac., 1991: 1122).

Las Direcciones Regionales de Educación son las dependencias técnico-administrativas para descentralizar y desconcentrar las políticas y acciones, acoplándose a las demandas y características regionales. La Comunidad Educativa es la unidad inter-relacionada con los elementos del proceso de aprendizaje, contribuyendo al alcance de los principios y fines de la educación, considerando la autonomía de cada elemento, integrándose por educandos,

padres de familia, educadores y organizaciones que persiguen fines específicamente educativos. Arts. 14, 17, 18. (Ley de Educación Nac., 1991:1122).

El subsistema de Educación Escolar se conforma de la siguiente manera:  
1º Nivel: Educación Inicial, 2º. Nivel: Educación Preprimaria con párvulos, 1º; 2º y 3º; 3º. Nivel: Educación primaria con 1º a 6º grados, Educación Acelerada para Adultos de la 1ª a la 4ª. Etapa, 4º .Nivel: Educación Media con ciclo de Educación Básica y ciclo de Educación Diversificada. Art. 29 (Ley de Educación Nac., 1991:1123). No se incluye el nivel de Educación Superior a cargo de las universidades del país.

Para efectos de la Adecuación Curricular se unirán los Niveles de la Educación Preprimaria y Primaria, para formar los Ciclos de Educación Fundamental (último grado preprimaria y los tres primeros grados de la primaria), y el Ciclo de Educación Complementaria (con los grados de 4º a 6º primaria), para formar el aprestamiento en los primeros grados y la preparación para la vida y el trabajo en los últimos grados.

El Subsistema de Educación Extraescolar o Paralela, es una forma de realización del proceso educativo proporcionada por el Estado y sus instituciones a la población que ha estado al margen de la educación escolar, o para los que la desean aplicar. Las características residen en que se enmarcan en principios didácticos – pedagógicos, no está sujeta a un orden rígido de grados, edades y capacita desarrollando habilidades y destrezas en función de intereses personales y laborales, sociales, culturales y académicos. Arts.30, 31. a, b, c. (Ley de Educación Nac., 1991: 1123). Generalmente, esta clase de educación paralela se asocia con los medios masivos de comunicación (radio, televisión, cine, prensa) en sus programas, con un tanto de internacionalidad docente, con influencia para la formación de las personas, principalmente en el área rural. El *Internet* y las redes sociales pueden también inducir algún tipo de información que pueda contribuir con la educación a distancia.

Mientras que en esta Ley de Educación Nacional de 1991, se concibe la educación acelerada para adultos, la educación paralela, y la educación a distancia, en ambos casos se considera que pertenecen al mismo ámbito de la educación no formal; ambas conllevan la finalidad de la formación plena del ser humano, en cualquier etapa de su vida; haciéndose uso de cualquier forma de enseñanza para su realización.

Entre las modalidades de la educación que presenta la Ley de Educación Nacional de 1991 tenemos:

Educación Inicial, la cual comienza desde la concepción del niño, hasta los cuatro años de edad; esta educación pretende el desarrollo integral, apoyando a la familia para su total formación.

Educación Experimental, en la que sistemáticamente somete a cualquier componente del currículum a un proceso de verificación y experimentación, para determinar la calidad funcional de la educación del país. Su finalidad es promover la investigación en las distintas áreas educativas.

Educación Especial, es un proceso que comprende aplicación de programas adicionales y complementarios a personas con deficiencias de lenguaje, físicas, sensoriales e intelectuales, o con capacidad superior a lo normal, su finalidad es propiciar el desarrollo integral a personas con necesidades especiales. Arts. 45 – a, 47, 48 – a. (Ley de Educación Nac., 1991: 1124, 1125).

La Educación Estética, es el proceso de formación y estímulo de la vocación estética del individuo, se integra con los demás aspectos educativos para la formación plena de la personalidad. Su finalidad es desarrollar la capacidad creadora, expresiva y la sensibilidad social.

Educación a Distancia, es la que trata de la entrega educativa a la persona distante del centro de estudios, mediante diversos recursos, registrados, coordinados y supervisados por la dependencia respectiva. Su fin es brindar oportunidad de estudio en los diferentes niveles educativos y de formación de recursos humanos en áreas específicas.

Educación Bilingüe, la que se impartirá en lugares etnolingüistas, tratando de responder a las necesidades e intereses del país, mediante programas de los Subsistemas de Educación Escolar y Extraescolar o Paralela. Arts. 52 – 56. (Ley de Educación Nac. 1991: 1125).

La Educación Física, es parte fundamental de la educación del ser humano, para la formación integral en mente, cuerpo y espíritu mediante actividades planificadas racional, científica y dosificadamente para todos los ciclos de la vida del hombre. El Estado reconocerá la práctica de la Educación Física, como un derecho fundamental para todos. Es obligatoria su aplicación en todos los niveles del Sistema Educativo Nacional, adecuándose a cada región, dentro del ámbito de la educación formal o extraescolar.

Educación Acelerada para Adultos, está dirigida a las personas que no cursaron o completaron la educación primaria, permitiendo llevarla mediante planificación y evaluación respectiva. Sus finalidades residen en contribuir a la formación integral del educando, fomentando sus cualidades físicas, morales, intelectuales y espirituales y haciéndolo instrumento de cambio de la cultura y con conciencia social.

Educación por Madurez, es la destinada a completar el Nivel de Educación Media para aquellas personas que no pudieron cursarla por razones socioeconómicas; sus finalidades serán interpretar críticamente la realidad, completar y ampliar la formación adquirida por el educando. Arts. 59, 61 – 65. (Ley de Educación Nac. 1991: 1125).

La Calidad de la Educación reside en que debe ser científica y crítica, participativa, democrática y dinámica, para ello sería necesaria la planificación, evaluación, seguimiento y supervisión de los programas educativos. El Ministerio de Educación será el responsable de garantizar la calidad de la educación de los centros educativos públicos, privados y por cooperativas del país. En esta Ley se establece la investigación pedagógica y capacitación, planeamiento y evaluación a nivel administrativo y escolar. La evaluación escolar será en forma obligatoria y permanente de acuerdo a cada región. Arts. 66 -69. (Ley de Educación Nac. 1991: 1125). En

la primera década del siglo veintiuno, se observa que el país en materia educativa, ha retrocedido en su calidad en cada nivel de escolaridad, ejemplo de ello los educandos que egresan del nivel medio y desean ingresar al nivel de educación superior, no traen la preparación que se requiere para iniciar estudios en la universidad.

En lo que respecta a la **supervisión educativa**, vemos que en la época de 1986 – 1990 fue suspendida, ya que se argumentaba que en algunos lugares esta no se realizaba, y que en su mayoría se daban actividades fiscalizadoras y administrativas. En la Ley de Educación Nacional de 1991 es concebida la supervisión educativa como “una función técnico – administrativa que realiza acciones de asesoría, de orientación, seguimiento, coordinación y evaluación del proceso enseñanza – aprendizaje en el Sistema Educativo Nacional”. Art. 72. (Ley de Educación Nac.1991: 1125). Uno de los fines es “promover actitudes de compromiso con el desarrollo de una educación científica y democrática al servicio de la comunidad educativa”. Art. 73 –b (Ley de Educación Nac., 1991: 1125).

La Ley de Educación Nacional de 1991 establece obligaciones del Estado y obligaciones y derechos de los educandos, de los padres de familia, de los educadores, de los directores y de los subdirectores.

Las principales obligaciones del Estado consisten en: garantizar la libertad de enseñanza y criterio docente, propiciar educación gratuita y obligatoria dentro de los límites de edad, facilitándola sin discriminación alguna, fomentado el desarrollo integral de todo ser humano, con conocimientos del contexto social, otorgar prioridad a la educación en la asignación presupuestal nacional, primero la alfabetización nacional con carácter de urgencia, otorgar el mínimo de plazas a maestros recién graduados con buen record académico, aptitudes vocacionales, conducta, sin más trámite, facilitar la libre expresión creadora para la formación científica, deportiva, recreativa, tecnológica y humanística, otorgar becas de estudio, propiciar la enseñanza – aprendizaje sistemática de la Constitución Política de la República de Guatemala y de los Derechos Humanos. Art. 33 – a –s (Ley de Educación Nac.. 1991:1123).

De considerar en lo que respecta a la **educación gratuita** y Obligatoria que debe haber más flexibilidad en lo que concierne a los límites de edad, ya que hay un buen número de personas que no la reciben por varias circunstancias, entre ellas socioeconómicas. La cobertura educativa a nivel nacional se ha ampliado en esta época del 2010 en forma masiva, pero no se ha podido atender adecuadamente, ya que las condiciones de los establecimientos educativos, personal docente y recursos es precaria. Lo anterior se debe en gran parte a la poca asignación presupuestaria al Ministerio de Educación, y mal aprovechamiento de lo asignado. Se observa que se ha descuidado la calidad educativa.

En relación a una **educación de calidad** se tiene que, va a permitir a cada educando un mejor futuro, en tanto que una adecuada formación en el aula, le garantizará su calidad para el desempeño en cada una de las actividades que realice en su medio social, le asegurará mayores posibilidades para tener una realización como persona y le proporcionará mejores condiciones de vida.

En relación al tiempo que reciben clases los educandos, tanto en escuelas públicas como en las privadas, la jornada es corta, en promedio reciben únicamente de tres a cuatro horas de lecciones, en lo nacional, en cambio en lo privado es de 5 a 7 horas diarias. La problemática de la educación en la formación que se recibe es de mala calidad, en cuanto a contenidos programáticos en las materias de matemáticas y lenguaje, lo cual significa una pobreza académica en lo que se refiere al horario escolar. Entre tiempo lectivo y calidad educativa, entre más y mejor se estudia, se obtiene el resultado que las personas y la sociedad avancen más en su desarrollo y desenvolvimiento. (España, 2007: 20, 21)

**Las obligaciones de los educandos** son, de acuerdo a la Ley de Educación de 1991: participar activamente en el proceso educativo, en forma regular y puntual en las etapas que lo requieran, respetar a todos los integrantes de su comunidad educativa y corresponsabilizarse con ella, para alcanzar conjuntamente la acción educativa, para su beneficio y el de su comunidad.

En cuanto a **derechos a los educandos** se reconocen el de poder: organizarse en asociaciones estudiantiles y participar en las actividades de la comunidad educativa, adquirir conocimientos científicos y humanísticos, mediante una adecuada metodología, y ser evaluados con objetividad, recibir orientación integral y ser estimulado positivamente en toda situación de su proceso educativo, ser inscrito en cualquier establecimiento educativo, de acuerdo a lo que establece la ley. Art. 34, 39. (Ley de Educación Nac., 1991: 1124).

En la Ley de Educación Nacional de 1991, se tiene las **obligaciones de los padres de familia** y son las que se refieren a: ser orientadores de sus hijos en su proceso educativo, enviarlos a los establecimientos educativos de acuerdo a lo que establece el Artículo 74 de la Constitución Política de la República de Guatemala, mantenerse informado constantemente del rendimiento académico y disciplinario de sus hijos y colaborar con la comunidad educativa, de acuerdo a las normas de los centros educativos.

**Los derechos de los padres de familia** les permiten: organizarse en asociación y exigir y velar por la eficiencia de la educación de sus hijos. Arts. 35, 40. (Ley de Educación Nac., 1991: 1123, 1124).

**Los educadores tienen deberes**, los cuales según la Ley de Educación Nacional de 1991, se refieren a: orientar la educación, con base en el proceso histórico y sociocultural del país, fomentar el respeto en torno a los valores ético – morales de la comunidad, actualizar el contenido y metodología que utiliza, conocer el contexto ecológico y sociocultural, para lograr congruencia entre el proceso de enseñanza – aprendizaje y la realidad nacional, participar en la capacitación y actualización pedagógica, colaborar en las actividades de la

comunidad en general, promover el conocimiento de la Constitución Política de la República de Guatemala, de los Derechos Humanos y de los Derechos del Niño, así como propiciar la crítica constructiva en el proceso de enseñanza.

Se requiere para la **calidad educativa**, poner en práctica una reforma en los currículos o cambio del modelo educativo que se tiene, que haga énfasis en los educandos, en el desarrollo de habilidades para el aprendizaje, hábitos de estudio, que permita una formación integral como persona y fomentar el trabajo en grupo y el estudio individual, la producción de material didáctico por parte del docente, que facilite el trabajo en el aula.

En relación a estas obligaciones de los maestros, es conveniente estar consciente de ellas en todo momento de la actividad educativa, pero ante todo, tratar de lograr un cambio de actitud y ejercitar la ética profesional, ante el compromiso que como educadores y agentes de cambio les corresponde, en la formación de las nuevas generaciones del país.

Se reconoce como **derechos de los educadores** lo siguiente: realizar el criterio docente y la libertad de enseñanza, mantener el goce de los derechos adquiridos establecidos en el Decreto Legislativo 1485, Ley de Dignificación y Catalogación del Magisterio Nacional, Leyes Laborales, Constitución Política de la República y Convenios Internacionales; igualmente, participar mediante organizaciones en el estudio y aprobación de planes, programas y proyectos educativos. Arts. 36 a – 1, 41 a, d, j. (Ley de Educación Nac., 1991: 1124). En la actualidad, el gremio magisterial posee un pacto colectivo de condiciones de trabajo con el gobierno, cada cierto tiempo se negocia un mejor salario.

Se señalan como obligaciones de los Directores y Subdirectores de Establecimientos Educativos lo siguiente: poseer dominio de los procesos administrativos, técnicos y pedagógicos y de la legislación educativa vigente, asumir conjuntamente la responsabilidad del proceso de enseñanza en el marco de alcance de los principios y fines de la educación, realizar reuniones de trabajo

periódicas con miembros de la comunidad educativa, propiciar buenas relaciones con miembros del centro educativo y de la comunidad, respetar y hacer que se respete la dignidad de los integrantes de la comunidad educativa ( alumnos, maestros y padres de familia) y propiciar acciones para la capacitación y actualización técnico – pedagógica y administrativa del personal docente.

Los directores y subdirectores tienen como derechos, de acuerdo a la Ley de Educación Nacional de 1991, lo siguiente: ejercer autoridad para adecuar la educación a las necesidades e intereses de la comunidad educativa con responsabilidad, en coordinación con el personal docente y dirigir el centro educativo de acuerdo a la autoridad que le corresponde. Arts. 37 – c, g, j, k, l, 38, 42 –a, b. (Ley de Educación Nac., 1991: 1124).

**Los fines de la educación se ven plasmados en la Ley de Educación Nacional de 1991, de la manera siguiente:**

“a) Proporcionar una educación basada en principios humanos, científicos, técnicos, culturales y espirituales, que formen integralmente al educando, lo preparen para el trabajo, la convivencia social y le permiten el acceso a otros niveles de vida.” Esta finalidad es una aspiración que pretende una formación de manera integral del ser humano, menciona la preparación espiritual, cultural, es un ideal que resulta utópico para la realidad educativa que se vive en esta época del siglo veintiuno, un tanto controversial y de muchos desafíos.

b) “Cultivar y fomentar las cualidades físicas, intelectuales, morales, espirituales y cívicas de la población, basadas en su proceso histórico y en los valores de respeto a la naturaleza y a la persona humana.” Es importante cómo esta ley refleja en los términos que utiliza influencia de la corriente personalista, quizá por la violación a los derechos humanos en el conflicto armado interno de finales del siglo XX en el país.

c) “Fortalecer en el educando, la importancia de la familia como núcleo básico social y como primera y permanente instancia educadora.” La familia es la primer

escuela de los hijos, lamentablemente no se ha fomentado mucho la escuela para padres de familia, que preparen para ser buenos formadores de valores para los miembros de la familia.

d) “Formar ciudadanos con Conciencia Crítica de la realidad guatemalteca en función de su proceso histórico, para que asumiéndola participen activa y responsablemente en la búsqueda de soluciones económicas, sociales, políticas, humanas y justas.

e) Impulsar en el educando el conocimiento de la ciencia y la tecnología moderna como medio para preservar su entorno ecológico o modificarlo planificadamente a favor del hombre y la sociedad.”

f) Promover la enseñanza sistemática de la Constitución Política de la República, el fortalecimiento de la defensa y respeto a los Derechos Humanos y a la Declaración de los Derechos del Niño.” Es de vital importancia este inciso, ya que enfatiza en los derechos que tienen las personas, especialmente los niños, que en este momento histórico se han visto afectados sus derechos en su integridad física, psicológica y moral. Es conveniente que se conozcan las leyes del país y saber los deberes, obligaciones y derechos.

g) “Capacitar e inducir al educando para que contribuya al fortalecimiento de la auténtica democracia y la independencia económica, política y cultural de Guatemala dentro de la comunidad internacional.” Formar la identidad nacional y cultural del país con conciencia social, sociabilidad, solidaridad y responsabilidad.

h) “Fomentar en el educando un completo sentido de organización, responsabilidad, orden y cooperación, desarrollando su capacidad para superar sus intereses individuales en concordancia con el interés social.

i) Desarrollar una actitud crítica e investigativa en el educando para que pueda enfrentar con eficacia los cambios que la sociedad le presenta.

j). Desarrollar en el educando aptitudes y actitudes favorables para actividades de carácter físico, deportivo y estético.

k) Promover en el educando actitudes responsables y comprometidas con la defensa y desarrollo patrimonio histórico, económico, social, ético y cultural de la nación.

l) Promover la coeducación en todos los niveles educativos”. En la vida se interactúan en todo contexto, tanto hombres como mujeres.

m) “Promover y fomentar la educación sistemática del adulto”.

Art. 2 a – m (Ley de Educación Nac., 1991: 1122)

En la Ley de Educación Nacional de 1991, se encuentran algunas similitudes de los fines de la educación con los de la Ley de Educación Nacional de 1976, por ejemplo, en el inciso “a” indica que se proporcionará una educación basada en principios y se agregan los humanos y espirituales. El inciso “g” trata de la importancia de la familia y agrega el inciso “c” de 1991, que es la primera y permanente instancia educadora. En lo relativo a la formación crítica del educando, enfoca el inciso “d” la conciencia crítica en la solución de los problemas nacionales, similar mención hace el inciso “c” de la Ley de Educación Nacional de 1976. El inciso “f” de la Ley de Educación Nacional de 1991 agrega la enseñanza de la Constitución de la República y la Defensa de los Derechos Humanos y del Niño, esto último similar al inciso “h” de 1976. En lo que respecta a la investigación científica y tecnológica, señala el inciso “e” impulsar su conocimiento como medio para preservar el entorno ecológico, semejante al inciso “i” de 1976.

El inciso “k” de la ley de Educación Nacional de 1991 indica lo referente a defensa del patrimonio histórico, social y étnico, y similar intención esboza el inciso “l” de la Ley de 1976. Art. 2 a – m. (Ley de Educación Nac., 1991: 1122). Art. 14 a – II, Ley de Educación Nacional de 1976. (Ley de Educación Nac., 1978: 9).

Lo anterior repite los mismos fines de la educación con algunas variantes para diferentes épocas. Hay alrededor de 15 años de diferencia entre una y otra ley: décadas de los años de 1970 a 1990, en el momento histórico del conflicto armado interno en Guatemala, posteriormente se firmó la paz en 1996. Diferente

concepción del hombre, sociedad, familia y educación, se plasman en las Leyes Educativas de 1976 y 1991.

En la Ley de Educación Nacional de 1991, cuya vigencia es de 20 años, es necesario realizarse algunos cambios, adecuarla a las exigencias del nuevo siglo XXI y sus desafíos.

En la Ley Educativa de 1991, se pretende el perfeccionamiento del hombre en devenir, aspirando proporcionar una educación que se sustente en principios humanos, científicos, técnicos, culturales y espirituales, que tiendan a una formación integral del educando, prepararlo para el desempeño en el trabajo y para la convivencia social y así obtenga mejores niveles de vida. Al indicar que se desea formar de manera integral al ser humano en los aspectos físicos, intelectuales, morales, espirituales y cívicos, sin duda en sus facultades racionales o cognoscitivas, habilidades y destrezas psicomotoras, en lo emocional o afectivo, en lo espiritual, no indica cómo se va a lograr formar estas cualidades, con qué medios y metodología, Se está implementando actualmente en el 2010 un Currículum Nacional Base, que pretende desarrollar lo competitivo en habilidades y destrezas en el educando. La inteligencia emocional, lo conductual, lo afectivo, lo ético, no se indica cómo se formará. En cuanto a la práctica de los valores morales, éticos y espirituales, se menciona fomentar la responsabilidad, el orden, conciencia crítica, organización y cooperación. Valores individuales como honorabilidad, honradez y lealtad entre otros, y valores sociales como solidaridad, sociabilidad, bien común, etc., no son mencionados específicamente.

Se observa que estos fines son muy generales, se fundamentan en los enunciados de las Declaraciones de los Derechos Humanos y en algunos términos esbozados por la corriente personalista, en aspectos formativos del educando y del profesional, en la aspiración de integralidad humana de la persona.

La educación en Guatemala, según la Ley de Educación Nacional de 1991, se fundamenta en las concepciones siguientes:

**Concepción del hombre:** visto como persona inherentemente humana.

Se indica el respeto a la dignidad de la persona humana y de sus derechos humanos. Se desea el desarrollo y perfeccionamiento integral del ser humano.

**La concepción de la sociedad:** se desea formar a un ser que coadyuve a la formación de una sociedad justa y democrática. En lo cívico, con responsabilidad. Una sociedad pluralista, multilingüe, multiétnica y pluricultura en función de la comunidad que la conforma.

En lo referente a la **concepción de la educación**, es considerada como una obligación del Estado proporcionarla. Se tiene al educando como sujeto y centro del proceso educativo. Es un proceso permanente, gradual y progresivo, que pretende el desarrollo integral del ser humano. Es un proceso con dirección a lo científico, humanístico, dinámico, participativo y transformativo. Art 1. a – g (Ley de Educación Nac., 1991: 1122)

#### **4.2.1 La Educación en Guatemala de 1986 a 1991**

Otro momento histórico que influyó en los cambios en la educación a nivel nacional, fue cuando se firmaron los Acuerdos de Paz, en 1996; estos constituían una agenda política que daba oportunidad para la transformación de la institucionalidad del país. El proceso de paz favoreció la participación de organizaciones de la sociedad civil, luego del anterior conflicto armado interno, que duró alrededor de 36 años en Guatemala. La educación ocupa un lugar importante en el Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, que señala la necesidad de una Reforma Educativa para impulsar los avances y cambios estructurales en relación con la justicia social, la equidad y la formación de los recursos humanos para el desarrollo nacional.

Los cambios ocurridos a nivel mundial, como la globalización de la economía, los avances científicos–tecnológicos y las demandas sociales de orden local, hicieron surgir cambios relevantes en el desarrollo educativo en América Latina. En Guatemala, durante el gobierno del Lic. Marco Vinicio Cerezo A. (1986 - 1991), se inicia la reforma educativa, que cambiará la centralización del sistema educativo, buscando alternativas para la transformación curricular, necesaria para la adecuación a las nuevas circunstancias y a las diferencias de cada región. Para lograr la adaptación y adecuación curricular, se organizaron “Encuentros Educativos” que promovieron la Reforma Educativa prevista para el período de 1986 a 1991. Con el objeto de impulsar la recién nacida Reforma Educativa, se creó el Sistema de Mejoramiento y Adecuación Curricular -SIMAC-. En síntesis, se puede decir que el proceso educativo en su conjunto no corresponde a las exigencias recientes de la realidad social y a las demandas de la población, de la vida moderna.

La descentralización curricular como la descentralización educativa, encontraron en su desarrollo algunas dificultades, sobre todo por la falta de solidaridad del sector magisterial de 1989, que repercutió de forma considerable en la Reforma Educativa iniciada tres años antes. La descentralización educativa, en su aspecto técnico y administrativo, aumenta la eficacia y la eficiencia del sistema, tanto en el proceso como en la adecuación a las diferentes poblaciones y culturas.

En el país, la descentralización educativa se ha promovido en diferentes épocas en forma de regionalización. En 1987, el Ministerio de Educación trata de descentralizar el sistema con la creación de ocho Direcciones Regionales para descentralizar la educación desde los aspectos técnicos y administrativos del país (González O. C., 2011: 458, 462, 463).

#### **4.2.2 Finalidades de la educación en el Milenio, de acuerdo al PNUD**

Los objetivos de desarrollo del milenio por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD- propone, de acuerdo al consenso de naciones, lo siguiente: Respetar y defender los principios de la dignidad humana, la igualdad y la equidad en el plano mundial. El documento *“La Declaración del Milenio”*, que fue aprobado por 189 países, incluye los compromisos de orden colectivo urgente, para erradicar la pobreza que aún padece una parte de la población mundial. Se comprometieron estos países a cumplir unos objetivos ambiciosos dentro de unos plazos claramente establecidos, un documento con 8 objetivos, 18 metas específicas y 48 indicadores. Temas concretos se abordan en su ámbito de aplicación, así como en el reconocimiento explícito de la erradicación de la pobreza, que solo se puede conseguir con una colaboración más estrecha de todos los agentes del desarrollo y un aumento de las acciones de los países ricos. Los objetivos son parámetros de referencia para evaluar los progresos hacia la *Declaración del Milenio*, aspirada en los valores básicos de libertad, igualdad, solidaridad, tolerancia, respeto por la naturaleza y responsabilidad compartida. Los *Informes sobre Desarrollo Humano* han sostenido que el propósito del desarrollo es mejorar la vida de las personas, proporcionando oportunidades, libertad y mayor dignidad.

Los objetivos de desarrollo del milenio pretenden aliviar las restricciones que impiden a las personas tener capacidad de elección. Estos objetivos no recogen todas las dimensiones fundamentales del desarrollo humano. Un ideal común refleja el compromiso vital de promover el bienestar de la humanidad, la dignidad, la libertad y la igualdad para todas las personas. El valor que se le da al ser humano, sin importar su raza, credo u origen, sin discriminación.

En lo referente a educación, la participación de las personas en las decisiones a nivel mundial a favor de la infancia de 1990, el mundo se comprometió a proporcionar educación primaria universal para el año 2000; esta meta quedó lejos de alcanzarse. Diez años de constante deseo de lograr

proporcionar la educación primaria para toda la población del mundo que no la posee, el caso de Guatemala, no es la excepción, ya que muchos niños la inician pero pocos logran finalizarla.

Los objetivos del milenio son ambiciosos y reflejan una necesidad urgente de un proceso mucho más rápido del desarrollo. Su propósito es el de movilizar a la acción y no el de denunciar y avergonzar. Exigen a todos los actores que identifiquen nuevas acciones y nuevos recursos que permitan lograr esos objetivos. Cuanto mayor sea la pobreza, mayor será el reto. (PNUD, 2003:27, 30).

De los esfuerzos que realizan las naciones para alcanzar los objetivos del milenio, en lo referente a educación, no hay cambios significativos, hay países que están experimentando retrocesos o estancamiento, tienen pocas probabilidades de alcanzar los objetivos. Se encuentran países en crisis en Europa Central y Oriental y en la CEI (Comunidad de Estados Independientes; Estonia, Letonia y Lituania), América Latina y el Caribe, y Asia Oriental y el Pacífico. En 11 países de máxima prioridad, al menos la cuarta parte de los niños no cursa estudios primarios y se hacen pocos progresos por lograr el objetivo de matriculación universal de la educación primaria. Muchos de los países que no son de máxima ni alta prioridad se están quedando atrás en uno o más objetivos, por lo que precisan mucha atención y ayuda internacional. Hacia el logro de los objetivos, se tienen los datos en 31 países de máxima prioridad: 25 en el África Subsahariana, 3 en los Estados Árabes y una en cada región de Asia Meridional, América Latina y el Caribe.

En términos generales, estos países no están alcanzando el desarrollo y necesitan la atención y los recursos del mundo para que se logren los objetivos. En relación con los conflictos violentos y los objetivos, representan un obstáculo clave para el logro de los objetivos de desarrollo del milenio. Entre los años 1990 y 2001 se produjeron 57 grandes conflictos armados distintos en 45 lugares. En Guatemala duró alrededor de 36 años el conflicto armado interno, firmándose la paz en 1996. (PNUD, 2003:43, 44, 45).

Dentro de las políticas públicas para mejorar la educación, se tiene que la educación influye en todos los resultados del desarrollo humano. Aparte de ser una fuente de conocimiento, promueve la mejora de hábitos higiénicos y el mayor uso de los servicios sanitarios; el acceso a agua potable y a saneamiento adecuado, también afecta en los resultados en materia de salud, reduce las enfermedades, mejora el estado nutricional de los niños y aumenta su capacidad de aprendizaje. Es de importancia en las áreas rurales del país, donde se dan grandes índices de desnutrición, poco acceso a servicios de salud y educación. De los servicios básicos es necesario concentrarse en primer lugar en la educación primaria universal, especialmente de las niñas; para ello es necesario disponer de servicios de planificación familiar, agua, saneamiento ambiental total, los cuales son vitales para la consecución de los objetivos de desarrollo del milenio. En relación al ciclo de vida de las niñas con educación deja ver la falta de las inversiones en el sector social. Las niñas con educación suelen casarse más tarde, sobre todo si terminan la educación secundaria y realizan una actividad económica fuera del hogar. En el medio guatemalteco se observa este fenómeno, que las adolescentes no logran finalizar la educación del nivel secundario, en su mayoría no se les envía a estudiar, y a veces no terminan el nivel primario de educación, en el área urbana y con mayor frecuencia en el área rural. Para alcanzar los objetivos de la educación en América Latina y el Caribe, se observa que el 90% de los niños se encuentran matriculados en la escuela primaria. En los países en desarrollo, de los 680 millones de niños en edad escolar primaria, 115 millones no asisten a la escuela, tres quintas partes de los cuales son niñas. La matriculación y la finalización del ciclo no son sinónimos: poco más de la mitad de los niños que comienzan el ciclo de enseñanza primaria lo concluyen o no lo concluyen.

Por las causas de deficiencia en la educación, la cuarta parte de los adultos de los países en desarrollo no saben leer ni escribir, y dos terceras partes de los 879 millones de adultos alfabetos que hay en el mundo son mujeres. En la

planificación de la enseñanza primaria, los países en desarrollo se enfrentan a tres grandes retos:

- a) Recursos limitados, estos países dedican una proporción del PNB o PIB (Producto Nacional Bruto o Producto Interno Bruto) por alumno muy inferior a la de los países ricos, en todos los niveles de la enseñanza.
- b) La ineficiencia del gasto hace referencia a que una parte importante de los gastos corrientes se destina a los sueldos de los maestros, por lo que queda muy poco dinero para el material didáctico.
- c) En relación a la baja calidad de la enseñanza, esta hace que los estudiantes no aprendan tanto como podrían.

En este aspecto, en Guatemala se solicita aumento salarial cada cierto tiempo por el magisterio nacional, olvidando que el presupuesto del Ministerio de Educación que asigna el gobierno, debe alcanzar para cubrir los demás gastos de las escuelas. La mediana del gasto público de 1999, en países con alto desarrollo humano ascendió al 35% del PIB, mientras que en países con desarrollo humano medio fue de 25% y en los de desarrollo humano bajo el 21%. En lo referente al gasto de la defensa y de educación, en la década 90, el gasto en defensa disminuyó a nivel mundial, salvo en América Latina y el Asia meridional. El 4.2% en los países de desarrollo humano medio y al 2,8% en los países de desarrollo humano bajo; la existencia de ingresos bajos implica que el gasto per cápita (por persona) en los países pobres es muy inferior al de los ricos. En el gasto público, cuando las prioridades no son la educación ni la salud, el gasto social se ve perjudicado en muchos países de desarrollo humano bajo, el servicio de la deuda es un importante componente no discrecional del gasto público. El gasto en defensa -una partida de gasto discrecional- también puede provocar recortes en los gastos de educación. En lo referente a la matriculación se observó que en América Latina y en el Caribe, el número de matriculaciones se mantuvo estable, en 1995, mientras que el gasto corriente aumentó rápidamente. De tal modo que algunas regiones invirtieron en cantidad (matriculaciones) y otras en calidad

(mayor gasto por alumno). Con el objeto de mejorar la calidad del primer grupo de regiones, es necesario asignar más recurso.

Según el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia –UNICEF- se pretende lograr la matriculación universal en primaria para el año 2015, se desea completar el ciclo, la meta del segundo objetivo de desarrollo del milenio. Es poco probable que el crecimiento económico genere recursos suficientes para que los países en desarrollo puedan lograr la meta de finalización de la enseñanza primaria universal para 2015. Los que sacan mayor provecho del gasto público destinado a la enseñanza primaria, secundaria y superior, son los pobres o los que no lo son, en la mayoría de los países, el 20% más pobres de la población se benefician de menos del 20% de las ayudas públicas para educación, y en muchos casos este porcentaje es aún menor. Estos países deben centrarse en la educación primaria en lugar de gastar más en educación superior.

Otro aspecto es el funcionamiento ineficiente, ya que uno de los principales problemas de casi todos los países en desarrollo es la obligación de repetir el curso o materia escolar, que contribuye a elevar las tasas de abandono y representa una considerable pérdida de recurso. En Guatemala es un tanto difícil mejorar la calidad educativa, no se han fomentado hábitos de estudio, de lectura en los educandos, la metodología del maestro es en general de transmisión de conocimientos de tipo memorístico y no de tipo analítico.

Para lograr el objetivo de la educación primaria universal es necesario dotar de edificios escolares, ya que alrededor de 55 países en desarrollo tienen bajas tasas de matriculación en primaria y necesitan instalaciones y edificios nuevos. Otra ineficiencia económica está relacionada con la asistencia oficial para el desarrollo destinada a la educación, que suele hacer hincapié en los equipos, la formación en el extranjero y la asistencia técnica.

En lo referente a las cuestiones de la calidad educativa, las escuelas privadas, con recursos comparables, no registran sistemáticamente un desempeño superior al de las escuelas públicas. El principal argumento del apoyo

gubernamental es que la educación privada cubre el exceso de demanda educativa. En la mayoría de los casos, la educación privada de pago no responde al exceso de demanda, sino a una demanda diferente, particularmente en los países de bajos ingresos, donde los hogares pobres tienen una capacidad limitada, incluso para hacer frente a los pagos de las escuelas públicas, en los países en desarrollo. (PNUD, 2003: 85, 92, 93, 94,95, 96, 97, 115)

#### **4.2.3 La Educación en Guatemala, de 1990 al 2001**

Lograr la Educación Primaria Universal para el Milenio, es uno de los objetivos principales que se desea alcanzar. La tasa de matriculación neta en primaria en Guatemala (de 1990 al 2001) es de 84%. Los niños que llegan al quinto de primaria es 58% y 71%. La tasa de alfabetización de los jóvenes es 73.4% y 79.6%. En lo referente a la tasa de alfabetización de adultos se observa el 61% y 69.2%. La tasa neta de matriculación en secundaria es 26%. Estudiantes de nivel terciario en matemáticas, ciencia e ingeniería se tiene el 25%. (PNUD. 2003: 199 272). Lo anterior refleja la situación de la educación en cifras en Guatemala, los aspectos de cobertura del nivel primario, en cantidad; no se mide la calidad con estándares para los países en desarrollo.

### 4.3 Currículum Nacional Base del 2005

Los antecedentes de la transformación curricular se dieron con los alcances de los Acuerdos de Paz, luego de la firma en 1996. Entre los años 1993 y 1995 se dio una activación del proceso de regionalización, propiciando la descentralización y desconcentración de la educación. El 20 de marzo de 1997, el presidente de la República Álvaro Arzú I. (1996 - 2000) emitió el Acuerdo Gubernativo por medio del cual se crea la “Comisión Paritaria para la Reforma Educativa” adscrita a la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República, a la cual se le encargó diseñar una reforma del sistema educativo, en el cual se tomaran en cuenta los Acuerdos de Paz, específicamente el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas.

La Reforma Educativa es un proceso que responde a requerimientos económicos, políticos y culturales que han surgido a través de la historia. Algunos aspectos que deben tenerse en cuenta son: la calidad educativa, la deserción escolar, etc.; además, a estos aspectos se suman los problemas tradicionales de exclusión, la falta de equidad y de libertad en la expresión de los grupos indígenas, poco desarrollo de su identidad y ejercicio de sus derechos. Se hace necesario, pues, propiciar la participación ciudadana y la expresión de las culturas. Estos aspectos se suman en los cambios operados en el reordenamiento económico mundial, que afecta al país.

El concepto de Reforma Educativa que sirvió de fundamento a los trabajos del Seminario, con base en los Acuerdos sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas y al Consejo Nacional de Educación Mayor –CDEM-, fue el siguiente: la Reforma Educativa es el proceso de reestructuración del Sistema Nacional de Educación, con la finalidad de ofrecer a la comunidad nacional un sistema transformado y moderno, el cual permita la construcción de conocimientos, la sistematización y transmisión de los mismos, en relación con el medio social; y que valore las diversas manifestaciones de las identidades culturales, contribuyendo al desarrollo humano integral e intercultural del país. Los

lineamientos básicos abarcan cinco direcciones: 1) Lineamientos filosófico-culturales. 2) Técnico–pedagógicos. 3) Políticos. 4) Jurídicos. 5) Administrativos y financieros.

Otro aspecto que se dio para la Reforma Educativa, se encuentra en la Asamblea Nacional del Magisterio que en 1999 emitió una “Propuesta de Reforma Educativa”, que inicia con un análisis de la participación de la comunidad, de los padres de familia en la educación. La propuesta se compone de cuatro grandes ejes: 1º. Vida en democracia; 2º. Unidad en la diversidad; 3º. Desarrollo integral sostenible, y 4º. Ciencia y tecnología. Los ejes contienen un área conceptual y un área operativa. De las anteriores sobresalen: Multiculturalidad–Interculturalidad; Reforma Educativa Técnico-pedagógica; Transformación Curricular, y Desarrollo de Recursos Humanos. (González O., 2011: 463, 464).

El Currículum Nacional Base es concebido como un instrumento pedagógico, para uso de los docentes y para el logro del aprendizaje de los educandos. Según se establece esta modalidad educativa, en el nuevo milenio por el Ministerio de Educación de Guatemala.

El Currículum Nacional Base, establece las competencias que todos los y las estudiantes del país deben desarrollar y se lleva al contexto a nivel regional y local, de acuerdo con las características, necesidades, intereses y problemas de los educandos y de su ámbito de vida.

Se organiza el currículum en competencias, ejes y áreas para el desarrollo de los aprendizajes. Cada área tiene sus competencias, indicadores de logro y contenidos organizados en declarativos, procedimentales y actitudinales.

El nuevo currículum constituye un elemento importante del proceso de transformación curricular del Sistema Educativo nacional, que se contempla en el Diseño de la Reforma Educativa. Las acciones que se han realizado para llevar a la práctica el Currículum Nacional Base, han tenido como punto de partida las etapas de desarrollo del niño de 0 a 6 años de edad y la riqueza cultural del país. Contiene lo que los niños de 4 a 6 años han de aprender en Guatemala para su

crecimiento personal y, consecuentemente, para el mejoramiento de sus comunidades, para que responda con efectividad a las necesidades e intereses de la población infantil de todos los rincones del país. En este aspecto no se cuenta con la infraestructura necesaria para atender el nivel de educación preprimaria en el sector público, se pone en práctica este currículo en el sector de educación privada. La educación fundamental de los niños y niñas de tres a seis años no es prioridad, como el nivel primario en las escuelas públicas. Es importante fomentar la educación preprimaria, ya que es donde se desarrollan las potencialidades del educando, las cuales le servirán en los demás niveles de escolaridad.

El mundo actual, el siglo XXI, con sus avances en diversas áreas del conocimiento, demanda la formación de personas competentes, capaces de responder a los retos que se le presentan, en consecuencia, el currículo se ha organizado en competencias. Fue presentado en Guatemala, en abril de 2005, en el gobierno de Oscar Berger (2004 – 2007), cuando esa Ministra de Educación la ingeniera María del Carmen Aceña; así se inició la implementación de este Currículum. (Currículum Nac. Base, 2005: 1 - 5 )

La visión de nación que se presenta en la propuesta del nuevo currículum enfatiza en los aspectos siguientes: derechos humanos vigentes, libertad, pluralismo. Se impulsa el desarrollo sostenible. Uso adecuado de la ciencia y la tecnología. El imperio de la equidad favorece el bienestar de los habitantes. La educación reconocida como uno de los medios para el alcance de los objetivos de la sociedad. (Currículum Nac. Base, 2005: 7).

La Transformación curricular presenta un nuevo paradigma curricular y cambios en los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Esto implica formas diferentes de enfocar el hecho educativo. Un paradigma que se centra en la persona humana en un ámbito intercultural y bilingüe. Se organiza el currículum del Sistema Educativo Nacional por niveles, ciclos y grados. Los principios, finalidades y políticas se trazan para que respondan a las demandas del contexto sociocultural.

Se pide una formación ciudadana basada en los valores de respeto, responsabilidad, solidaridad y honestidad, que construya (constructivismo) una cultura de paz, en concordancia con la democracia, el estado de derecho y los derechos humanos, con la participación organizada de la comunidad educativa y la sociedad civil. Lo anterior como consecuencia de la firma de la paz en 1996, luego del conflicto armado interno, que duró alrededor de 36 años en Guatemala.

Otros logros que se desean alcanzar son: el desarrollo de la educación multicultural y del enfoque intercultural reconociendo la riqueza étnica, lingüística y cultural del país; respeto y promoción de las distintas identidades culturales y étnicas en el marco del diálogo; participación de la niña y de la mujer en el sistema educativo en las relaciones equitativas de ambos sexos. Se tiende a promover una educación con excelencia y adecuada a los avances de la ciencia y la tecnología. Con la metodología de aprender a hacer (constructivismo), aprender a conocer y pensar, aprender a ser, aprender a convivir y aprender a emprender.

También, crear la vinculación de la educación con el sistema productivo y el mercado laboral, con desarrollo personal y comunitario sostenible y viable en el tiempo.

Resaltan los siguientes criterios, en relación con lo anterior: prácticas de cooperación y participación, que se centra en una autoestima y valoración de la diversidad; busca acercar más la educación a la realidad nacional; que el conocimiento tome significado desde varios referentes, y se desarrollen las capacidades para poder utilizarlo de múltiples maneras y fines. La integración y articulación del conocimiento, el desarrollo de destrezas, el fomento de los valores universales y los propios de la cultura de cada ser humano y el cambio de actitudes; pensar y comunicar las ideas en la lengua materna y, eventualmente, en la segunda lengua. El criterio de que cometer errores es abrir espacios para aprender. Es el tipo de aprendizaje de ensayo y error, estímulo–respuesta, aprendizaje condicionado o conductual, en el que se funda este modelo educativo.

En el hecho educativo actúan sus miembros constantemente con la comunidad y con sus integrantes; la concepción que tiene este currículum se centra en la persona humana con su dignidad esencial, su singularidad y su apertura a los demás, su autonomía, su racionalidad y el uso responsable de su libertad, como sujetos y agentes activos en su propia formación, interiorización de los valores que permitan la convivencia que armoniosa en una sociedad pluricultural, se establecen la participación permanente de la sociedad civil en la toma de decisiones en educación, relación de la comunidad con el centro educativo: su idioma, su cultura, sus necesidades y sus costumbres, el diagnóstico de necesidades de formación y actualización en el diseño de los currícula locales y regionales y actividades en el aula, sus funciones están ligadas al mejoramiento de la calidad educativa. Propiciar la comunicación entre la familia y los docentes, para resolver juntos los problemas de los educandos.

El Currículum Nacional Base se fundamenta en aspectos derivados del conocimiento de la realidad que orientan los diferentes elementos, que conlleven hacia la formación integral del ser humano, para su propia realización y para el desarrollo de los lugares de la Nación. Construir un ejercicio de democracia participativa fortalece la interculturalidad.

### **Principios del Currículum Nacional Base**

Equidad: respeto a las diferencias individuales, sociales, culturales y étnicas, promueve la igualdad de oportunidades. Pertinencia: asume las dimensiones personal y sociocultural de la persona humana y las vincula a su entorno inmediato (familia y comunidad local) y mediato (pueblo, país, mundo). Sostenibilidad: promueve el desarrollo permanente de conocimientos, actitudes valores y destrezas para la transformación de la realidad y lograr el equilibrio entre el ser humano, la naturaleza y la sociedad. Participación y compromiso social: elementos básicos de la vida democrática. Pluralismo: presupone la existencia de una situación plural diversa. (Currículum Nac. Base, 2005: 8 – 10).

Al conocer qué es el Currículum Nacional Base, qué paradigma lo conforma, qué fundamentos y principios lo sustentan, se observa que muchos de sus enunciados los toma de los Acuerdos de Paz, de los lineamientos de los proyectos de la Reforma Educativa y de los ejes del modelo de competencias educativas de la corriente constructivista. Se desea realizar una transformación curricular, que inicie con la educación fundamental que abarca la educación preprimaria (tres grados) y la primaria (1º, 2º y 3º grados), luego cubrir la educación complementaria (4º, 5º y 6º grados) primaria. Posteriormente abarcar los ciclos básico y diversificado. Se pretende desarrollar habilidades y destrezas cognitivas en el educando, competencias de aprendizaje, se desea fomentar la memorización de tipo analítico del conocimiento, aunque se usa más la memoria mecánica. Se transmiten contenidos por parte del docente, donde la enseñanza se da en forma acumulativa con una evaluación bancaria.

#### **4.3.1 Educación en Guatemala de 2008 al 2010**

En esta época de la historia de la educación en Guatemala, el presidente de la República es el ingeniero Álvaro Colom C. (2008 – 2012). Entre los programas sociales se impulsa el sistema de cohesión social, para apoyar a los sectores más vulnerables del país, que se encuentran en pobreza extrema. Se organiza con el reparto mensual de “bolsas solidarias” con víveres (frijol, arroz, masa de maíz en polvo, harina y aceite). En lo que respecta a la educación se crea el programa “Mi Familia Progresá” –MIFAPRO-, consiste en una ayuda económica mensual de alrededor de Q300 a Q400.00, que se proporciona a las familias de extrema pobreza con niños en edad escolar y con la condición de que asistan a la Escuela Primaria Pública y a los Centros de Salud en las comunidades de los diferentes municipios de la República.

Otro programa social es el de Escuelas Abiertas para jóvenes, para la educación y recreación sana en el tiempo libre. El avance educativo se da en la matriculación de niños y niñas en edad escolar en aproximadamente 300

municipios del país en tres años de recibir la remesa condicionada. La tasa de matriculación en los años del 2002 al 2009 se observa según el estudio de las Transferencias Monetarias Condicionadas en los municipios de Guatemala, de FLACSO - USAC presentado el 03 de junio de 2011, el cual indica que el 1% de niños asiste al nivel de preprimaria de la etapa fundamental a nivel nacional. Diferencia educativa en la educación inicial del 2% al año. Se universalizará este nivel educativo en 24 años aproximadamente. Un plazo demasiado largo, el cual habrá que apoyar y acelerar en la formación fundamental de la infancia preescolar a nivel nacional. Entre los objetivos del milenio se encuentra lograr la educación primaria universal hacia el año 2015 para los países en vías de desarrollo.

En este momento, la cobertura a nivel nacional ha sido la prioridad, de lo que se observa que la matrícula ha aumentado, especialmente en las áreas con mayores niveles de necesidad, y se ve que se trata de hacer esfuerzos para asegurar que estos estudiantes tengan acceso a un número suficiente de docentes, y que las instalaciones de la escuela sean adecuadas. En relación con las instalaciones escolares están sobrepobladas y los docentes en las escuelas de áreas rurales registran a menudo un aumento en el número de estudiantes con sobre edad para el grado. Los supervisores y personas del nivel departamental están sobrecargados, en parte debido a la eliminación de PRONADE, junto con el aumento de la matrícula debido a la política de gratuidad.

Los impedimentos en relación con la **calidad** son más graves en las áreas rurales. Se observa una brecha entre lo urbano y lo rural en el rendimiento, por ejemplo; en parte por las disparidades en el acceso a los recursos educativos y a la calidad. Estas cuestiones tienen que ver con las regularidades en la forma de distribuir los recursos en el sistema educativo, y a las diferencias en los niveles de apoyo y supervisión de docentes en contextos urbanos y rurales. Los docentes con menos experiencia, con el mayor nivel de necesidad y que enseñan a los educandos con los más altos niveles de necesidad, se encuentran con frecuencia en las escuelas y los distritos en donde los niveles de apoyo y la supervisión educativa son más bajos. En las escuelas urbanas, incluso, los maestros parecen

carecer de liderazgo pedagógico, y muchos tienden a trabajar en forma aislada en las escuelas rurales, donde se da concentración de maestros menos experimentados.

En lo referente a la distribución equitativa y racional de los recursos y que parece estar afectando la capacidad del sistema para funcionar de manera meritocrática y en forma efectiva en el rendimiento de cuentas, es la politización de la administración educativa. Este último aspecto es considerado un impedimento para la calidad y equidad de la educación.

Es fundamental la evaluación de los docentes solicitantes, profesores contratados y la contratación de personal administrativo, que operen con la finalidad que garantice que los candidatos mejor calificados sean contratados y retenidos. Es conveniente tener en cuenta la limitada cantidad de recursos disponibles y las disparidades de recursos y de calidad. La **profesionalización y actualización docente**, así como la frustración con el programa a gran escala del Currículum Nacional Base, -CNB- es consecuencia, de las mismas debilidades institucionales que muestran falta de eficacia. En todo el sistema educativo se observa que hay maestros y personal administrativo con sueldos bajos, a quienes se les pide que hagan más esfuerzos, con menos recursos. A los directores se les pide que asuman una posición de liderazgo en su escuela, pero no se les compensa con un salario más alto; muchos de los supervisores de las áreas rurales han visto aumentar su carga de trabajo administrativo, pero no se les ha proporcionado un aumento de recursos para hacer frente a su labor. (USAID, 2010: 57, 58, 59).

Con relación al programa social MIFAPRO se espera que las familias beneficiadas inscriban a sus niños y niñas en edad escolar a la escuela pública en el nivel primario, aumentar la matrícula de inscritos, y hacer efectiva la gratuidad de la enseñanza, que señala la Constitución Política de la República de Guatemala. Se observa que se trata de aumentar la cantidad de educandos en la inscripción, con la cifra que se llegue a la asistencia y finalización del año. En lo que se refiere a estándares de calidad, no se ha logrado atender la calidad de la

enseñanza – aprendizaje. Estos estudios de entidades como Usac, FLACSO, PNUD y USAID, entre otras, reflejan la problemática educativa actual, de países como Guatemala, en vías de desarrollo y con grandes desafíos para el presente siglo.

Se indica que hay saturación en la población escolar en primaria y media, falta de instalaciones, mobiliario y equipo, material didáctico, personal docente y administrativo, actualización docente, jornadas más largas, incentivos promocionales y económicos, estándares de calidad para el proceso de aprendizaje. De lo que se deduce que el sistema educativo nacional se encuentra en crisis, la política de gratuidad no reflejó los resultados deseados en la calidad de la enseñanza. En esta primera década del siglo XXI, no se ha visto reflejada una filosofía de la educación específica del sistema educativo nacional, lo cual denota cierta desorientación en el logro de las finalidades educativas, que son las concepciones del hombre, la sociedad, familia, educación en la formación humana, de este milenio, donde se observa la desvalorización de la persona y la pérdida de valores éticos. Se hace necesario un nuevo modelo, un ideal educativo, la calidad de la persona virtuosa, que responda a los desafíos del presente siglo.

## **Capítulo 5**

### **Caracterización de la Filosofía de la Educación en Guatemala fundada en la Corriente Personalista. (Propuesta)**

Al iniciar este capítulo se hace necesario plasmar un ideal educativo, una utopía, que permita ver la vida, el mundo, el hombre, la sociedad y la educación de una forma diferente, de la identidad de la persona y todo lo que gira alrededor de ella. La caracterización de la filosofía personalista en su esencialidad en la aplicación de la educación, pretende presentar a la persona como el sujeto, el centro y el fin de la formación humana, el cual se dimensiona en su entorno familiar, comunal, social y en su plenitud en el logro de sus propios fines de la vida. Ver a la persona de manera dinámica, no estática, activa, en crecimiento y desarrollo físico y espiritual en su realización como persona en constante perfeccionamiento. Los aspectos antropológicos, teleológicos, axiológicos y éticos que se abarcan se reflejan en las concepciones que se desea plasmar del hombre como persona, y los fines de la vida humana, la sociedad (familia y comunidad), la educación y sus fines formativos, y por último, los valores éticos y las virtudes humanas, basándose en la corriente personalista.

#### **5.1 Concepción del Hombre y Fines de la Vida Humana**

Una nueva forma de ver al hombre, un individuo, una persona, un sujeto de la humanidad; no una partícula, un objeto, una cosa, en lo masivo de la sociedad. En la concepción personalista, el ser humano es concebido como un ser biológico, psicológico, social que trasciende a lo espiritual. Las zonas de lo mecánico, de lo biológico, de lo social, de lo psicológico, del código moral a la realidad existencial del sujeto, de la persona. El sujeto es una determinación, una luz, una llamada a la intimidad del ser, un poder de trascendencia interno al ser humano. (Mounier, 1976:67).

El hombre es concebido como un ser creado por un ser superior, como una unidad compuesta de una dualidad de cuerpo y alma, una totalidad. El alma es racional, espiritual e inmortal, es el principio de unidad del ser humano.

La persona se confía enteramente a sí misma, y es en la unidad de alma y cuerpo donde ella es el sujeto de sus propias acciones morales. De igual modo se constituye el vínculo de la razón y de la libre voluntad con todas las facultades, corporales y sensibles del hombre.

La unidad de la persona humana es la apertura a la trascendencia. El hombre se encuentra en una postura de amplitud a lo infinito y a todos los seres creados. Está abierto el ser humano a un ser superior, es decir, a Dios, porque con su inteligencia y su voluntad se eleva por encima de todo lo creado y de sí mismo, su independencia de las demás criaturas, es libre frente a todas las cosas creadas y se dirige hacia la verdad y el bien absolutos. Abierto hacia los demás hombres, comunión con el otro ser, es relación de diálogo con la persona. El alma humana es, en cierto sentido, por su dimensión cognoscitiva a todas las cosas inmateriales, gozan de una cierta infinidad, se trata de la esencia de una realidad espiritual que sirva de modelo y semejanza de todo. El alma es única e irrepetible. (Pontificio C. 2009:94, 95, 96).

En relación con la libertad espiritual de la persona, se dice que es el descubrir por sí misma su vocación adoptando libremente los medios de su realización. La independencia alrededor de la persona, en la vida privada, deberá asegurar su elección material, una garantía en la red social de las personas con responsabilidad. La verdadera libertad espiritual es exclusivamente, para cada uno el conquistarla. No hay que confundirla sin caer en la utopía, la minimización de las tiranías materiales (el materialismo histórico). (Mounier, 1976:71, 72).

Al ser humano se le idealiza -en Guatemala se aspira-, como una persona capaz, inteligente, creativo, socializado, justo, equitativo, digno y pleno con conciencia de realizar el bien común. Una persona que valore la vida, el sentido de comunidad y de participación ciudadana. (España, 2007: 29).

Dice Mounier: “Una persona es un ser espiritual constituido como tal por una forma de subsistencia y de independencia en su ser; mantiene esta subsistencia mediante su adhesión a una jerarquía de valores libremente adoptados, asimilados y vividos en un compromiso responsable y en una constante conversión...”. La persona es la presencia misma del hombre, se caracteriza por no ser susceptible de definición rigurosa, ya que es variable. Es una presencia decisiva, propuesta a la libertad de cada uno; no la experiencia inmediata de una sustancia, sino la experiencia progresiva de una vida, la vida personal. (Mounier, 1976:59 60).

El hombre en su vida interior reconoce tener en sí mismo la espiritualidad y la inmortalidad de su alma, y no se percibe a sí mismo como una partícula de la naturaleza. Por consiguiente, el ser humano tiene dos características diversas: es un ser material, vinculado a este mundo mediante su cuerpo, y un ser espiritual, abierto a la trascendencia, buscando una verdad profunda, relativa o absoluta. (Pontificio C., 2009: 95, 96).

La vida de la persona es esencialmente una historia irreversible, es la vida infinita de la persona, vibrando en todos los actos, es la que constituye el ritmo sólido de la existencia del ser humano. Ella responde a las necesidades de autenticidad, de compromiso, de plenitud, que el materialismo marxista y el naturalismo fascista pretenden establecer en las relaciones objetivas del hombre, lo cual el personalismo no lo ve de esa manera. (Mounier, 1976: 68).

La persona en esencia se ve despojada de toda avaricia y recogida completamente sobre sí misma, es decir, que la persona, en el hombre, está sustancialmente encarnada, mezclada con su carne, aunque trascendiendo de ella tan íntimamente, por ejemplo, como el vino y el agua. No es una separación la vida de una persona, no es una evasión, una alienación, es presencia y compromiso.

El personalismo vuelve a encontrar la encarnación de la persona en el sitio de sus servidumbres materiales, sin renegar de su trascendencia en el individuo y en la materia. Él salva a la vez la realidad viva del ser humano y de su rectora verdad. La persona como tal está siempre más allá de su objetivación actual, supraconsciente y supratemporal, más amplia que las visiones que de ella se tiene más internamente, que las construcciones que de ella se intenta. Cualidad del ser humano del interior de cada uno, y que los selecciona de sus talentos o de su condición, en el corazón mismo de su existencia. La persona no es tolerante a ninguna medida material o colectiva, que resulta ser una mediada impersonal. (Mounier, 1976: 62, 63, 67, 69).

## **5.2 Concepción de la Sociedad y sus Fines.**

La sociedad se encuentra en crisis, la familia como primera institución formadora de principios y valores en los niños y niñas, y la escuela como la entidad que desea dotar al educando de las herramientas intelectuales para su desarrollo. En la actualidad, la escuela no está capacitando para actuar en un medio social, económico, tecnológico y cultural, que se adecue al momento que se vive. El siglo XXI, llamado por algunos autores como el siglo de la globalización, del rompimiento de fronteras, del agotamiento de los ecosistemas, debiera ser llamado el siglo de la revitalización del ser humano.

Se debe trazar un ideal de formar ciudadanos solidarios, tolerantes, honestos, responsables, su conducta en la misma sociedad, que encuentra individuos egoístas, intolerantes e injustos, es lo que se vive en un medio donde ya no se retoman los valores. Los ciudadanos tienen que tener conciencia de que la educación es lo fundamental en una sociedad y atender las demandas de las personas en un mundo multicultural. Se necesita formar personas creativas, inventivas y descubridoras, lo cual denota que la nueva escuela se caracterizará en la formación de un espíritu democrático en el que los valores y la dignidad de todos los hombres se respete, por medio de principios de tolerancia e igualdad, lo que se define como la demanda del derecho de una utopía de una mejor sociedad. (España 2007: 25, 26, 27, 28,).

Se dice que el individuo y la personalidad, aspectos objetivos y materializados de la persona, tienen como principal acción, sentimientos de reivindicación y de propiedad. De las realidades últimas que puedan encontrarse en el individuo y la persona, la forma como puedan sellar todo lo edificado recientemente, en los distintos sistemas de pensamiento se realizará un combate común a favor de la organización personalista de la ciudad de los hombres, aportarán profesiones distintas que no son ya de la incumbencia de esta localidad. (Mounier, 1976: 72, 73).

De acuerdo a las necesidades y demandas de la sociedad, se formará a las personas idóneas para cada ocupación, con la profesión para cada cargo, en los diferentes contextos en los que se desempeñará, con un tipo de pensamiento definido, identificado con los valores y virtudes de la persona y con tendencia al perfeccionamiento constante y deseo de alcanzar la plenitud en una trascendencia espiritual. Las relaciones sociales se dan primeramente en la relación que se entiende como una relación suficiente, se dé primero con Dios, de quien la persona recibe su naturaleza, y a los demás hombres, en cuanto personas. (Cortina, A., 2000: 291).

La despersonalización del mundo moderno, inhumano, y la decadencia de la idea comunitaria son para el personalismo una disgregación. Se da un

subproducto de humanidad, la sociedad sin rostro, fabricada de hombres sin rostros, el universo del ser, donde flotan entre individuos sin carácter, las ideas generales, y las opiniones vagas, el mundo de las posturas neutrales y del conocimiento objetivo.

Se dan además, movimientos violentos, sin responsabilidad diferenciada. Las masas son desperdicios, y no comienzos. Se encuentran despersonalizadas en cada uno de sus miembros, despersonalizadas como totalidad, la masa se caracteriza por una mezcla singular de anarquía y tiranía, de lo anónimo a lo más vejatorio de todas, ya que oculta todas las fuerzas auténticas denominadas que se recubren de su impersonalidad. El ámbito de los proletarios tiende hacia la masa, en la triste servidumbre de las grandes ciudades, cuarteles de los conformismos políticos de la maquinaria económica. Una democracia liberal y parlamentaria que se ha olvidado que la democracia era primitivamente una reivindicación de la persona. Las comunidades pueden acercarse a sus miembros, mientras que las sociedades se pueden multiplicar, ninguna comunidad es posible en un mundo donde no hay ya prójimo, donde no quedan más que semejantes que no se miran al rostro. Cada individuo vive en sí mismo, en una soledad donde se ignora la presencia de otra persona. Esto es tener conciencia de la vida anónima, que es el primer acto de la iniciación a la vida personal; el primer paso a la vida comunitaria, es decir, tener conciencia de la vida personal indiferente para los demás, porque ella está indiferenciada de los demás. En este sentido comienza la vida solidaria de la persona y de la comunidad.

La persona en comunión con los demás miembros de la comunidad, será solidaria con los de su grupo social y actuará en función del bien común. El mundo del ser individual no tenía forma, carecía de voluntad común; es el mundo del abandono y de la indiferencia; el universo del “nosotros” adquiere unas referencias, costumbres, unos entusiasmos definidos, el nosotros posee unas fronteras y se yergue en ellas con vigor; se temple por una abnegación consentida y a menudo heroica a la causa común. El personalismo enfoca no al individuo como ser egocéntrico, sino a la persona en relación con los demás, “el nosotros”

en dirección al bien colectivo. No es tan solo un pronombre personal, sino un compromiso de la libertad responsable. Una forma más flexible, más viva de las sociedades en “nosotros” que la sociedad del momento es la que ofrece la camaradería y el compañerismo. Se de una vida privada abundante circula por ella, de una amplitud bastante corta, para animar con ella a toda la extensión, para llegar al alma del grupo social en el momento actual que se realiza.

Es una comunidad que viene a ser mucho más humana que las precedentes; un equipo de trabajo, un club deportivo, una escuadra, un grupo de jóvenes, animadas sobre su propia solidez; el dinamismo en la vida será tomado por una realidad profunda. De lo anterior se deduce que la comunidad no pasa de ser una comunidad superficial, donde se corre el riesgo de alejarse de sí misma, sin tener presencia y sin relación verdadera. La unión reside en el hecho de llevar una vida en común y de organizarse para vivirla lo mejor posible. Los valores que la rigen son la tranquilidad, el vivir bien, la dicha: a saber, lo útil, lo lejanamente dirigido a lo agradable. Toda sociedad vital se inclina hacia una sociedad cerrada, egoísta, si no está animada desde el interior por otra comunidad espiritual en la que se injerta. Se reservará pues, el nombre de la comunidad a la única comunidad válida y sólida, la comunidad personalista, la que es más que simbólicamente, una persona de personas. En una utopía, se describiría a una comunidad en la que cada persona se realizaría en la totalidad de una vocación continuamente fecunda, y en esa comunión del conjunto se daría un resultado vivo de estos logros particulares. Cada persona en esta perspectiva, encontraría ahí, en los valores comunes, que trascienden al lugar y al tiempo particular de cada uno, el vínculo que los ligaría a todos.

Las ciudades humanas no se organizan aisladamente a unas situaciones ideales; los hombres que la componen están ahí completamente materializados en su individualidad; las sociedades que tiene, para el bien de todos, unos derechos sobre su individualidad, son ellas mismas más o menos inorgánicas, se encuentran muy alejados de una comunidad perfecta y en consecuencia, cuando usan de sus derechos sobre los individuos, incluso en épocas normales, oprimen a

las personas, se dan alienaciones; en lugar de una armonía, una tensión siempre a punto de romperse. Esta tensión preserva al individuo de la anarquía y a las sociedades del conformismo. Los regímenes totalitarios que piensan que eliminando a otros triunfan, no se dan cuenta que no conocen los recursos explosivos que existen dentro del hombre, y que un día se volverán contra ellos.

El sentimiento de la soledad del hombre viene a ser la toma de conciencia de todo el margen no espiritualizado, no personalizado, no de la vida interior y de relación. Hay una creencia principal de que la comunidad es resultado del acercamiento material del hombre y de las cosas o de los hombres entre sí. La persona no es una potencia de envergadura infinita, pero no está hecha para inspirar sistemas mediocres contra la grandeza. El hombre medio, el que se conforma, el que no tiene mayores aspiraciones, se sumerge en su soledad. El ideal es de la persona que se siente siempre acompañada y se relaciona en la comunidad y la aspiración a realizar el bien común. (Mounier, 1976: 75,-79, 81- 83).

En relación al servicio de la persona a la sociedad, se observase que la credibilidad reside en el testimonio de las obras, antes que en su coherencia y lógica interna. La persona con formación académica y espiritual aporta en el tercer milenio de la era cristiana, los laicos se orientarán con su testimonio para todos los hombres con los que contribuyen para resolver los aspectos más urgentes de este tiempo. Con la misma percepción de su entera vocación, el hombre deberá dirigir mejor, en forma justa el mundo en la superior dignidad de la persona, se tienda a una fraternidad universal, arraigada profundamente en el impulso del amor, respondiendo a las urgentes exigencias de la edad de la generación que se incorpora a la sociedad.

La promoción de la dignidad de la persona humana, el bien más preciado que el ser humano posee es una misión esencial; es en cierto sentido, la misión central y unificante del servicio de la iglesia; los laicos están llamados a prestar a la familia humana. Las demás instituciones de la sociedad, como la escuela, también colaboran para el aporte con la formación de los individuos que dan a la sociedad. Las instituciones sociales no garantizan por sí mismas, casi en forma

mecánica, el bien de todos; renovación interior del espíritu, deberá preceder el compromiso de mejorar la sociedad, de acuerdo al espíritu de la iglesia, la escuela, la familia, afianzando la justicia y la caridad sociales (Pontificio C., 2009: 348, 349).

### **5.3 Concepción de la Educación y sus Fines. .**

En lo referente a la educación de la persona, la formación de la persona en el hombre en las exigencias individuales y colectivas del universo personal, inicia desde el nacimiento del ser humano. Se ha dicho que la educación de este tiempo “es una matanza de inocentes”, ya que se desconoce la persona del niño como tal, al que se impone un concentrado de las perspectivas del adulto, forjando las desigualdades sociales, reemplazable, discernimiento de los caracteres y las vocaciones autoritarias del saber. ¿Cuál es la meta de la educación? No es hacer sino despertar personas. Una persona se suscita por una llamada, no se fabrica por domesticación. La educación no puede tener por fin moldear al educando al conformismo dentro del ámbito familiar, social o estatal, no se limita a adaptarlo a la función o al rol que jugará como adulto. La trascendencia de la persona, pertenece a sí misma. El ser humano es sujeto, no es cosa (*RES*), sin embargo, no es sujeto puro ni aislado, ni inserto en la colectividad, se forma en ellas. La familia, la nación, la iglesia, son los medios formadores naturales de la persona humana. La escuela es una institución educativa, no está encargada de una instrucción abstracta definible fuera de toda educación, sino de la educación escolar, sector de la educación total. La escuela es considerada la más estrecha liga a las demandas de la sociedad, en la formación del ciudadano y del productor.

Es la escuela una institución nacional, sus modalidades deben ser modeladas por las necesidades y situaciones concretas del país, dentro del ámbito del derecho natural educativo. Lo anterior lleva a concentrar la institución escolar, sin estatalizarla por completo. La educación extraescolar debe gozar de libertad posible, como órgano de toda la sociedad. En sus diversos grados, la

escuela, no debe ser privilegio de una fracción de la población, tiene la tarea de distribuir a todos el mínimo de los conocimientos, para la formación de un ser libre, facilitando las oportunidades iguales a los sujetos que deben renovar en cada generación, la elite rectora de la sociedad. (Mounier, 2002: 768, 769).

La escuela pública en general y en especial en el país, debe retomar su liderazgo en la formación de la persona en forma integral y espiritual, estar consciente de su misión y visión ante los retos del nuevo milenio. No deberá ser transmisora solo de conocimientos, sino forjadora de valores y virtudes en la formación del educando, dotarlo de las herramientas necesarias (habilidades, destrezas) para su desenvolvimiento laboral e inserción en la sociedad.

La educación es el motor de la historia de un país, ya que permite formar a las personas en la vida y para la vida, con ello para un mejor desempeño en el trabajo. En la realidad guatemalteca se observa que las escuelas son insuficientes y de mala calidad, esta relación con escuela pública. La educación debe tener un nuevo significado en su función, de manera que sea un contraste entre lo que está haciendo el hombre en su vida diaria y lo que debiera ser. Por lo tanto la escuela no puede ser repetidora de realidades, sino un modelo de realidad a la que se aspire a formar, un lugar sin paredes, sin barreras, donde todos sus integrantes son valederos como personas. Hay que diseñar una educación que conceptualice a la persona y a la sociedad como órganos en permanente crecimiento y desarrollo, para que los seres humanos sean cada día mejores con proyección y protagonismo en el bien común.

La escuela tiene que revisar en forma constante, su misión, en tanto debe ver su propio quehacer hoy. Deberá la educación ser un proceso dialógico, humanista, autogestionario, coparticipativo para que se vuelva la ventana que abra las posibilidades de un ideal generador de nuevos valores dignificantes para el ámbito social guatemalteco. La educación deberá forjar en los educandos un pensamiento crítico, poniendo al servicio de la sociedad el conocimiento propio y el crecimiento de las virtudes humanas. Cualitativamente se tendrá que mejorar las estrategias de formación, en lo concerniente al dominio de conocimientos y

destrezas, habilidades específicas exigidas en la labor educativa. Otro aspecto es el de la perfectibilidad del ser humano como persona y como comunidad que ha de fomentarse. Aprender a ser es un principio de la educación que la UNESCO lo considera como el antiguo ideal de la educación integral, una educación que trate de descubrir los tesoros ocultos de la persona: memoria, poder de razonamiento, imaginación, habilidad física, sentido estético, aptitud para comunicarse con los demás, independencia de juicio, sentido de responsabilidad, cooperación, autoconocimiento y autocontrol. Los fines anteriores, le permiten a la persona comprender el mundo que lo rodea y ser un sujeto responsable y justo en su conducta. (España, 2007: 25, 26, 27, 28,30, 31,32, 33).

El fin de la educación no debe ser el adiestrar al niño para una función o amoldarlo a cierto conformismo, sino el de madurarlo y de armarlo, lo mejor posible para el descubrimiento de esta vocación que es su mismo ser y el centro de reunión de sus responsabilidades de hombre. Toda la estructura legal, política, social o económica no tiene otra misión última que asegurar en primer instancia, a las personas en formación, la zona de aislamiento, de protección de juego y de ocio que le permitirá reconocer en plena libertad espiritual esta vocación; ayudar a liberarse de los conformismos y de los errores de orientación; mediante el organismo social y económico darles los medios materiales necesarios para conceder a esta vocación su máximo de fecundidad. La persona sola encuentra su vocación y hace su destino, ni otra persona, ni hombre, ni colectividad, puede usurpar esta carga. Los conformismos privados o públicos, todas las opresiones espirituales encuentran su condenación. (Mounier, 1976:65, 66). La escuela debe ser facilitadora del desarrollo y crecimiento físico y espiritual del hombre, mediante una educación centrada en lo humano, en función de la persona.

Los fines de la educación personalista –el perfil educativo de la persona guatemalteca- se centran en la persona y todo lo que gira a su alrededor, se trata de una formación integral que abarque los aspectos cognitivos, habilidades, destrezas, actitudes en lo afectivo y lo psicomotriz. Se desarrolle en el educando los valores personales y sociales de identificación y solidaridad con el semejante,

el fomento del bien común, una aptitud, una vocación de compromiso en la comunidad donde se desenvuelva. Llevar a la persona a que despierte al descubrimiento del mundo que le rodea.

En el proceso de aprendizaje se llevará en forma personal al educando a que identifique, elabore, determine, interprete, analice, sintetice, haga juicio, critique, etc., el conocimiento. Utilizará la memoria mecánica y la memoria analítica. La evaluación del rendimiento tendrá que utilizar estándares de calidad en comprensión e interpretación de los contenidos. La formación afectiva se realiza desde la familia con apoyo de la escuela, la iglesia, la comunidad, en la vivencia de los valores y puesta en práctica de las virtudes humanas. La educación para el ocio, para el tiempo libre o de vacaciones, podrá fomentar actividades que involucren al educando con el mundo cultural y espiritual.

#### **5.4 Concepción Ética y formación de Valores**

En la convivencia de los seres humanos, en un mundo deshumano, despersonalizado, donde los individuos son vistos como un número, un objeto, una cosa que se utiliza para algo un mundo donde el hombre vale poco o nada, donde el materialismo tiene esclavizada a la libertad espiritual, se hace necesario dar un giro diferente, diseñar un nuevo concepto del hombre, ya no material, sino espiritual. Es conveniente revertir la situación actual, por una filosofía de vida que valore a la persona, que permita retomar los valores éticos y morales en la práctica de la vida misma. Es conveniente personalizar el mundo, hacer que prevalezca el bien sobre el mal y sobre todo el bien común, para el mundo y en especial para Guatemala.

Se hace necesaria una utopía que se fundamente en una ética orientada a fortalecer la educación, que tienda a favorecer el desarrollo de la inteligencia, la creatividad y la imaginación de la persona. (España, 2007: 30).

Primero hay que tener claro qué son los valores: son las cualidades independientes de los bienes, los bienes son cosas valiosas. Los valores pertenecen al ámbito humano. Los valores son cualidades a priori. Su independencia se refiere no solo a los objetos del mundo (cuadros, estatuas, actos humanos, etc.), sino también a las reacciones frente a los bienes o a los valores. Los valores independientes no varían con las cosas. La independencia de los valores implica su inmutabilidad; no cambian, son absolutos; no se encuentran condicionados por ningún hecho, cualquiera sea su forma, su naturaleza histórica, social, biológica o puramente individual. La jerarquía de los valores es una característica de los mismos a estar ordenados en forma jerárquica, -y puede darse de forma ascendente-. Esta jerarquía reside en la esencia misma de los valores, su aplicación se tiende a aquellos valores que no se conocen.

Scheler clasifica los criterios para una jerarquía de valores, en cinco, y son los siguientes:

El primer criterio: es el de la durabilidad del valor; siempre se ha preferido los bienes duraderos a los pasajeros y cambiantes. La capacidad de persistir a través del tiempo es que caracteriza a las grandes obras, por ejemplo, literarias. La durabilidad no se referirá a los bienes y a los depositarios, no agrega valor al objeto.

El segundo criterio: es la divisibilidad, que consiste en que la altura de los valores es tanto mayor cuanto menos divisibles son. Los inferiores deben fraccionarse para poder disfrutarlos, en cambio los valores superiores ofrecen una resistencia creciente a división.

El tercer criterio: es la fundación, consiste en que si un valor funda a otro, es más alto que este. Se afirma que un valor de la clase B funda un valor de la clase A.

El cuarto criterio: se refiere a una relación esencial entre la profundidad de la satisfacción que acompaña el percibir sentimental de los valores y la jerarquía de

estos. Una conexión de esencias por la cual el valor más alto produce una satisfacción más profunda.

El quinto criterio: es la relatividad, si bien la objetividad pertenece a todos los valores y sus conexiones de esencias son independientes de la realidad y de la conexión real de los bienes en que se realizan los valores, la diferencia que existe entre estos, es la escala de la relatividad. El valor de lo agradable es relativo a un ser dotado de sentimiento sensible; en cambio, son valores absolutos los que existen para un puro sentir preferir – amar -, esto es, para un sentir independiente de la esencia de la sensibilidad y de la esencia de la vida. (Frondizi, 1995: 119, 120, 131, 133, 134, 135,136).

Una escala de valores para la formación humana, requiere considerar una jerarquía de valores que se adquiera para lograr la plenitud de la persona, que se fundamente en estos criterios de durabilidad, divisibilidad, fundación, conexión de profundidad con la satisfacción y una relatividad. Para una época tan controversial que se vive actualmente, donde se aclama la vigencia o el retomar de los valores éticos y morales, se tiene que concebir una escala de los mismos, desde el seno de la familia, comunidad, iglesia, escuela y sociedad. La formación de las virtudes humanas, es otro ideal educativo que propone la corriente personalista.

El problema del deber y el placer humano y su cumplimiento, en lo biológico y en lo espiritual, son aspectos a tomar en cuenta. Se desea del hombre una imagen en relación a las normativas, extraída desde los principios del deber. Es la facultad de un ser sometido a leyes propias, es decir, a leyes puras prácticas establecidas por su propia razón. Pasarse sobre el otro, para lograr los fines propios, es lo que se da constantemente en la actualidad, es de considerar el deber de respetar al prójimo, no dejar a ningún otro ser humano, ser utilizado como medio para lograr un fin, no exigir que la otra persona deba rebajarse a sí mismo para entregarse al fin del otro. De acuerdo con Emmanuel Lévinas, “Los deberes del otro no son derechos para mí, mis deberes si son derechos para el otro”. (Cortina, A., 2000: 292, 294, 296). Se piensa siempre en función del otro, lo cual permite dejar el egoísmo por un lado.

De acuerdo a una ética personalista, los valores morales se pueden fundar en la libertad. La inmoralidad no es lo que el universo personal y moral excluye, pues, cometer una falta o pecado son efecto y condición de la libertad, sino el estado de premoralidad, de la dispersión, del egocentrismo a la indiferencia y a la ceguera moral. La moralidad mística busca en la observación exterior un compromiso entre las exigencias del valor y las fuerzas premorales o máscaras que se usan para la inmoralidad. En relación con el mal, inicia con estas imposturas. El conocer lo bueno y lo malo no basta con disciplinar la perversión profunda de la libertad, no basta una simple técnica de higiene y de bien vivir. Se requiere una conversión, la cual necesita una maniobra ligera como la libertad. La obsesión moral instala en la virtud del espíritu de propiedad, bloquea y abre los caminos de la moralidad.

El sentimiento de impureza de la mancha personal, es valedero, pero está demasiado cerca al cuidado egocéntrico de la integridad, se pierde en el escrúpulo. Un encuentro y una herida del mal hecho a otro, es a veces, lo que hace que el sufrimiento produzca madurez del bien en la persona. El alma humana habituada al bien y al mal, por su debilidad, sale de la herida, en este momento el combate moral se prosigue en dos direcciones, la insatisfacción y el drama de la libertad. El fin de la inquietud es el fin de la moralidad y de la vida del ser humano. En consecuencia, a la libertad le sustituye un legalismo que dilata las presiones sociales y las intimidaciones infantiles, eliminando la invención moral y a la vez socializa el criterio moral clasificando a los seres buenos y a los malos según la observancia formal de su conducta. La ley deberá ser incorporada a la socialización y a la libertad. Entre la práctica y la invención, entre la interioridad absoluta de la elección moral y la comunicación en la generalidad de la idea moral, la ley dirigida por la libertad, es un instrumento de la integración progresiva en un universo de personas morales. Entre la ética de la ley y la ética del amor se ubica el campo de la moralidad personal, entre la trivialidad de la norma y la paradoja

de la excepción, entre la transfiguración paciente de lo cotidiano y los arranques de la libertad. (Mounier, 2002: 739, 740).

Una libertad espiritual con compromiso moral, es decir, en función del respeto y consideración a las demás personas y de conducirse en el bien y en especial del bien común, es lo que se espera para el ámbito guatemalteco del siglo XXI. Se trata de una libertad espiritual del alma racional, la cual funciona como la consciencia de la persona, la cual le indica su proceder bueno o malo. La libertad individual egocéntrica y material condiciona al hombre a determinado comportamiento, que en lugar de hacerlo sentirse libre, lo esclaviza en una sociedad inhumana, masiva y consumista.

En la formación de la persona, se propone que desde la niñez se inicie en el hogar un enlace con la iglesia, los grupos de la comunidad y la escuela, el fomento de las virtudes morales en la vida. En relación con esta preparación se tiene la virtud de el bien y el mal en lo referente a el manejo de los bienes económicos; el ser humano “pródigo” es el que se arruina por sí mismo; parece ser la disipación de la fortuna, dando a entender que la vida depende de los bienes económicos. Se puede usar bien o mal los objetos que están para el uso propio. La riqueza es uno de los bienes útiles. En la virtud, lo propio, es antes que todo, hacer el bien, antes de recibirlo y realizar las acciones bellas, buenas, en lugar de las vergonzosas. El don de dar es más satisfactorio que el de tomar algo, ya que es más difícil desprenderse de lo propio, por lo materializado que está el hombre, aunque lo correcto es inclinarse a dar lo propio, que a no tomar lo ajeno, el no robar. El abstenerse de tomar algo, no se alaba por su libertad, sino por su justicia. Los actos de acuerdo con la virtud son honestos y practicados por un motivo honesto. El acto virtuoso es placentero. El acto de dar y recibir los bienes económicos, el hombre liberal dará y gastará en las cosas que convengan y cuanto convenga, en lo pequeño y grande y todo con placer, y recibirá de donde y cuanto convenga. Lo propio de la virtud es tomar placer y pena en las cosas que y como conviene. (Aristóteles, 1978: 44, 45). Los valores que se retomarán en el seno

familiar son la honradez, la honestidad, el don de dar sin esperar nada a cambio, hacer lo que conviene a la persona y a los demás.

En relación con el honor, de los bienes económicos hay tres términos: medio, exceso y defecto; así también el apetito del honor hay más de lo que conviene y menos, y de donde y como conviene. Se censura al ambicioso porque aspira al honor más de lo que conviene o lo trata de lograr de donde no conviene; a la vez se censura al indiferente al honor porque ni por las bellas obras estima que le honren. Por el contrario, otras veces alabamos al ambicioso por viril y amante de lo estético, y al indiferente al honor por moderado y discreto, es evidente que por tomar en más de un sentido la expresión aficionado a tal o cual cosa, no se aplica siempre a lo mismo el término “ambición” o “afición” al honor, es cuando se logra la cualidad, se piensa en el hombre que ama el honor más que la mayoría. Se piensa cuando se censura a otro, en el que más ama de lo que es debido. En las cosas que hay exceso y defecto hay término medio.

Los hombres desean el honor más o menos así de lo que conviene; y por tanto, deben desearlo como conviene, esta disposición es anónima, es digna de elogio, por ser el término medio en el honor. Los extremos resultan ser no convenientes. En relación con los extremos ambición e indiferencia, parece ser uno y otro de cierta manera; en este caso los extremos parecen oponerse, por no haber recibido nombre el término medio. (Aristóteles, 1978: 52). Formar el honor en el hombre desde la niñez, conlleva una virtud con una serie de valores como la modestia, la discreción, la responsabilidad en el logro de fines, para llegar al honor, que es la aspiración de virtud más alta.

### 5.4.1 Libertad de la persona y la ley natural, moral y social

Carlos Díaz presenta en su libro *“El Sujeto Ético”* aspectos de la persona concebida como un ser inmerso en los valores. Uno de los temas que se esboza es: “Kant o la dificultad de pasar del deber ser al ser” con el subtema “Del sujeto como fenómeno al sujeto como noúmeno”. En relación con el “yo” suponiendo que se dé una necesidad del “yo” y por carecer de una intuición “pura” u originaria, el ser humano está forzado a conocer solo lo que se le da, mediante las representaciones sensoriales (sentidos), las cuales no testifican de algún modo la existencia del “yo” sino la de sus posiciones perceptivas: yo como, yo estudio, yo trabajo, etc. El “yo” puro nos es, pues, completamente imposible de captar al margen de sus manifestaciones de las experiencias (empíricas).

Una teoría del conocer mediante los sentidos y lo vivencial, antes que un conocerse a sí mismo en el yo interno. De acuerdo a lo que expresa Kant “el sujeto pensante es para sí mismo, en la intuición interna, solo fenómeno”. En la obra de Kant *“La Crítica de la Razón Pura”* se concebía al sujeto en tan solo el valor del mero fenómeno, en la obra *“La Crítica de la Razón Práctica”*, por consiguiente, poseerá un valor contrario, el nouménico: la unión de la causalidad, como libertad, con la causalidad, como mecanismo natural, afirmándose aquella mediante la ley moral y esta por medio de la natural (*ius naturalismo*), en uno y en el mismo sujeto, el ser humano, es imposible sin representar a este como ser en sí mismo con relación a la primera y como fenómeno en relación a la segunda. En el primer caso, en la conciencia pura y en el segundo en la conciencia empírica. Sin esto es inevitable la contradicción de la razón consigo misma.

Gira alrededor de estos dos ejes, a saber: por un lado, la realidad objetiva negada en el conocimiento teórico y afirmada en el práctico, por otra parte, la exigencia paradójica de hacer de sí mismo un noúmeno, sujeto de la libertad, pero a la vez un fenómeno en la propia conciencia empírica, en relación con la naturaleza. Kant argumenta que para superar esta aporía, la moralidad y la libertad constituyen al sujeto en noúmeno. La libertad es la condición de la ley moral, la ley moral es la condición bajo la cual los hombres pueden adquirir conciencia de la libertad, “la libertad de la *ratio* es la *ratio essendi* de la ley moral, y esta la *ratio cognoscendi* de aquella” la última *ratio*, será siempre la libertad. Por ser el ser humano libre (moral) se puede afirmar que el sujeto lo es, la libertad funda la subjetualidad, siendo la libertad lo primero en el orden de la fundamentación, de acuerdo a lo que decía Heidegger; es el constitutivo formal del hombre. Según Kant, la libertad tan fundante y fundamentadora, que no es Dios quien la manifiesta, sino que es descubierta por el mismo hombre, sin recurso a instancias teológicas; la libertad como condición de existencia de una Ley Moral en los seres humanos, el objeto de esta última será el Supremo Bien, es en consecuencia, la libertad la que hace posible el nacimiento de una Ley Moral autónoma. Para la existencia del bien querido por el hombre, Dios aparecerá después como respaldo.

En lo referente a la libertad y a la ley moral, se autoconfiere la ley moral, no solo no depende de ningún objeto material, sino que, incluso, en su calidad de *ratio essendi* de la misma, legislará en todo lo que la rodee. Díaz, C. (1983: 95, 96, 97,98). La libertad es el don espiritual de cada ser humano, lo cual conlleva la toma de conciencia en los actos de la vida con responsabilidad. La ley moral es el resultado o puesta en práctica del bien en las costumbres en la convivencia con los demás. El derecho natural (*IUS*) mediante decálogos, mandamientos de la ley de Dios como preceptos universales, luego el surgimiento de los principios éticos, normas morales y posteriormente las leyes sociales, el derecho jurídico, para el ordenamiento social, en el logro de fines de interrelación humana.

En la razón práctica, la libertad es solo para el sujeto ético priori actual, el reino de la libertad humana, frente a la causalidad natural mundana. En el hombre se da la autonomía y la independencia respecto de la naturaleza, el ser humano es libre; no dependiendo de la causalidad natural de los fenómenos, a “semejante independencia se llama libertad en el más estricto sentido, es decir, trascendental. La voluntad para la cual la verdadera fórmula legisladora puede solo servir de ley, es una voluntad libre”. Como principio de una legislación universal, lo legiferante que es la libertad, es traducida en voluntad libre, dice: “obra de tal modo. Tu voluntad pueda valer siempre, al mismo tiempo”. En lo referente a la razón práctica finita, se observa que es la voluntad, la que al menos como facultad natural adquirida, no puede ser perfecta, porque la seguridad, en semejante aspecto, nunca llega a ser certeza apodíctica y, como convicción, es muy peligrosa. La libertad, según Kant, que constituye el noúmeno de la razón práctica fundamentaba la autonomía moral, pero ¿cómo probaba que pueda conocer el noúmeno – libertad?, ¿por qué la razón práctica habría de tener leyes diferentes a la razón teórica, donde el noúmeno es insensible y donde solo el conocimiento del fenómeno es posible? Alimentado de voluntarismo más que de razón: “Así pues, -dice Kant- la diferencia entre las leyes de una naturaleza a la cual está sometida la voluntad, y las de una naturaleza que está sometida a una voluntad descansa en que, en aquella, los objetos tienen que ser causa de las representaciones que determinan la voluntad, pero en esta la voluntad debe ser la causa de los objetos, de tal manera que la causalidad de esta causa tiene su fundamento de determinación exclusivo en la facultad pura de la razón, que por eso se puede llamar razón pura – práctica”. El resultado de la voluntad soberana y autónoma expresada en la actitud legiferante del obrar de tal modo que fuera a su vez autónomo. La noción de justicia comprende la relación con el otro, incluso aunque se trate de obrar, esa referencia dice “obra de modo que tu acción sea justa”. (Díaz, C. 1983: 99, 100, 101). Lo que indica que el hacer el bien en forma correcta y con equidad, es decir hacer el bien en general, sin discriminación alguna.

En relación con el deber del sujeto nouménico, se tiene que el autor Díaz, citando a Kant indica que, ordenar la moralidad bajo el nombre de deber es enteramente razonable, la ley moral es, en efecto, para la voluntad de un ser todo perfecto, una ley de Santidad, un ser supremo, Dios. Para la voluntad de todo ser razonable finito, una ley de deber, de compulsión moral y de determinación de la acción de ese ser, por medio de respeto hacia la ley y por veneración de su deber. El logro del deber ser y esa dificultad de alcanzarlo, es un ideal que se va concretando en la práctica del sujeto moral. El deber y la obligación son las únicas denominaciones que se deben dar a la relación con la ley moral. (Díaz, C. 1983: 102, 103). El deber y la obligación son dos aspectos similares pero no iguales, el primero puede darse por convicción, como el logro de una misión, sin ninguna ley que presione para su cumplimiento. La segunda es más de carácter legal, tanto natural, moral y jurídico social, por su incumplimiento.

En relación con la ética y la ley natural, el cristianismo logrará su verdadera misión si propone la Sagrada Escritura a los hombres como teniendo un valor solo relativo, y si todas las enseñanzas de la Biblia las lleva minuciosamente al terreno moral. El ideal puede ser tener estas enseñanzas bíblicas como parte del pensum de estudios en todas las materias de tipo afectivo, desde la preprimaria hasta el nivel de educación media o superior, para fomentar de manera vivencial los valores y virtudes humanas. La autonomía no se opone a contingencia en la filosofía kantiana, a pesar de todo; si puede alguna vez algún ser racional llegar a cumplir completamente gustoso todas las leyes morales, lo que significaría tanto como no hallar en él, posibilidad de un deseo de separarse de ellas, pues superar un deseo semejante dificulta siempre un sacrificio al ser humano que debe ejercer coacción sobre sí mismo, condición íntima, en cuanto no lo realiza enteramente con gusto.

A esta disposición moral de ánimo no puede llegar nunca una criatura, no puede estar libre de deseos e inclinaciones, las cuales, descansando en causas físicas, no coinciden con la ley moral por sí mismas, que poseen una fuente

diferente. Kant no va a irse sin más de lo contingente a lo necesario, sino de lo contingente autónomo a lo necesario. El hombre aparecerá siempre como el único fundamento posible para acceder a Dios por la vía de la autonomía moral; entonces, es la autonomía lo que abre a una necesidad incondicionada. (Díaz C., 1983: 105, 107, 108)

La personalidad, es la libertad e independencia del mecanismo de toda la naturaleza, tomando en cuenta esa libertad, a la vez, como una facultad de un ser que está sometido a leyes puras prácticas peculiares, es decir, dadas por su propia razón. En resumen “En toda la creación (... ) únicamente el hombre, y con él toda criatura racional, es fin en sí mismo. Él es efectivamente el sujeto de la ley moral, que es santa, gracias a la autonomía de su libertad (...) Despierta el respeto esta idea de la personalidad, nos pone delante de los ojos la sublimidad de la propia naturaleza”. La moral conduce ineludiblemente a la región, por la cual se amplía fuera del hombre, a la idea de un legislador moral poderoso en cuya voluntad es fin (de la creación del mundo) aquello que al mismo momento puede y debe ser el fin último del ser humano. Con relación a Dios y la ley natural en cualquier caso, Dios aparece ahora como la condición y coherencia últimas de el esfuerzo por patentizar el deber construyendo el mundo de acuerdo a imperativo categórico: Si Dios no existiera, ese sentimiento de categoricidad y apodicticidad se perdería a Dios. Según Kant, respondería, es decir, el daría sentido fundante haciendo definitivamente autónomo a lo humanamente autónomo. A la hora de pensar cómo quería Dios el mundo, no puede Kant, por menos de hacer pasar a Dios por el tribunal de la razón humana autónoma. El sesgo metodológico con que se accedía a Dios sería el utilizado para demostrar la inmortalidad del alma. De esta manera asegura Kant “que sería posible llegar a la eterna felicidad: teniendo el cielo estrellado encima de mí, la ley moral dentro de mí, y Dios sustentando esa eternidad frutiva”. Se ha dicho que la propia religiosidad le parece a Kant cuestión de saberes morales y de esfuerzos rigurosos, a cuyo fin podría llegar un ascetismo gozoso. La moral, la doctrina de cómo se hace para

ser feliz, sino de cómo se debe llegar a ser digno de la felicidad. Es el fin último, la máxima aspiración del ser humano. (Díaz C. 1983:109, 110,111, 112, 113). En la propuesta que se presenta, se desea que estos preceptos o enunciados sean puestos en práctica, en la formación del ser humano desde la infancia hasta las demás etapas de la vida, para que lo lleven por un constante perfeccionamiento en el logro de la plenitud y virtudes, mediante el influjo de la corriente personalista.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### Conclusiones

1. La filosofía de la educación en Guatemala en la primera década de este milenio presenta, como resultado de los Acuerdos de Paz, la tendencia a una Reforma Educativa, a la vez la puesta en práctica del Currículum Nacional Base – CNB-. Durante los tres gobiernos del siglo XXI: los presidentes Lic. Alfonso Portillo, Óscar Berger y el Ing. Álvaro Colom, se ha observado que no se tiene una filosofía definida de la educación, solo se ven plasmados planes y políticas públicas que no tienen continuidad entre un período y otro. En la actualidad no se establece un sistema filosófico, se continúa con la puesta en vigencia del constructivismo y la metodología de las competencias educativas del Currículum Nacional Base en el sector educativo nacional, desarrollándose más en el sector privado, no tanto el sector público, ya que este último se ha saturado con la política de gratuidad. Se ha descuidado la calidad educativa, no existen estándares de control, de calidad del aprendizaje, la evaluación y del proceso de enseñanza–aprendizaje.

Aspectos de la educación del actual gobierno del 2010: programas sociales, transferencias monetarias condicionadas: Mi Familia Progresá, para coadyuvar con las familias de extrema pobreza, subsidio del Estado, paliativos coyunturales que no resuelven los problemas de fondo, como erradicación de la pobreza, inversión y empleo, etc. La cobertura a nivel nacional del sistema educativo se saturó por la puesta en práctica de la política de gratuidad, el precepto constitucional que viene desde 1879 y que indica la gratuidad de la enseñanza, mientras tanto el aspecto cualitativo no fue cubierto hacia todos los niveles educativos; de allí el ingreso a la universidad se vio limitado, por la inadecuada

preparación que se trae del nivel de enseñanza media, principalmente del sector público. Es importante fomentar la educación integral dentro de la perspectiva del personalismo.

2. Como alternativa de formación humana, se hace la propuesta de diseñar la filosofía educativa fundamentada en la corriente personalista, la cual es una doctrina ético-política, que insiste acerca del valor absoluto de la persona y de sus relaciones de solidaridad con las otras personas, esto, en contraposición al colectivismo por un lado, que tiende a ver en la persona nada más que una unidad numérica, y contra el individualismo, por otro lado, que tiende a delimitar las relaciones de solidaridad entre las personas. Forma diversa de ver al hombre en el modelo colectivista, individualista y personalista.

Se necesita una nueva concepción del hombre, cómo o qué es lo esencial del ser humano, (valores, virtudes, voluntad, intelecto y afectividad), de la sociedad, educación e ideal de formación ética y puesta en práctica de los valores y virtudes morales para la persona guatemalteca. Con base en lo expuesto, se toma la teoría, fundamentos filosóficos aristotélico-tomistas y los aportes de los principales personajes personalistas de la época contemporánea, y la aplicación de los supuestos teóricos a la práctica educativa. Deberá crearse el diseño de un currículum basado en la identidad personal, idiosincrasia y visión de nación, acorde a la realidad histórico – cultural del país. El currículum deberá ser integrado desde el nivel de enseñanza fundamental, preprimaria, luego con la enseñanza complementaria del nivel primario y posteriormente con el nivel medio y el enlace con el nivel de educación terciario o superior, lo cual dará como resultado la formación de una persona plena, pletórica de valores, enfocada en el bien común. Existe la posibilidad de que este modelo filosófico - educativo pueda ponerse en marcha sí se da un genuino interés nacional por cambiar la forma de concebir al ser humano, la sociedad y la educación del país.

3. Las características formativas de desarrollo de la persona, que puede presentar el personalismo en la educación guatemalteca son: tener definidas las concepciones del hombre como persona, sociedad enfocada en el bien común, en educación centrada en la persona humana, ética y formación de valores y virtudes humanas, el logro de los fines de la vida humana, de la sociedad y de la educación, dentro de la fundamentación de la corriente personalista y del aspecto legislativo, adecuándolo al modelo personalista en el sistema educativo nacional de Guatemala. Con la puesta en vigencia del modelo educativo personalista en todos los niveles de escolaridad (preprimaria, primaria, secundaria y terciaria) se establecerá el tipo de formación humana en persona plena, lo cual se alcanzará con el involucramiento de la familia, iglesia, escuela, comunidad y la sociedad comprometida. Es un ideal de este tipo de formación que puede ser real, ajustándolo a las necesidades y realidad nacional. Tomando en cuenta los principios y código de la educación personalizada, con su metodología que conlleva a la educación integral del educando guatemalteco.

4. Lo positivo de los logros en educación, en la primera década del tercer milenio, en Guatemala se dio con el aporte de organismos internacionales que se preocupan por el desarrollo humano a nivel mundial, en este caso con los programas de Naciones Unidas, los objetivos del Milenio del PNUD, principalmente en la educación a nivel mundial y en especial para países en desarrollo. El Milenio se propone Universalizar la educación primaria para el año 2015, que en Guatemala, hace falta cubrir en la actualidad, en las regiones rurales del país, y en relación al género, en la mujer, la niña, que no tiene acceso o no termina la educación primaria. Es una meta que compromete a las autoridades y demás agentes sociales a tratar de alcanzar. Los programas de alfabetización, CONALFA y otras entidades que han unido esfuerzos, han logrado tener más proyección y alcance en las áreas no urbanas, tratando de disminuir el analfabetismo en jóvenes y adultos en porcentajes considerados en la primera

década del siglo XXI. (Ver cuadro del PNUD, Objetivos del Milenio). Aunque persiste un analfabetismo mecánico, la gente sabe leer y escribir, pero no entiende lo que lee. La puesta en práctica de la educación bilingüe es otro aspecto positivo para poder proyectar la educación inicial en las diversas regiones del país, con los idiomas mayas que hablan las diferentes etnias.

5. Otros aspectos en la primera década del siglo XXI en la educación en Guatemala: la puesta en práctica de la política de gratuidad (gratuidad y universalidad de la educación, que viene desde 1879, época liberal, gobierno de Justo Rufino Barrios) vino a dar cobertura a nivel nacional, produciéndose un colapso en el sistema educativo, al saturar con excesiva población en todos los niveles, y sin poder cubrir todas las demandas, en la dotación de edificios, mobiliario y equipo, material de apoyo, recurso humano (maestros, directores, supervisores), entre otros. El aspecto cualitativo no fue cubierto en el sector oficial. El Currículum Nacional Base –CNB- es un programa que fue puesto en práctica en su mayoría en el sector de educación privada, no tanto en el sector público. Hasta cierto punto se frustra este tipo de innovaciones educativas que no logran el apoyo financiero, capacitación y evaluación del mismo, por el seguimiento que ha de darle cada gobierno de turno.

En cuanto hacía dónde dirigir o enfocar la filosofía de la educación en Guatemala, desafíos para el presente siglo XXI, se deberá definir la filosofía de la educación y políticas públicas, entre ellas la universalidad de la educación fundamental preprimaria y la complementaria, la primaria completa, basadas en el personalismo. Una persona protagonista de su propio destino, formada con valores y virtudes humanas, trascendente a un mundo cultural y espiritual.

## Recomendaciones

1. Se sugiere se defina la filosofía de la educación que oriente al sistema educativo en las concepciones y fines de la educación con fundamentación en el personalismo. Elaborar el perfil de la persona que se desea formar para la sociedad guatemalteca, de acuerdo a las necesidades y sus demandas. El proceso educativo tendrá que estar constantemente evaluado con estándares de calidad, donde se propicie hábitos de lectura, destrezas, habilidades cognitivas, desarrollando el análisis, la síntesis, el pensamiento crítico, etc. El aspecto afectivo deberá hacerse con la puesta en práctica de los valores en forma vivencial.

2. El valor absoluto de la persona y sus relaciones de solidaridad con sus semejantes, en lo ético-social es la propuesta como alternativa de formación humana, en el enfoque personalista para la educación guatemalteca. Se debe diseñar el modelo educativo con la concepción y fines del hombre, sociedad, educación y formación ética, valores y virtudes humanas, en el contexto del sistema educativo nacional. Dentro de la política pública educativa, se deberá elaborar la filosofía y política educativa continua para cada período gubernamental, para obtener resultados efectivos en la calidad formativa desde la preprimaria hasta la educación superior.

3. La caracterización de formación de la persona humana se debe realizar en la filosofía educativa guatemalteca. En la concepción del hombre como persona plerónica de valores y virtudes, se diseñará el perfil terminal en sus cualidades cognoscitivas, psicomotrices, afectivas y proyección social en el bien común.

4. Es conveniente continuar fortaleciendo los aportes de los organismos internacionales y trazar objetivos específicos en educación, para lograr los objetivos generales del milenio para países en desarrollo, propuesto por el PNUD de lograr que toda la población posea la educación primaria como mínimo. Los programas de alfabetización deberán ser fomentados con enfoque personalista, una formación que vaya más allá de aprender a leer y escribir, despertar a la cultura y al desenvolvimiento social.

5. El aspecto de la gratuidad en la educación del sector público tiene pocas ventajas en la práctica, ya que debería ir de la mano de las condiciones físicas y de la dotación de recursos humanos y materiales. Aumentar la matrícula de inscripción sin atender las necesidades básicas, tiende a la cobertura cuantitativa (saturación), pero descuida el aspecto cualitativo de la formación, ya que se produce un proceso educativo no personal, sino masivo. Es conveniente que el sistema educativo se preocupe más por la calidad formativa del educando, y que los egresados sean personas calificadas para el desempeño profesional en la sociedad guatemalteca.

## Bibliografía Específica: Obras Consultadas

1. Abbagnano, N. (1963) Diccionario de filosofía. México. Fondo de Cultura Económica. 1206 págs.
2. ----- (1974) Diccionario de Filosofía. México. Fondo de Cultura Económica. 1180 págs.
3. \_\_\_\_\_(2000). Diccionario de Filosofía. 3ª. ed. México. Fondo de Cultura Económica. 1206 p.
4. Abbagnano, N. (1994.) Historia de la Filosofía. Barcelona. Horas, S.A. Vol. I. 602 págs.
5. Abbagnano, N. (1994.) Historia de la Filosofía. Barcelona. Horas, S.A. Vol. III. 839 págs.
6. Aquino, Tomás de, Santo. (2007). De Ente et Essentia. (Acerca del Ente y de la Esencia). Traducción Arzobispo Héctor Aguer. Buenos Aires. Alba Impresores, 141 págs.
7. Aquino, Tomás de, Santo (1945). Suma Teológica (1947). Biblioteca Autores Cristianos. Editorial Católica Alfonso XI. Madrid. 1055 p. T.1.
8. Aristóteles.(1979) Ética Nicomaquea: Política.8ª. ed. México Lago Wetter E. Penagos, S.A. Porrúa. 379 págs.
9. Cortina, Adela. (2000). 10 palabras clave en ética. Navarra. Verbo Divino. 466 P.
10. España Calderón, Olmedo.(2007) El Camino de la Educación en Guatemala. Guatemala. Oscar de León Palacios. 112 págs.
11. Flacso – Usac. (2011) Panel – Foro presentado el 3 de junio de 2011. Transferencias Monetarias Condicionadas en los Municipios de Guatemala.

12. Frankena, W. K (1968. Tres Filosofías de la Educación en la Historia: Aristóteles, Kant y Dewey. México. Unión Tipográfica Editorial Hispano Americana. 380 págs.
13. Frondizi, Risieri (1995). ¿Qué son los valores? Introducción a la axiología. México. Fondo de Cultura Económica. 237 p.
14. Fullat, Oi. (1979). Filosofía de la educación. 2ª. ed. Barcelona. Ceac. 434 p.
15. Galo de Lara, Carmen María. (2002). Educación Personalizada, elementos metodológicos. Guatemala. Piedra Santa. . 77 Págs.
16. García Hoz, Víctor.(1972). Educación Personalizada..Buenos Aires, Argentina. Kapelusz. 38 págs.
17. González O. C. (2011). Historia de la educación en Guatemala. 6ª.ed. Guatemala. Editorial Universitaria. 509 p.
18. Guatemala, (1985) Asamblea Nacional Constituyente. Constitución Política de la República de Guatemala. Guatemala. Ayala & Jiménez Editores. 66 págs.
19. ----- (2005). Ministerio de Educación. Currículum Nacional Base. Guatemala. Minieduc. 87 p..
20. \_\_\_\_\_ (1986). Ministerio de Educación. Elementos Filosóficos para la Educación Guatemalteca. Guatemala. Cenaltex. 13 p.
21. ----- (1978). Congreso de la República. Ley de Educación Nacional de 1976, Decreto Legislativo Número 73 – 76. Guatemala. José de Pineda Ibarra. 20 págs.
22. ----- (1991). Congreso de la República. Ley de Educación Nacional de 1991. Decreto Número 12-91. Guatemala. Diario de Centro América. (52): 1121 – 1126 p.
23. Larousse Ilustrado. El Pequeño 2010. .(2009).16 ed. Colombia. Ediciones Larousse S.A. 1826 p.

24. Larroyo, F. (1973). Historia General de la Pedagogía. 2ª. ed. México. Porrúa. 798 p.
25. ----- (1964). Pedagogía de la enseñanza superior. (Naturaleza, métodos, organización). 2ª.ed. México. Porrúa. 406 p.
26. -----.(1980). Sistema de la filosofía de la educación. 3ª. ed. México. Porrúa. 347 p.
27. Hernández Sampieri (2010). Metodología de la Investigación. México.
28. Ludojoski, R. L. (1972). Andragogía o educación del adulto. 2ª. ed. Buenos Aires. Guadalupe. 280 p.
29. Luzuriaga, L. (1962). Diccionario de Pedagogía. 2ª. ed. Buenos Aires. Losada. 394 p.
30. Mantovanil, J. (1972). Educación y plenitud humana. 9ª. ed. Buenos Aires. El Ateneo. 196 p.
31. -----.(1983). La educación y sus tres problemas. 10ª. ed. Buenos Aires. El Ateneo. 145 p.
32. Marías, J. (1993). Historia de la filosofía. Montalvo, Salamanca, Madrid. Alianza. 515 p.
33. Maritain, J. (1965). La Educación en este momento crucial. Ediciones DDB. Buenos Aires. Talleres Gráficos Dulau. 167 p.
34. Maritain J. (1971). Filosofía de la Historia. Buenos Aires. Artes Gráficas Cados Recuerdos de Provincia. 155 págs.
35. Maritain, J. (1966). **Humanismo Integral. Ediciones Carlos Lohlé, Buenos Aires. Talleres Gráficos Dido. S. C.A. 235 p-**

36. Menéndez, L. (2002). La educación en Guatemala 1954 – 2000. Enfoque histórico – estadístico. Guatemala. Editorial Ediciones Superación. 500 p.
  
37. Menéndez T. J. (1993). Filosofía de la Educación en Guatemala. Guatemala. 232 p. Tesis Licda. Pedagogía y Ciencias de la Educación. USAC. Facultad de Humanidades.
  
38. Menéndez T. J. (2001). Filosofía de la Educación Superior en Guatemala. Guatemala. 245 p. Tesis Maestría en Docencia Universitaria. USAC. Facultad de Humanidades.
  
39. Mounier, Emmanuel. (1976). Manifiesto al servicio del personalismo. 4.<sup>a</sup>. ed. Madrid. Taurus. 302 P.
  
40. Mourier, Emmanuel. (2002). El personalismo. Salamanca. Sígueme. 989 p.
  
41. Moscoso Palencia, Benjamín.(1982). Filosofía de la Educación Personalizada. URL, Facultad de Humanidades, Depto. De Pedagogía. Tesis de Lic. Pedagogía. Guatemala. 73 págs..
  
42. Nassif, R. (1977). Pedagogía general. 12<sup>a</sup>. ed. Buenos Aires. Kapelusz. 305 p.
  
43. PNUD. (2003). Informe del Desarrollo Humano 2003. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-. Ediciones Mundi Prensa. 367 p.
  
44. Pontificio Consejo. Justicia y Paz. (2009). Compendio de la doctrina social de la iglesia. Guatemala. Ediciones San Pablo. p. 509
  
45. Sierra,R. (1988). Tesis doctorales y trabajos de investigación científica: metodología general de su elaboración y documentación. 2<sup>a</sup>.ed. Madrid. Paraninfo, 479 p.

46. TIRADO D. (1966). El problema de los fines generales de la educación y la enseñanza. México. Editores Fernández. 196 p.
47. USAID (2010). Mapa retrospectivo para examinar cómo el sistema administrativo de la escuela primaria apoya la Educación de Calidad en Guatemala. Guatemala. Dialogo para la Investigación Social en Guatemala. Agencia Internacional de Desarrollo de los Estados Unidos. 82 p.
48. Velásquez Carrera, José Fernando. (1984). El pensamiento filosófico – jurídico de Santo Tomás de Aquino. Guatemala. 61 p. Tesis de Abogado y Notario. USAC Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
49. Vicens, Vives. (1999). Episteme: historia de la Filosofía. España. Editorial Vicens Vives. 409 págs.
50. Villalpando, J. (1978). Filosofía de la Educación. 4ª. ed. México. Porrúa. 364 p.
51. Weatherford, W. (1964). Fines de la educación superior. México. Uthea. 145 p.

## BIBLIOGRAFÍA GENERAL

1. Amurio G. J. J. (1970). El Positivismo en Guatemala. Guatemala. Imprenta Universitaria. 228 págs.
2. Antropología trascendental. (1999). La persona humana. Eunsa. Pamplona. p.
3. Argueta Hernández, Bienvenido. (2011). Los Intereses de la Juventud en Guatemala. Bienvenido Argueta, Alice Patricia Burgos y Mónica Flores. Guatemala, Gobierno de Guatemala. Escuelas Libres. Fondo de Población de las Naciones Unidas. 109 contenidos, 94 tablas y 95 gráficas.
4. Brenes, Eugenia y Martha Porras. (1994). "Teoría educativa".
5. Buttigliione, Rocco. (1999). La persona y la familia. Madrid. Palabra.
6. Castilla, Blanca. (1996). Comunión de personas y dualidad varón-mujer en Estudios sobre el Catecismo de la Iglesia católica. Unión editorial. Madrid.
7. Cruz Cruz, Juan. (1995). Metafísica de la familia. EUNSA.
8. Díaz, C. (2000) Emmanuel Mounier (un testimonio luminoso). Palabra. Madrid.
9. Chávez J. J. (1993). Fundamentación filosófica de las diferentes corrientes educativas y su incidencia en el sistema educativo nacional. Guatemala. Dirección General de Investigación. USAC.
10. De León Barbero, Julio César. (1996). El animal que sigue normas. Guatemala. 198 p. Tesis de Doctorado en Filosofía. Facultad de Humanidades. Universidad Rafael Landívar.

11. Díaz, Carlos. (2001). La persona como don. Encuentro.
12. \_\_\_\_\_.(1991). La persona como presencia comunicada. Madrid. CCS. P.
13. \_\_\_\_\_ El sujeto ético. (1983). Madrid. España. Narcea, S.A, 271 p.
14. Domingo Moratalla, A. (1985). Un humanismo del siglo XX: el Personalismo. Pedagógicas. Madrid.
15. ¿Es posible definir el personalismo?, en AA.VV. (1997). El primado de la persona en la moral contemporánea. Eunsa. Pamplona. p.143 - 152.
16. El personalismo.(2000). Autores y temas de una filosofía nueva. Eunsa. Palabra. Madrid.
17. Ferrer, U. (2002). ¿Qué significa ser persona?. Palabra, Madrid.
18. Fullat, Octavi. (2004). "*Homo educandus*: antropología filosófica de la educación".
19. Galo de Lara, Carmen María. (1987). "Filosofía y Políticas Educativas". .
20. García Hoz, Víctor. (1993). "Tratado de educación personalizada. Introducción general a una pedagogía de la persona".
21. Gilson, Etienne. Especialista en los temas de Tomás de Aquino y el neotomismo.
22. González O. C. (1992). El proceso enseñanza – aprendizaje en la educación superior. Guatemala. IIME, 137 p.
23. Guardini, Romano. (1963). Mundo y persona. Guadarrama. Madrid. p. 205 – 208.

24. Jaspers, K. (1993). *Cifras de la trascendencia*. Alianza. Madrid.
25. Marías, J.(1987). *Antropología metafísica*. Alianza. Madrid.
26. Marías, Julián, (1984). *Breve tratado de la ilusión*, Alianza, Madrid. p. 102-106.
27. Maritain, J. *Art et scolastique. Oeuvres Complètes*. vol. I
28. Martí García, Miguel Ángel. (2000). *La elegancia. El perfume del espíritu*, EIUNSA. Madrid.
29. Martínez Ocamica, Gutemberg. ... (et al). (2004). *Persona y comunidad*. Chile. ODCA. p.
30. Melendo, T. (1999). *Las dimensiones de la persona*. Palabra. Madrid.
31. Millán Puelles, Antonio. ( ). "Persona Humana y Justicia Social".
32. Morales Urbina, Daniel Enrique. (2000). *Una moral para los jóvenes*. Guatemala. Universidad Mesoamericana. Graficas. P.
33. Moscoso Palencia, Benjamín. (1982). *Filosofía de la Educación Personalizada*. Guatemala. 73 p. Tesis en Pedagogía. Universidad Rafael Landívar. Facultad de Humanidades. Departamento de Pedagogía.
34. Moscoso P., Benjamín. (2009). *Filosofías de la Educación en Guatemala y Propuesta Educativa*". (Inédita).
35. Monzón, S. (1993). *Introducción al proceso de la investigación, aplicado a las ciencias sociales, ciencias de la salud y ciencias naturales*. Guatemala. Editorial Tocur. 189 p.
36. Mounier, E. (1997). *El personalismo*, Acción Cultural Cristiana. Madrid.

37. Mounier, E. (2002). ¿Qué es el personalismo comunitario?. Salamanca.
38. Ortiz A. R. (1979). Hombre, ciencia y filosofía. Guatemala. Oscar de León Palacios. 104 p.
39. Papini, R. (coord.). (1982). La idea personalista en las Constituciones Nacionales, Fundación Humanismo y Democracia. Madrid.
40. Peña Vial, Jorge. (1996). Lévinas y el olvido del otro. Scripta Theologica. 28 /2 p. 543-564.
41. La persona y la familia, Palabra, Madrid 1999
42. Pieper, Josef. (1974). El ocio y la vida intelectual. Rialp. Madrid. p. 229- 338
43. Polo, O, Leonardo. (1993). “El sistema humano: las manos, el rostro y la cabeza”, en Quién es el hombre. Un espíritu en el mundo. Rialp. Madrid. P. 63 – 74.
44. Quiles, Ismael S.J. (1982). “Filosofía de la educación personalista”.
45. Rigobello, A. (1978). Il personalismo, *Città Nuova*. Roma.
46. Rouviere, H. y Delmas, A. (1996). Anatomía humana: descriptiva, topográfica y funcional. ed. Masson. Barcelona.
47. Sáez, Juan. (1981). “Emmanuel Mounier, una filosofía de la educación”.
48. Scheler, M. (2001). Ética. Nuevo ensayo de fundamentación de un personalismo ético. Caparrós. Madrid.

49. Selfert, Josef, (1998). "El concepto de persona en la renovación de la filosofía moral", en Augusto SARMIENTO (ed.), *Moral de la persona y renovación de la Teología moral*. EUNSA. p. 14-37.
50. Thibon, Gustav. (1955). "El rostro y la máscara", en *El pan de cada día*, Rialp. Madrid. 3ª ed. p. 95-106.
51. --- *Nuestra mirada ciega ante la luz*. (1973). Rialp. Madrid.
52. Tomás de Aquino. (1952). "*De honestate*", en *Summa theologiae*, 2-2 q. 145. BAC. Madrid. p. 890-894.
53. Vela López, Fernando. (1989). "Persona, poder, educación, una lectura de E. Mounier".
54. Yepes Stork, Ricardo y J. Aranguren Echevarría (1998). *Fundamentos de antropología. Un ideal de la excelencia humana*, Pamplona.
55. \_\_\_\_\_ (1998). *La persona y su intimidad*. Cuadernos de Anuario Filosófico. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra. S.A. Pamplona. 2ª ed.

